



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 44º período de sesiones

Viena, 12 a 14 de diciembre de 2001

Tema 4 del programa provisional*

Cuestiones administrativas y presupuestarias

Proyecto de presupuesto final para el bienio 2000-2001 y proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2002-2003 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Informe del Director Ejecutivo

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Primera parte		
Introducción	1-27	5
I. Resumen del documento	1-26	5
A. Presupuesto total y plan de recursos del Fondo	4-8	6
B. Situación de la financiación	9-11	7
C. Presupuesto de apoyo	12-14	8
D. Presupuesto por programas	15-23	10
E. Metodología	24-26	12
II. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación de la Comisión de Estupefacientes	27	13
Segunda parte		
Situación financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	28-48	17
III. Panorama general	28-34	17

* E/CN.7/2001/13.



IV.	Ingresos	35-45	23
V.	Cargos por concepto de apoyo a los programas	46-48	26
Tercera parte			
	Presupuesto final de apoyo para el bienio 2000-2001	49-65	28
VI.	Panorama general	49-51	28
VII.	Apoyo a los programas	52-60	28
	A. Oficinas en los países	52-56	28
	B. Sede	57-60	30
VIII.	Gestión y administración	61-65	33
Cuarta parte			
	Presupuesto de apoyo inicial correspondiente al bienio 2002-2003	66-164	39
IX.	Panorama general	66-92	39
	A. Estructura orgánica	73	42
	B. Necesidades de puestos	74-80	44
	C. Reclasificación de puestos a una categoría superior	81	48
	D. Capacitación	82-83	48
	E. Tecnología de la información	84-90	48
	F. Reembolso por servicios prestados en la sede	91-92	50
X.	Apoyo a los programas	93-145	50
	A. Oficinas del PNUFID en los países	93-139	50
	B. Sede	140-145	61
XI.	Gestión y administración	146-164	63
	A. Gestión	149-158	64
	B. Administración	159-163	66
	C. Reembolso por servicios	164	67
Quinta parte			
	Presupuesto por programas final para el bienio 2000-2001	165-167	68
Sexta parte			
	Presupuesto por programas inicial para el bienio 2002-2003	168-231	71
XIV.	Prioridades programáticas	168-205	71
	A. Apoyo a las políticas, legislación y promoción	174-183	74
	B. Prevención y reducción del uso indebido de drogas	184-191	78
	C. Eliminación de los cultivos ilícitos	192-196	81
	D. Represión del tráfico ilícito de drogas	197-203	84
	E. Conclusión	204-205	86
XV.	Mobilización de recursos y nuevas ventanillas de financiación	206-219	87
XVI.	Vigilancia y evaluación de los programas y presentación de informes conexos	220-222	91
XVII.	Arreglos de ejecución	223-231	92

	A. Estructura programática.....	223–228	92
	B. Ejecución de los programas.....	229–231	93
Anexos			
	I. Cuadros suplementarios.....		96
	II. Presentación y metodología presupuestarias.....		122
	III. Respuestas a las recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores.....		129
	IV. Organización del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.....		134
	V. Glosario.....		137
Cuadros			
	1. Necesidades de recursos, 2000-2001 y 2002-2003.....		6
	2. Plan de recursos, 2000-2001 y 2002-2003.....		16
	3. Resumen financiero, 1998-1999, 2000-2001 y 2002-2003.....		20
	4. Fondo del PNUFID: ingresos, gastos y saldo de fondos, 1992-2003.....		21
	5. Fondo del PNUFID: gastos de los programas por esfera temática, 1992-2003.....		22
	6. Resumen de las estimaciones del presupuesto de apoyo, por sector de consignaciones y lugar, 2000-2001 y 2002-2003.....		31
	7. Resumen de puestos de apoyo, por sector de consignaciones y por lugar, 2000-2001 y 2002-2003.....		32
	8. Resumen de las estimaciones del presupuesto de apoyo, por objeto de gastos, 2000-2001 y 2002-2003.....		35
	9. Estimaciones detalladas del presupuesto de apoyo, por dependencia orgánica y sector de consignaciones, 2000-2001.....		36
	10. Estimaciones detalladas del presupuesto de apoyo, por categoría de gastos y sector de consignaciones, 2000-2001.....		37
	11. Necesidades de recursos del presupuesto de apoyo, 2002-2003.....		39
	12. Estimaciones detalladas del presupuesto de apoyo, por dependencia orgánica y sector de consignaciones, 2002-2003.....		40
	13. Estimaciones detalladas del presupuesto de apoyo, por categoría de gastos y sector de consignaciones, 2002-2003.....		41
	14. Resumen de las necesidades de puestos, 2002-2003.....		44
	15. Variaciones de puestos netas, 2002-2003.....		45
	16. Movimientos de personal en la sede, 2002-2003.....		46
	17. Reclasificaciones de puestos a una categoría superior, 2002-2003.....		48
	18. Puestos necesarios en las oficinas extrasede, 2000-2001 y 2002-2003.....		51
	19. Presupuesto por programas, desglosado por esfera temática, región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen, 2000-2001.....		69
	20. Distribución regional de los programas y el apoyo, 2000-2001, presupuesto revisado y final.....		70
	21. Presupuesto por programas, desglosado por esfera temática, región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen, 2002-2003.....		72

22.	Presupuesto por programas, desglosado por esfera temática, región, modalidad de ejecución y lugar: fuentes de financiación, 2000-2001 y 2002-2003	73
23.	Apoyo a las políticas, legislación y promoción, por región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen y fuentes de financiación, 2000-2001 y 2002-2003	77
24.	Prevención y reducción del uso indebido de drogas, por región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen y fuentes de financiación, 2000-2001 y 2002-2003	79
25.	Eliminación de los cultivos ilícitos, por región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen y fuentes de financiación, 2000-2001 y 2002-2003	83
26.	Represión del tráfico ilícito de drogas, por región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen y fuentes de financiación, 2000-2001 y 2002-2003	85
A.1	Número de países que aporta contribuciones voluntarias, 1998-2001	96
A.2	Gastos de apoyo a los programas, 2000-2001	97
A.3	Gastos de apoyo a los programas, 2002-2003	99
A.4	Distribución regional de los programas y el apoyo a los programas, 2000-2001	101
A.5	Distribución regional de los programas y el apoyo a los programas, 2002-2003	102
A.6	Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo bienal, al presupuesto por programas bienal, al presupuesto ordinario y a expertos asociados y préstamos no reembolsables, 2000-2001 y 2002-2003	103
A.7	Distribución de los fondos necesarios por concepto de procesamiento electrónico de datos, 2000-2001 y 2002-2003	117
A.8	Distribución de reembolsos por concepto de servicios de apoyo, 2000-2001 y 2002-2003	119
A.9	Consultores: gastos desglosados por modalidad de ejecución y fuente de financiación, 1997-2001	121

Figuras

I.	Estimaciones del presupuesto de apoyo, por sector de consignaciones, 2002-2003	38
II.	Puestos, por sector de consignaciones, 2002-2003	38
III.	Puestos, por categoría, 2002-2003	38
IV.	Organigrama de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito	136

Primera parte

Introducción

I. Resumen del documento

1. El presente informe, que contiene el proyecto de presupuesto final para el bienio 2000-2001 y el proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2002-2003 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), se presenta de conformidad con la resolución 13 (XXXVI) de la Comisión de Estupefacientes y con el artículo X de la Reglamentación Financiera del Fondo del PNUFID. El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCCAP) sobre el proyecto de presupuesto final para el bienio 2000-2001 y el proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2002-2003 del Fondo del PNUFID figura en el documento E/CN.7/2001/18. El presupuesto se ha preparado en el marco del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 y se ajusta al anteproyecto para el bienio 2002-2003 (E/CN.7/2001/8) al que se refirió la Comisión en su resolución 44/19.

2. Se trata del primer proyecto de presupuesto que se elabora en el marco del plan de mediano plazo para el período 2002-2005 y es también el primer proyecto en el que se utiliza un formato adaptado a la presupuestación basada en los resultados. Ese formato refuerza los vínculos con el plan de mediano plazo y tiene también por objeto completar el proceso de presupuestación con información detallada sobre los resultados esperados, la ejecución de programas y la evaluación de la eficacia de las actividades del PNUFID. En el anexo II figura una nota sobre la metodología aplicada en el presente informe.

3. El presente documento (E/CN.7/2001/14) contiene una presentación unificada de los presupuestos, con un resumen general del documento, una descripción de la situación financiera del PNUFID en 2000-2001 y de las previsiones para 2002-2003, así como proyectos de presupuesto de apoyo y de presupuesto por programas finales para 2000-2001 y proyectos de presupuesto de apoyo y de presupuesto por programas iniciales para 2002-2003. El documento vincula los presupuestos revisados con los presupuestos finales para 2000-2001 y los presupuestos finales para 2000-2001 con los proyectos de presupuesto para 2002-2003 preparados en el marco del anteproyecto aprobado por la Comisión para 2002-2003. La adición al presente documento (E/CN.7/2001/14/Add.1) contiene las descripciones de programas para 2002-2003 que guardan relación con las prioridades del presupuesto por programas y los datos presupuestarios que figuran en el presente documento. Por primera vez, las descripciones de programas se presentan en conjunción con resultados, lo cual permitirá ofrecer y evaluar los datos de ejecución en el marco presupuestario. Además se presenta por primera vez en detalle información financiera suplementaria sobre cada programa. Para 2000-2001, los datos de ejecución figuran en los informes anuales del Director Ejecutivo sobre las actividades del PNUFID, que se examinan en el marco de los temas del programa de la Comisión dedicados a cuestiones operativas.

A. Presupuesto total y plan de recursos del Fondo

4. A continuación, en el cuadro 1, se resumen las necesidades de recursos.

Cuadro 1

Necesidades de recursos, 2000-2001 y 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Presupuesto revisado 2000-2001</i>	<i>Gastos finales 2000-2001</i>	<i>Anteproyecto 2002-2003</i>	<i>Presupuesto inicial 2002-2003</i>
Presupuesto por programas	148 298,0	117 356,1	158 750,0	130 011,7
Presupuesto de apoyo	35 239,8	33 784,9	35 242,5	35 386,4
Gastos de apoyo de los organismos	4 052,9	3 751,5	4 262,1	2 993,5
Total	187 590,7	154 892,5	198 254,6	168 391,8

5. El proyecto de presupuesto final del Fondo para 2000-2001 se basa en los gastos efectivamente realizados en los primeros 18 meses del bienio y en las estimaciones correspondientes a los seis últimos meses de dicho bienio. Tal como se explica en el presupuesto revisado, se prevé que los gastos por concepto de programas asciendan a un 80% del presupuesto por programas para 2000-2001. El presupuesto final confirma esa previsión con un 79% de gastos de ejecución con cargo al último presupuesto por programas aprobado. Se estima que los gastos con cargo al presupuesto de apoyo final supondrán una disminución de 1,4 millones de dólares con respecto al último presupuesto de apoyo aprobado, debido principalmente a que las variaciones positivas de los tipos de cambio y de las tasas de inflación han hecho disminuir los gastos.

6. En su 44º período de sesiones, la Comisión consideró que el anteproyecto propuesto para 2002-2003 era una buena base para la presentación del proyecto de presupuesto inicial para 2002-2003 (resolución 44/19). El proyecto de presupuesto inicial del Fondo para 2002-2003 se ajusta, en el marco del anteproyecto, a las estimaciones más altas de las tendencias de los ingresos y a las previsiones actualizadas, que se diferencian de las que existían hace un año cuando se preparó el anteproyecto. Más importante aun es destacar que para controlar el nivel de los saldos de fondos y mantener así un nivel adecuado de liquidez resulta necesario reducir en un 10,2% el proyecto de presupuesto total para 2002-2003 con respecto a las cifras del presupuesto revisado para 2000-2001. Se pretende estabilizar la disminución de esos saldos de liquidez, que en años anteriores la Comisión había considerado excesiva, sobre todo reduciendo los gastos presupuestarios del modo que se explica a continuación.

7. El plan de recursos presentado en el cuadro 1 contiene un resumen general del volumen de recursos disponible y de su utilización. Los recursos totales de 168,4 millones de dólares presupuestados para 2002-2003 se cubrirán con los saldos de fondos y con los ingresos, estimados en 179,8 millones para el mismo período. Se deja un margen de 11,4 millones de dólares entre los recursos probables y los gastos previstos a fin de que queden suficientes fondos para las actividades que se lleven a cabo en 2004-2005. El plan inicial para 2002-2003 prevé una utilización de

recursos del 77% para los programas y del 23% para las actividades de apoyo, mientras que en el último plan aprobado para 2000-2001 se habían fijado, respectivamente, porcentajes de un 79% y de un 21%. Aún es posible alcanzar estas cifras en 2002-2003 si se obtienen fondos suplementarios de 20 millones de dólares para proyectos prioritarios, no incluidos en el presupuesto, que podrían ejecutarse sin incremento de los gastos de apoyo que, para 2002-2003, se fijan en 35,4 millones de dólares, frente a 35,2 millones en el presupuesto revisado para 2000-2001. En cambio, si se comparan las cifras teniendo en cuenta los gastos, se prevé que en 2002-2003 los gastos en programas y los gastos de apoyo sean, respectivamente, de 73% y 27%, frente a 76% y 24% en 2000-2001; 72% y 28% en 1998-1999; y 67% y 33% en 1996-1997.

8. En las cifras de los proyectos de presupuesto del presente documento se menciona sistemáticamente la naturaleza y el volumen del programa a fin de poder comparar los recursos de apoyo solicitados y el programa que deba ejecutarse. Conviene remitirse especialmente al cuadro A.3, en que se comparan por regiones los gastos del presupuesto de apoyo y el volumen del presupuesto por programas.

B. Situación de la financiación

9. Como puede observarse en el resumen financiero presentado en el cuadro 3, hacia fines de 2001 habrán disminuido sustancialmente los altos saldos de fondos. Con un modesto incremento del 3,9% de los ingresos totales previstos para 2002-2003, se prevé una reducción del 8,5% de los gastos globales a fin de estabilizar los saldos totales de los fondos en torno a los 40 millones de dólares. Esta cifra representaría el 30% de los ingresos proyectados y se considera necesaria para mantener un nivel suficiente de liquidez. En particular, el saldo de fondos para fines generales debe mantenerse, como mínimo, a un nivel de 8 millones de dólares para poder cubrir los cinco o seis primeros meses de gastos para fines generales, que se estiman en unos 16 ó 17 millones anuales en 2002-2003, ya que durante el segundo semestre del año suelen recibirse más contribuciones para fines generales. El nivel mínimo de los saldos de fondos podría reajustarse si los Estados Miembros se comprometieran a aportar sus contribuciones sistemática y puntualmente. El cuadro 4 contiene información resumida sobre los ingresos, los gastos y el saldo del Fondo (1992-2003) y en el cuadro 5 se resumen los gastos en concepto de programas clasificados por temas (1992-2003).

10. A fin de estabilizar el saldo para fines generales, se han previsto para 2002-2003 gastos para fines generales del orden de 33,7 millones, que se sufragarían con 32,7 millones de dólares de los ingresos previstos y con sólo un millón de dólares del saldo de fondos, que se mantendrá en torno a los 8 millones de dólares. Conforme a las directrices sobre el uso de los fondos para fines generales, que se sometieron al examen de la Comisión, la primera prioridad es financiar el presupuesto de apoyo para 2002-2003 que, según el proyecto, sería de 35,4 millones de dólares. Dado que se prevé que con los ingresos por concepto de gastos de apoyo a los proyectos se obtendrán unos 7,4 millones de dólares, quedarían 28 millones de dólares que deberían financiarse con cargo al fondo para fines generales. La segunda prioridad en la utilización de esos fondos serían las actividades de los programas básicos, descritas en la sexta parte del documento, así como los

proyectos ya iniciados que no puedan continuarse ni concluirse sin una cierta cantidad de fondos para fines generales. Además, el proyecto de presupuesto por programas para 2002-2003 prevé asimismo la financiación de nuevas actividades con fondos para fines generales, concretamente en los ámbitos prioritarios determinados por la Comisión. En el cuadro 22 figura la propuesta de distribución de 7 millones de dólares en fondos para fines generales, que se detalla por región en los cuadros descriptivos de los programas que figuran en la adición al presente documento. Según las previsiones, en el bienio 2002-2003 se gastará alrededor de un 80% de esos 7 millones de dólares. Por consiguiente, se prevé para 2002-2003 un total de gastos para fines generales de 33,7 millones de dólares, de los cuales 28 millones corresponderían al presupuesto de apoyo, 5,6 millones al presupuesto por programas y 100.000 dólares a gastos de apoyo de los organismos.

11. La aplicación de la resolución 44/16 de la Comisión, en la que, entre otras cosas, se pidió al Director Ejecutivo que convocara reuniones oficiosas periódicas entre países donantes y receptores, ha supuesto un paso adelante hacia una mayor adhesión de los miembros de la Comisión con respecto al programa. La Comisión podría examinar la situación de los fondos para fines generales dos veces al año celebrando reuniones entre períodos de sesiones, si fuera necesario. A fin de lograr la cantidad de ingresos proyectados para 2002-2003, continuarán los esfuerzos por ampliar la base de donantes, tal como ha pedido la Comisión, concretamente fomentando un diálogo periódico entre los Estados Miembros y el PNUFID con miras a la planificación y ejecución del programa de fiscalización de drogas. También cabe esperar un aumento de las contribuciones de los Estados Miembros resultantes de incautaciones y decomisos de bienes. Como consecuencia de ello, se prevé un modesto incremento de 2,6 millones de dólares de las contribuciones para fines generales en 2002-2003. Con ello se compensaría la idéntica disminución prevista de los ingresos por concepto de intereses devengados debido a que el saldo de fondos es inferior al de 2000-2001, lo que permitirá al PNUFID mantener en 33 millones de dólares el nivel actual de sus ingresos totales para fines generales. A continuación, en la segunda parte, se ofrecen más detalles sobre la situación financiera. En la sección XV, relativa a la movilización de recursos y las nuevas ventanillas de financiación, se describen con mayor detalle los esfuerzos y la estrategia de recaudación de fondos.

C. Presupuesto de apoyo

12. Si se compara el presupuesto revisado para 2000-2001 con el presupuesto de apoyo final, se observa que en este último ha habido una disminución en los ajustes de costos de 2,5 millones de dólares, equivalentes a un 7,1%, y un incremento en el volumen de 1,1 millones de dólares (3%), con lo cual ha habido una reducción neta de 1,4 millones de dólares (un millón de dólares para las oficinas extrasede y 400.000 dólares para la sede). Los pormenores sobre esas variaciones de costo y de volumen se exponen en la tercera parte y en los cuadros 6 y 7, por estimaciones presupuestarias y por categoría de gastos, respectivamente. Una gran parte de los aumentos de volumen obedece a la escalada de los gastos generales de funcionamiento, como los de alquiler de oficinas extrasede, los de comunicaciones y los gastos imprevistos debidos al pago a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

(ONUV) de una comisión por los servicios de mantenimiento de terminales informáticas que presta en la sede. Entre los cambios de los puestos de distintas categorías cabe destacar que en 2001 se transfirió un puesto de P-4 de Sudáfrica a Nigeria para llevar a cabo la fase inicial del amplio programa plurianual que se centra en el plan maestro de Nigeria. En la sede, se reclasifica un puesto de categoría P-4 en P-5 a fin de mantener un número suficiente de cargos directivos en la Sección para el Asia meridional, el Asia oriental y el Pacífico de la Subdivisión de Operaciones. El número total de puestos (203) no varía.

13. El presupuesto de apoyo inicial para 2002-2003, que refleja la nueva estructura orgánica propuesta para el PNUFID, asciende a 35,4 millones de dólares. Las propuestas se resumen por estimaciones presupuestarias en el cuadro 6, por puestos en el cuadro 7 y por partida de gastos en el cuadro 8. Si se compara con el presupuesto de apoyo final se observa que hay un incremento de 1,9 millones de dólares en costos y una disminución de 300.000 dólares en volumen, lo cual da un incremento neto de 1,6 millones de dólares. En lo que respecta a los puestos, se ha analizado el carácter de las funciones de siete puestos de la sede, que hasta ahora figuraban en el presupuesto por programas, y se ha propuesto que esos puestos se transfieran al presupuesto de apoyo para 2002-2003. Con respecto a las oficinas extrasede, se propone que se eliminen siete puestos, principalmente del cuadro de servicios generales, en las oficinas cuyo volumen de programas en 2002-2003 no justificara mantener esos puestos. Si bien el número total de puestos en el presupuesto de apoyo seguirá siendo de 203, habrá en 2002-2003 un pequeño aumento neto de volumen para puestos de 300.000 dólares, dado que los puestos en la sede son de categorías más altas. En la cuarta parte del documento se detallan estos cambios, así como otros movimientos de puestos resultantes de la reestructuración orgánica propuesta a raíz de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). Todas las transferencias de puestos que se proponen se mantendrán dentro del total de puestos existentes. Los eventuales cambios del proyecto de reestructuración orgánica que se propongan tras consultas con los Estados Miembros y la aprobación final por el Secretario General de las Naciones Unidas se presentarán en el próximo presupuesto revisado en el marco de los recursos disponibles. También se proponen cuatro reclasificaciones, tres de ellas en las oficinas extrasede y una en la sede. Las justificaciones de esos cambios se detallan también en la cuarta parte del documento.

14. Con respecto a los gastos que no son de personal, el presupuesto de apoyo inicial para 2002-2003 prevé disminuciones de volumen del orden de 600.000 dólares. Estas economías se deben a los incrementos de 400.000 dólares, para el reembolso de los servicios prestados por la ONUV en la sede, y de 200.000 dólares para el reembolso de los servicios prestados por el PNUD en las oficinas extrasede. Por consiguiente, se prevé un aumento real de eficiencia de 1,2 millones de dólares, principalmente en las partidas de gastos generales de funcionamiento y equipo.

D. Presupuesto por programas

15. Las prioridades programáticas para el bienio 2002-2003 siguen basándose en los mandatos, estrategias y objetivos enunciados en la Declaración política (resolución S-20/2, anexo) y en los planes de acción y medidas aprobados por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas (resoluciones S-20/4 A a E). Las operaciones del PNUFID se clasifican en función de los cuatro tipos de actividades respaldadas por la Comisión: apoyo a las políticas, legislación y promoción; prevención y reducción del uso indebido de drogas; eliminación de los cultivos ilícitos; y represión del tráfico ilícito de drogas. Estas actividades también se clasifican en función de su ámbito geográfico (nacional, subregional o mundial). A nivel de los países, el programa de trabajo del PNUFID se elabora en estrecha consulta con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas de acuerdo con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y con los Estados Miembros interesados. Se procura en especial buscar sinergias entre el PNUFID y las actividades emprendidas por el Centro para la Prevención Internacional del Delito, que forma parte de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD) de la Secretaría.

16. El anteproyecto para el bienio 2002-2003 (E/CN.7/2001/8), presentado a la Comisión en marzo de 2001 durante la primera parte de su 44º período de sesiones, preveía un presupuesto por programas total de 158,7 millones de dólares. Esta cantidad se ajustaba al proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2000-2001, presentado a la Comisión en diciembre de 1999, que preveía 157 millones de dólares. La propuesta para 2002-2003 se basaba en una estimación inicial de las necesidades de fondos para las actividades prioritarias determinadas para asegurar el cumplimiento de los mandatos del PNUFID, particularmente los dimanantes del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 1998. En consecuencia y tal como se explica más arriba, el proyecto de presupuesto por programas que figura en el presente documento se ha adaptado, en el marco del anteproyecto, a las mejores previsiones actuales de financiación.

17. El proyecto de presupuesto inicial para 2002-2003 asciende a 130 millones de dólares, mientras que el presupuesto revisado aprobado para el bienio 2000-2001 es de 148,3 millones de dólares, cantidad resultante de una disminución de volumen del 14% y de un incremento de costos del 1,2%. Las previsiones finales de gastos de 117,3 millones de dólares para 2000-2001 suponen una tasa de ejecución del orden de un 79%, similar a la tasa del 80% en 1998-1999. Las estimaciones presupuestarias para el bienio 2002-2003 se elaboraron tras un detenido análisis, proyecto por proyecto, de la financiación actualmente disponible o que se espera recibir para las actividades pertinentes, teniendo en cuenta los fondos actuales y el posible apoyo que aporten los donantes. En los cuadros 19, 21 y 22, presentados en las partes quinta y sexta, se resume el presupuesto por programas.

18. Si se tiene en cuenta el nivel de ejecución registrado en los últimos años, ha quedado patente que el PNUFID podría prestar más cooperación técnica con la infraestructura de su presupuesto de apoyo si obtuviera más fondos. Por consiguiente, en cada marco programático resumido se ha mencionado también el volumen de actividades suplementarias que podrían llevarse a cabo si los fondos recibidos superaran las previsiones actuales. Sin embargo, esas cantidades no se

han incluido en los cálculos presupuestarios y de recursos que figuran en el presente proyecto

19. Las actividades de apoyo a las políticas, legislación y promoción sufrirán una disminución sustancial frente al presupuesto revisado para 2000-2001, mientras que las partidas de eliminación de los cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de drogas sólo disminuirán ligeramente. En cambio, las de prevención y reducción del uso indebido de drogas (reducción de la demanda) aumentarán en unos 2 millones de dólares respecto del bienio anterior, con lo cual habrá un mayor equilibrio entre la reducción de la oferta y la de la demanda.

20. Se modifica la clasificación geográfica de los programas regionales del PNUFID, que se dividen en cuatro regiones principales y en actividades de ámbito mundial. Tal como se desprende del cuadro 21 y de conformidad con las directrices de la Comisión, se incrementa considerablemente (un 117%) el volumen del presupuesto para actividades en la región de África. También aumenta en un 19% el volumen correspondiente a la región del Asia meridional, el Asia oriental y el Pacífico. Este incremento se debe principalmente a la notable expansión del programa para la República Democrática Popular Lao y de la cooperación subregional. Se prevé un 39% de disminución de volumen para las regiones de Europa central y oriental, del Asia occidental y central, y del Cercano Oriente y Oriente Medio, debido a la reducción de los fondos destinados al principal proyecto en Tayikistán, en espera de que se lleve a cabo una misión de evaluación independiente. Del mismo modo, se reduce el programa en el Afganistán debido a sus escasas perspectivas de ejecución, que probablemente no variarán durante 2002-2003. Para la región de América Latina y el Caribe se prevé una reducción de volumen del 11% principalmente a causa de las limitaciones que existen para financiar proyectos de desarrollo alternativo en la región andina. No obstante, el cambio más relevante es el que afectará a los programas mundiales, cuyo presupuesto será inferior al 50% del del bienio anterior. Esta reducción es el resultado de la política de descentralización de las actividades, dejándolas en el ámbito nacional, y manteniendo bajo el control de la sede únicamente las actividades que, por su naturaleza, resultan más eficientes y eficaces si se administran centralmente.

21. A fin de incrementar el impacto de sus operaciones y la relación entre estas actividades, el PNUFID ha reducido el número de proyectos, que pasa de un promedio de 260 a sólo 150. En diciembre de 2000 habían concluido las actividades de ejecución de 110 proyectos iniciados entre tres y cinco años antes. Desde principios de 2001 había siete proyectos mundiales, 14 regionales y 10 nacionales, clasificados según las cuatro categorías temáticas antes descritas.

22. Se está racionalizando la cartera de proyectos de cooperación técnica del PNUFID con la introducción, desde 2001, de un mayor número de proyectos medianos de un costo entre 300.000 y 2 millones de dólares. Estos proyectos dependen menos de los subcontratos internacionales y de las grandes adquisiciones de equipo, en que la ejecución a cargo de organismos goza de ventaja comparativa sobre la ejecución a cargo del PNUFID o la ejecución nacional en asociación con las oficinas exteriores del PNUD. Esos cambios en la cartera de proyectos se reflejan en las modalidades de ejecución propuestas para 2002-2003.

23. Los programas del PNUFID se ajustan cada vez más a la evaluación común de países y al MANUD. En la concepción de los programas, el PNUFID trata de lograr, en la medida de lo posible, una sinergia con el Centro para la Prevención Internacional del Delito. Se reelaboran los programas mundiales con el fin de poder prestar un mejor apoyo técnico a los marcos programáticos regionales y nacionales, descentralizando para ello los recursos, tal como se ha explicado más arriba. Se prevé que varios nuevos proyectos se ejecuten en asociación con otras entidades y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la Organización Mundial para la Salud (OMS), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como con la colaboración de la sociedad civil.

E. Metodología

24. El presupuesto del Fondo del PNUFID se ajusta al modelo presupuestario armonizado que también han adoptado el UNICEF, el PNUD y el FNUAP. Además de las actividades emprendidas con cargo al Fondo del PNUFID, el Programa lleva a cabo asimismo actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, las cuales se indican en el plan de mediano plazo para el período 2002-2005 y en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 contenido en el documento A/56/6 (sección 15). El PNUFID forma parte de la OFDPD, junto con el Centro para la Prevención Internacional del Delito. En el anexo IV se presentan el proyecto de nueva estructura orgánica para el PNUFID y las funciones de las diversas oficinas y en el anexo V figura un glosario de la terminología empleada en el presente documento.

25. De conformidad con lo solicitado durante la primera parte del 44º período de sesiones de la Comisión, el presupuesto inicial para 2002-2003 se presenta con un formato presupuestario basado en los resultados. Utilizando la experiencia adquirida por la Sede de las Naciones Unidas, así como por otros fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, el PNUFID ha ajustado esa técnica presupuestaria a las necesidades del Fondo del PNUFID. En el anexo II se describen con mayor detalle el presupuesto y la metodología para su presentación.

26. El presente documento también se ha racionalizado aun más, conforme a lo solicitado por la Comisión Consultiva, para facilitar a los miembros de la Comisión la lectura del documento. El presupuesto por programas y el presupuesto de apoyo figuran ahora en un único documento. Al mismo tiempo, en la adición al presente documento se facilitan información y datos suplementarios sobre los programas.

II. Proyecto de resolución que se somete a la aprobación de la Comisión de Estupefacientes

27. En el proyecto de resolución que figura a continuación, cuya aprobación se recomienda a la Comisión de Estupefacientes, se resumen las principales cuestiones tratadas en el presente informe.

*Presupuesto final para 2000-2001 y presupuesto inicial para 2002-2003
del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la
Fiscalización Internacional de Drogas*

La Comisión de Estupefacientes,

Teniendo presentes las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en el párrafo 2 de la sección XVI de su resolución 46/185 C, de 20 de diciembre de 1991,

Habiendo examinado el informe del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en el que figura el proyecto de presupuesto final para 2000-2001 y el proyecto de presupuesto inicial para 2002-2003 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas¹,

Tomando en consideración el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relativo al proyecto de presupuesto final para 2000-2001 y al proyecto de presupuesto inicial para 2002-2003 del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas²,

1. *Aprueba* una consignación por valor de 33.784.900 dólares para el presupuesto de apoyo final correspondiente al bienio 2000-2001, financiado con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se destinará a los fines indicados a continuación.

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Apoyo a los programas	
Oficinas extrasede	18.651.800
Sede	6.212.300
Total parcial	24.864.100
Gestión y administración	8.920.800
Consignación total	33.784.900

2. *Aprueba* una consignación por valor de 35.386.400 dólares para el presupuesto de apoyo inicial correspondiente al bienio 2002-2003, financiado con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que se destinará a los fines indicados a continuación.

¹ E/CN.7/1999/17.

² E/CN.7/1999/20.

Dólares EE.UU.

Apoyo a los programas	
Oficinas extrasede	18.212.500
Sede	6.892.500
Total parcial	25.105.000
Gestión y administración	10.281.400

Consignación total 35.386.400

3. *Autoriza* al Director Ejecutivo a redistribuir recursos entre sectores de consignaciones hasta un máximo del 5% de la consignación a la que se transfieran los recursos;

4. *Hace suya* la consignación final de recursos para las actividades de los programas por valor de 117.356.100 dólares para el bienio 2000-2001, financiada con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que es la indicada a continuación.

<i>Partida</i>	<i>Recursos para fines generales</i>	<i>Recursos para fines especiales</i>
	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>	
Por sector		
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	5 754,0	7 352,5
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	1 839,3	31 201,6
Eliminación de los cultivos ilícitos	3 620,4	27 889,0
Represión del tráfico ilícito de drogas	6 147,8	33 551,4
Total	17 361,6	99 994,5
Por región		
Ámbito mundial	5 809,9	11 153,4
África	500,9	5 118,1
Europa central y oriental, Asia occidental y central y Cercano Oriente y Oriente Medio	5 930,7	21 744,7
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	1 312,0	16 798,7
América Latina y el Caribe	3 808,1	45 179,7
Total	17 361,6	99 994,5

5. *Hace suya también* la estrategia de programas y presupuestos para el bienio 2002-2003;

6. *Hace suya asimismo* la consignación inicial de recursos para las actividades de los programas por valor de 130.011.600 dólares para el bienio 2002-2003, financiada con cargo al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, que es la indicada a continuación.

<i>Partida</i>	<i>Recursos para fines generales (En miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Recursos para fines especiales</i>
Por sector		
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	1 962,1	11 047,3
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	944,3	40 284,4
Eliminación de los cultivos ilícitos	1 050,0	31 381,2
Represión del tráfico ilícito de drogas	3 008,5	40 333,8
Total	6 964,9	123 046,7
Por región		
Ámbito mundial	2 611,7	7 777,3
África	576,0	14 112,2
Europa central y oriental, Asia occidental y central y Cercano Oriente y Oriente Medio	906,2	21 206,1
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	854,3	25 172,1
América Latina y el Caribe	2 016,7	54 779,0
Total	6 964,9	123 046,7

7. *Toma nota* de que la ejecución del presupuesto y de los programas prioritarios suplementarios está sujeta a que se reciban los fondos necesarios.

Plan de recursos, 2000-2001 y 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Fondo del PNUFID												Presupuesto ordinario			
Partida	Estimaciones revisadas 2000-2001			Estimaciones finales 2000-2001			Estimaciones iniciales 2002-2003					2000-2001		2002-2003	
	Total	%		Para fines generales	Para fines especiales	Total	%		Para fines generales	Para fines especiales	Total	%		Aprobado	Propuesto
	Cantidad					Cantidad					Cantidad				
I. Recursos disponibles															
Saldo de apertura	67 272,0	31,8		20 866,6	46 405,4	67 272,0	33,9		8 686,8	34 858,7	43 545,5	24,2			
Ingresos	144 235,0	68,2		33 007,0	98 159,0	131 166,0	66,1		32 722,0	103 573,0	136 295,0	75,8			
Total I	211 507,0	100,0		53 873,6	144 564,4	198 438,0	100,0		41 408,8	138 431,7	179 840,5	100,0		--	--
II. Utilización de los recursos															
Programas y actividades de apoyo a los programas															
A. Programa	148 298,0	79,1		17 361,6	99 994,5	117 356,1	75,8		6 964,9	123 046,7	130 011,6	77,2		11 127,0	12 881,4
B. Apoyo a los programas															
Oficinas extrasede	19 698,0	10,5		13 719,4	4 932,4	18 651,8	12,0		12 683,5	5 529,0	18 212,5	10,8			
Sede	6 782,6	3,6		4 568,1	1 644,2	6 212,3	4,0		5 049,5	1 843,0	6 892,5	4,1			
Organismos	4 052,9	2,2		616,9	3 134,6	3 751,5	2,4		169,5	2 824,0	2 993,5	1,8			
Total B	30 533,5	16,3		18 904,4	9 711,2	28 615,6	18,5		17 902,5	10 196,0	28 098,5	16,7			
C. Gestión y administración	8 759,2	4,7		8 920,8	--	8 920,8	5,8		10 281,6	--	10 281,6	6,1		2 939,7	2 179,4
Total II	187 590,7	100,0		45 186,8	109 705,7	154 892,5	100,0		35 149,0	133 242,7	168 391,7	100,0		14 066,7	15 060,8
III. Conciliación															
Total II. Utilización de los recursos	187 590,7	100,0		45 186,8	109 705,7	154 892,5	100,0		35 149,0	133 242,7	168 391,7	100,0		14 066,7	15 060,8
Menos: Programas	148 298,0	79,1		17 361,6	99 994,5	117 356,1	75,8		6 964,9	123 046,7	130 011,6	77,2		11 127,0	12 881,4
Organismos	4 052,9	2,2		616,9	3 134,6	3 751,5	2,4		169,5	2 824,0	2 993,5	1,8		--	--
Presupuesto bienal de apoyo	35 239,8	18,8		27 208,3	6 576,6	33 784,9	21,8		28 014,6	7 372,0	35 386,6	21,0		2 939,7	2 179,4

Segunda parte

Situación financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

III. Panorama general

28. *Plan de recursos: financiación y ejecución.* Como puede verse en el plan de recursos que figura en el cuadro 2, el total de los recursos cubre suficientemente las necesidades previstas para 2002-2003. Dado el carácter voluntario de la financiación, no se considera prudente proyectar la plena utilización de todos los recursos esperados. Por consiguiente, se ha decidido que del total de los ingresos esperados de 136.295.000 dólares se reserve una suma de 11.448.800 dólares (8,2%) para la que no se programen actividades. Esta medida no se ha adoptado únicamente por prudencia sino también para poder traspasar al siguiente bienio un saldo de fondos suficiente, tal como se explica más abajo. Además, debe considerarse que el plan de recursos repercutirá también en la situación financiera del bienio 2002-2003 en lo que respecta a los gastos de alrededor del 80% del proyecto de presupuesto por programas, así como de los gastos de apoyo de los organismos. Para 2000-2001 se prevé que la tasa de ejecución con cargo al presupuesto por programas sea de un 79%. Este ajuste del plan de recursos se refleja en el resumen financiero que contiene el cuadro 3. A continuación se explican las tendencias financieras globales y aspectos clave de los datos presentados en ese cuadro que se consideran pertinentes.

29. *Ingresos.* Para 2002-2003 se prevé, con respecto a 2000-2001, un pequeño incremento de los ingresos totales de 5.129.000 dólares (3,9%) debido en su totalidad al aumento de los fondos de participación en la financiación de los gastos, principalmente para proyectos en marcha en América Latina que se financian con esos fondos. En 1998-1999, las contribuciones voluntarias llegaron a alcanzar la cifra de 119.637.200 dólares una vez recibidos los fondos destinados a financiar por completo grandes proyectos de desarrollo alternativo de elevado costo. Se prevé que en el próximo bienio esas contribuciones se mantengan estables en torno a su nivel actual, que es de unos 70 millones de dólares. Se prevé asimismo que en 2000-2001 y en 2002-2003 los ingresos para fines generales, que en 1998-1999 fueron de 33.579.380 dólares, se mantengan estables en torno a los 33 millones de dólares. Sin embargo, a fin de poder mantener ese nivel de ingresos para fines generales en 2002-2003, será preciso que las contribuciones voluntarias aumenten en 2.601.000 dólares, o un 10,3%, para contrarrestar una disminución prevista de los ingresos por concepto de intereses devengados de 2.833.000 dólares en 2002-2003 con respecto a 2000-2001 debido a un saldo inferior de los fondos para fines generales. Se prevé que tanto en 2000-2001 como en 2002-2003 el porcentaje de ingresos destinados a fines concretos corresponda aproximadamente al 75% del total de ingresos. En páginas posteriores del presente documento se analizan los ingresos con mayor detalle.

30. *Gastos.* Sobre la base de una estimación de una ejecución del 80% del presupuesto por programas, se calcula que para 2002-2003 los gastos en programas disminuyan en 13.346.800 dólares (11,4%) con respecto a 2000-2001. Tal como se

explica en la sexta parte, el presupuesto por programas para 2002-2003 se ha elaborado haciendo una evaluación de la cartera de proyectos que entran en el proyecto de presupuesto por programas tanto en lo que respecta a las prioridades operacionales como a las perspectivas de financiación. A raíz de esa evaluación se han excluido del proyecto de presupuesto por programas para 2002-2003 unos 20 millones de dólares correspondientes a propuestas de proyectos prioritarios, habida cuenta de sus perspectivas de financiación y del riesgo superior que entrañaban. Si se reciben fondos para esos proyectos prioritarios, podría mantenerse la cifra de ejecución de programas a un nivel satisfactorio como el actual, entre 117 y 120 millones de dólares, sin que se requiriera un aumento de la actual infraestructura. Así pues, el presupuesto de apoyo, con el que se financia la infraestructura del PNUFID, se mantendrá en 35,4 millones de dólares. Tal como se explica en la cuarta parte, el proyecto de presupuesto de apoyo para 2002-2003 prevé, respecto del de 2000-2001, una disminución de volumen de 300.000 dólares gracias a las economías previstas con el aumento de la eficiencia y las medidas de control de gastos. En total, los gastos previstos para 2002-2003 se reducirían en un 8,5% respecto de 2000-2001, a fin de ajustarlos más a la disminución del 9,4% de la financiación total que se prevé en el mismo período.

31. *Fondos para fines generales.* Siguiendo las directrices de la Comisión, se ha reducido el gran saldo de fondos para fines generales de años anteriores a unos 8,7 millones de dólares. Esta reducción se considera necesaria a fin de mantener un saldo mínimo de fondos para fines generales de 7 a 8 millones de dólares, para así disponer, durante el primer semestre de cada año, de un nivel suficiente de liquidez hasta que se reciban más contribuciones. Para mantener este nivel mínimo y asegurar la plena financiación del presupuesto de apoyo con los ingresos previstos, se propone una reducción de los gastos generales en actividades de programas, incluidas las obligaciones en curso, que pasaría de 17,4 millones de dólares en 2000-2001 a sólo 5,6 millones en 2002-2003. Tal como recomendó la Comisión Consultiva, estos recursos limitados se destinarán a la financiación de un programa básico ajustado a las directrices sobre la utilización de estos recursos que examinará la Comisión. Estas directrices ya se presentaron a la Comisión en la primera parte del 44º período de sesiones.

32. *Saldos del Fondo.* Los saldos del Fondo son las cantidades ya seguras para actividades en marcha y futuras actividades, dada la necesidad de financiar el ciclo medio de los proyectos, que es de tres a cinco años, junto con la parte no gastada del presupuesto en curso que se vuelve a programar para el siguiente ejercicio financiero. Por definición, el saldo de fondos para fines especiales se afecta en su totalidad a actividades de programas en curso por indicación expresa de los donantes. Como se explica más arriba, es preciso también mantener a un nivel mínimo el saldo de los fondos para fines generales. Por consiguiente, los saldos no constituyen fondos de libre utilización sino que resultan indispensables para mantener el nivel necesario de liquidez para el caso en que no se disponga de capital básico y a causa del carácter puramente voluntario de la financiación. Se están reduciendo de manera controlada los saldos de los fondos, que en 2000-2001 eran de un promedio de 55 millones de dólares, equivalentes al 42% de los ingresos, con el fin de estabilizar los saldos para el próximo bienio en torno a los 40 millones de dólares, que representan el 30% de los ingresos previstos.

33. *Reserva operacional.* La reserva operacional aprobada por la Comisión con este fin asciende a 12 millones de dólares y está destinada a financiar gastos como los de rescisión de contratos de los funcionarios, estimados en 8,7 millones de dólares, eventuales déficit, irregularidades en las corrientes de liquidez, gastos no planificados y otros gastos finales imprevistos estimados en 3,3 millones de dólares.

34. *Evaluación general.* Como puede observarse en el plan de recursos, el proyecto de presupuesto para 2002-2003 se ejecutará planificando más cuidadosamente la utilización de los recursos, particularmente la de los recursos para fines generales, teniendo en cuenta el nivel deseado de ingresos. La relación porcentual del presupuesto por programas con el presupuesto de apoyo se mantendrá a un nivel de 77% para el primero y de 23% para el segundo, frente a un 72% y un 28% en 1998-1999. Esta relación porcentual podría incrementarse, con la misma infraestructura de apoyo, llegando a ser de 80% a 20% si con los esfuerzos de movilización de recursos se consiguen ingresos suplementarios para dedicar la reserva de 20 millones de dólares a la cartera de proyectos prioritarios. Por consiguiente, el proyecto de presupuesto para 2002-2003 presenta un plan de financiación que permitiría mantener la reserva operacional al nivel de 12 millones de dólares y garantizar así la viabilidad financiera y la integridad del Fondo del PNUFID. En los cuadros 4 y 5 se presenta la evolución de las tendencias financieras del PNUFID desde 1992 hasta 2003.

Cuadro 3
Resumen financiero, 1998-1999, 2000-2001 y 2002-2003
 (En miles de dólares EE.UU.)

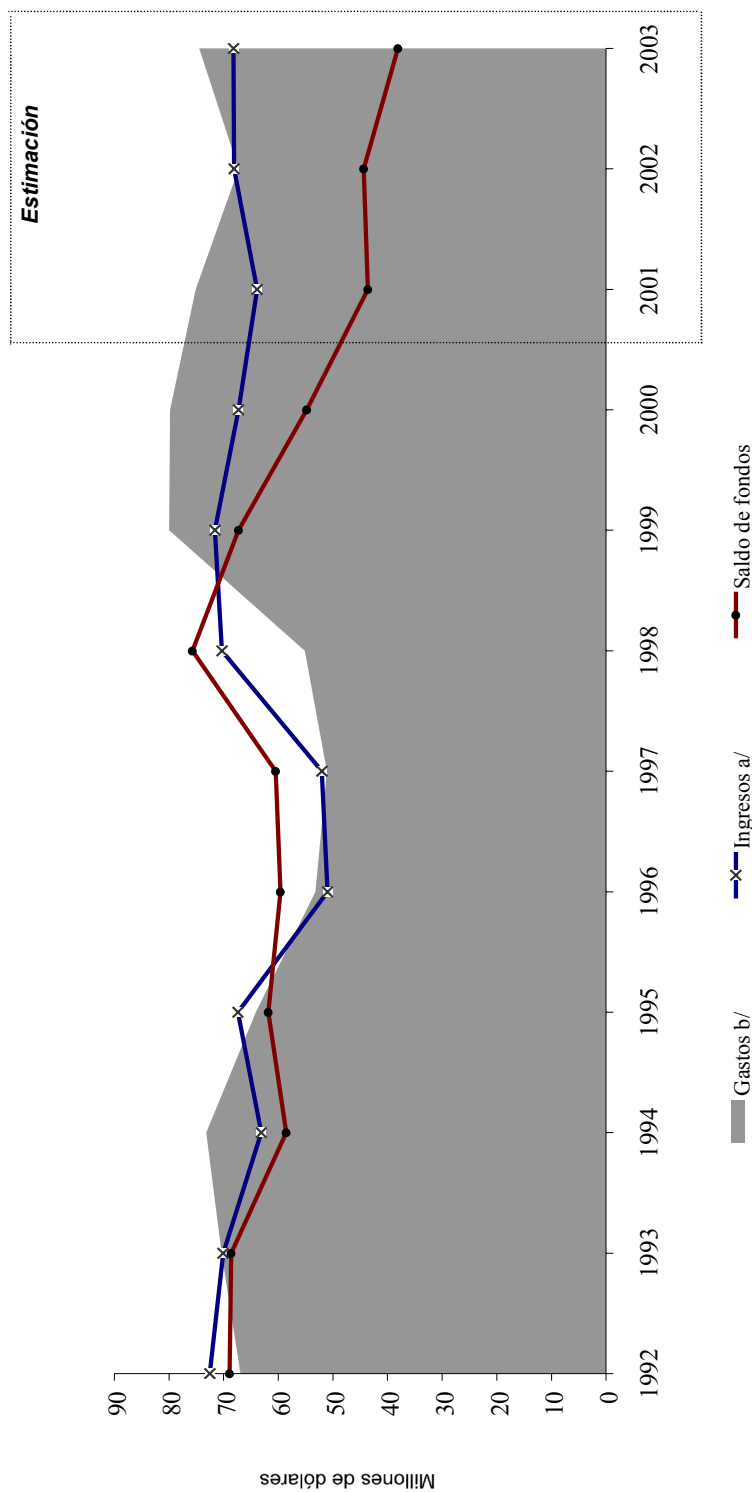
Partida	1998-1999		2000-2001		2002-2003		Aumento/(disminución): 2002-2003/2000-2001			
	Fines generales		Fines especiales		Fines generales		Fines especiales		Total	
	Total	Cantidad	Cantidad	Total	Cantidad	Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%
I. Financiación										
A. Saldos del Fondo al 1° de enero	60 476,4	20 866,6	46 405,4	67 272,0	8 686,8	34 858,7	43 545,5	(58,4)	(11 546,7)	(24,9)
B. Ingresos										
Contribuciones	119 637,2	25 321,0	68 789,0	94 110,0	27 922,0	70 442,0	98 364,0	10,3	1 653,0	2,4
Participación en la financiación de los gastos	11 123,3	--	26 165,0	26 165,0	--	29 931,0	29 931,0	--	3 766,0	14,4
Donaciones públicas	1 913,2	--	958,0	958,0	--	1 200,0	1 200,0	--	242,0	25,3
Intereses	9 072,0	7 086,0	2 247,0	9 333,0	4 500,0	2 000,0	6 500,0	(36,5)	(247,0)	(11,0)
Varios	145,6	600,0	--	600,0	300,0	--	300,0	(50,0)	--	--
Total B	141 891,3	33 007,0	98 159,0	131 166,0	32 722,0	103 573,0	136 295,0	(0,9)	5 414,0	5,5
Total I	202 367,7	53 873,6	144 564,4	198 438,0	41 408,8	138 431,7	179 840,5	(23,1)	(6 132,7)	(4,2)
II. Gastos										
Programas	97 300,5	17 361,6	99 994,5	117 356,1	5 571,9	98 437,4	104 009,3	(67,9)	(1 557,1)	(1,6)
Organismos	4 054,9	616,9	3 134,6	3 751,5	135,6	2 255,9	2 391,5	(481,3)	(878,7)	(28,0)
Presupuesto de apoyo bienal	35 162,7	27 208,3	6 576,6	33 784,9	28 014,6	7 372,0	35 386,6	3,0	795,4	12,1
Ajustes de ejercicios anteriores	(1 422,4)	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total II	135 095,7	45 186,8	109 705,7	154 892,5	33 722,1	108 065,3	141 787,4	(25,4)	(1 640,4)	(1,5)
III. Saldos del Fondo										
al 31 de diciembre (I - II)	67 272,0	8 686,8	34 858,7	43 545,5	7 686,7	30 366,4	38 053,1	(1 000,1)	(4 492,3)	(12,9)
IV. Reserva operacional	12 000,0	12 000,0	--	12 000,0	12 000,0	--	12 000,0	--	--	--

Cuadro 4

Fondo del PNUFID: ingresos, gastos y saldo de fondos, 1992-2003

(En millones de dólares EE.UU.)

Partida	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Ingresos a/												
Fines especiales	52,3	35,8	44,1	49,1	31,3	34,8	53,2	55,1	49,2	49,0	52,4	51,2
Fines generales	20,2	34,3	19,0	18,3	19,7	17,2	17,1	16,5	18,1	14,9	15,7	17,0
Total	72,5	70,1	63,1	67,4	51,0	52,0	70,3	71,6	67,3	63,9	68,1	68,2
Gastos b/	66,9	70,4	73,2	64,1	53,2	51,1	55,1	80,0	79,8	75,1	67,3	74,5
Saldo de fondos	68,9	68,6	58,5	61,8	59,6	60,5	75,7	67,3	54,8	43,6	44,4	38,1



a/ Ajustados para tener en cuenta los reembolsos a donantes.

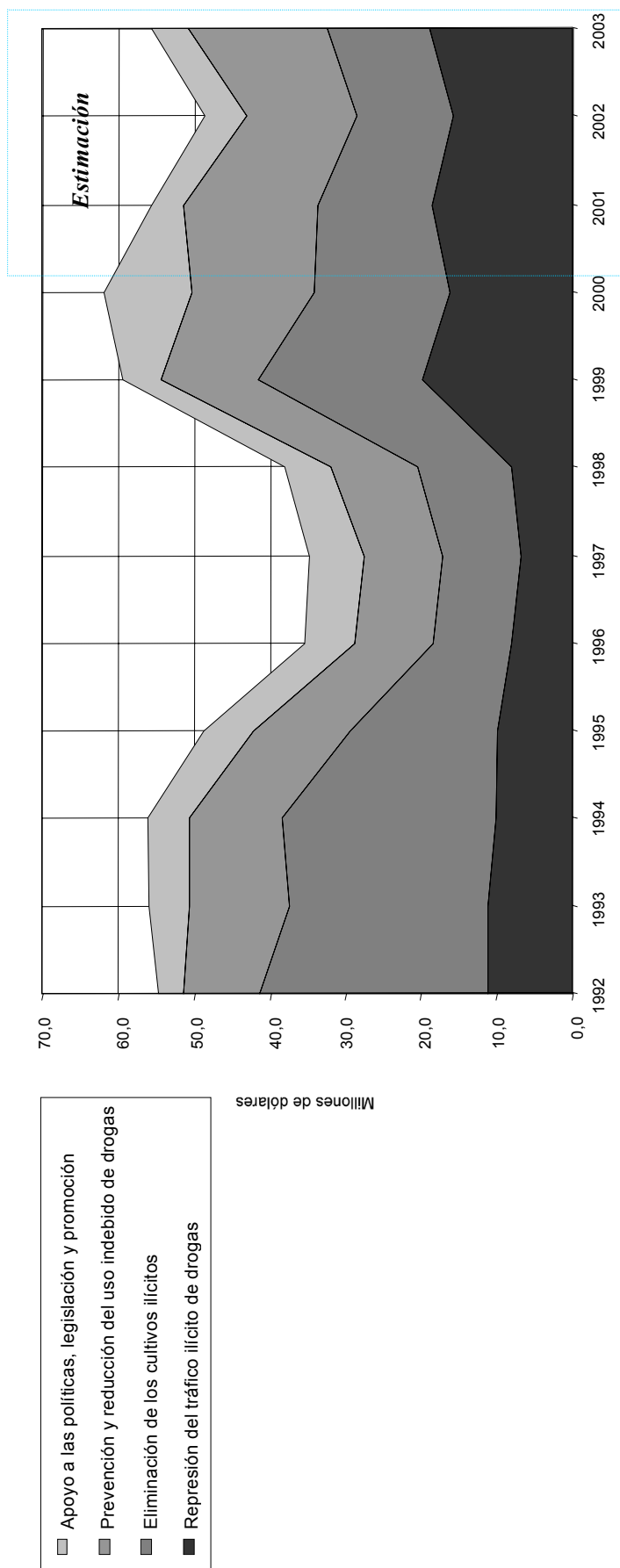
b/ Incluidos ajustes para tener en cuenta los gastos y obligaciones del año anterior y créditos por concepto de asignaciones no utilizadas.

Cuadro 5

Fondo del PNUFID: gastos de los programas por esfera temática, 1992-2003

(En millones de dólares EE.UU.)

<i>Esfera temática</i>	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	3,3	5,4	5,6	6,8	6,7	7,2	6,1	5,0	11,6	4,3	5,6	4,8
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	10,0	13,2	12,2	12,7	10,3	10,4	11,6	12,8	16,2	17,8	14,5	18,4
Eliminación de los cultivos ilícitos	30,0	26,1	28,3	19,4	10,3	10,3	12,2	21,8	17,8	14,9	12,6	13,4
Represión del tráfico ilícito de drogas	11,3	11,2	10,0	9,9	8,1	6,8	8,1	19,7	16,2	18,6	15,8	18,9
Total	54,6	55,9	56,1	48,8	35,4	34,7	38,0	59,3	61,8	55,6	48,5	55,5



IV. Ingresos

35. Las tendencias en cuanto a los ingresos totales se han señalado anteriormente. Al 31 de agosto de 2001 se había recibido o prometido el 92% de los ingresos previstos para 2000-2001, incluido el 100% de los correspondientes a 2000. Para 2002-2003, se observa en el plan de recursos que al principio del bienio ya se dispondrá de alrededor de un 25% de los recursos totales de los saldos de fondos traspasados al bienio siguiente.

36. *Contribuciones voluntarias.* Estas contribuciones se clasifican en dos categorías: las destinadas a fines generales y las afectadas a fines especiales. Las contribuciones para fines generales no deben destinarse a ningún fin o proyecto específico. Se utilizan para financiar el presupuesto de apoyo aprobado para el bienio, así como las actividades de programas no financiadas con contribuciones para fines especiales. Las contribuciones para fines especiales deben afectarse a programas o proyectos concretos o a fines de mayor alcance temático y regional.

37. En el cuadro A.1 figuran datos sobre el número y el porcentaje de países que aportan contribuciones voluntarias. Para 2002-2003 se prevé que las contribuciones no aumenten más de un 4% a un 5% con respecto al nivel actual de 94,1 millones de dólares. Las contribuciones efectivamente recibidas para 2000 ascendieron a 47,3 millones de dólares y se prevé que las correspondientes a 2001 sean de 46,8 millones de dólares. Por las razones que se explican a continuación, se prevé que las contribuciones aumenten progresivamente y lleguen a ser de 48,4 millones de dólares en 2002 y de 50 millones de dólares en 2003.

38. Las estimaciones para 2002-2003 se basan en las indicaciones de una serie de donantes y se han efectuado teniendo en cuenta la evolución reciente de las contribuciones de cada donante en lo que se refiere a cuantía, regularidad del pago y arreglos financieros existentes. Sin embargo, muchos donantes no podían facilitar detalles de sus contribuciones financieras para 2002 antes de finalizar el ejercicio presupuestario de su respectivo año fiscal. A este condicionante se añade la diversidad de las fuentes de contribuciones voluntarias de un determinado país donante, que muy frecuentemente proceden de distintos departamentos y oficinas ministeriales, entre ellos los de relaciones exteriores, asistencia para el desarrollo de otros países y los ministerios de salud, de bienestar social y del interior.

39. *Contribuciones para fines generales.* Para 2000 se recibieron contribuciones para fines generales por valor de 14 millones de dólares. Para 2001, se prevé que sólo se reciban unos 11,3 millones de dólares. A fin de restablecer y de incrementar el nivel de esas contribuciones vitales se ha emprendido una serie de medidas. En primer lugar, se presentan a la Comisión directrices sobre cómo emplear los fondos para fines generales a fin de mejorar la presentación de informes sobre su utilización y reforzar el sentido de adhesión de los Estados Miembros con respecto al destino de sus contribuciones. En segundo lugar, se mantendrán los esfuerzos por incrementar el número de donantes, atendiendo al deseo expresado por la Comisión, especialmente organizando reuniones oficiosas entre países donantes y receptores y promoviendo un diálogo periódico entre los Estados Miembros y el PNUFID sobre la planificación y ejecución de su programa. En tercer lugar, se buscarán nuevas contribuciones derivadas de los bienes incautados por los Estados Miembros. Un país donante ha promulgado ya una ley al respecto que, de ponerse en práctica,

permitiría a la OFDPD obtener contribuciones suplementarias el próximo año. Ello propiciaría un aumento gradual de las contribuciones para fines generales, que pasarían de los 13 millones de dólares previstos para 2002 a 15 millones de dólares en 2003.

40. *Contribuciones para fines especiales.* Para 2000 se recibieron contribuciones para fines especiales por valor de 33,3 millones de dólares y para 2001, teniendo en cuenta las contribuciones ya recibidas y las promesas confirmadas, se prevé que sean de 35,5 millones de dólares. Las previsiones ascienden, por lo bajo, a unos 35 millones de dólares tanto en 2002 como en 2003 y cabe prever un mayor porcentaje de contribuciones destinadas, en cuanto a la temática, a la reducción de la demanda y, en cuanto al ámbito regional y nacional, a África y a la República Democrática Popular Lao respectivamente.

41. *Contribuciones en concepto de participación en la financiación de los gastos.* Para 2000 se recibieron por este concepto contribuciones de 14 millones de dólares y la previsión para 2001 es de 12,1 millones de dólares. Sobre la base de las promesas firmes para proyectos en marcha, se prevén para 2002 y 2003 contribuciones de 15,3 y 14,6 millones de dólares, respectivamente. El considerable aumento de las contribuciones de participación en la financiación de los gastos que se ha registrado en los últimos años es fruto de los arreglos concertados en relación con los préstamos que los gobiernos interesados han obtenido de instituciones de crédito multilateral. Los Estados contribuyentes aportan entonces al PNUFID una parte de los fondos recibidos en préstamo para dedicarlos a proyectos concretos de fiscalización de drogas en los países correspondientes. También se mantienen con éxito otras iniciativas basadas en la concesión de préstamos bilaterales en condiciones favorables y en arreglos similares de participación en la financiación de los gastos concertados con otros organismos de las Naciones Unidas. El Gobierno del Brasil aportó para 1998-1999 una suma de 9.581.000 dólares y se espera que aporte 21 millones de dólares en 2000-2001 y 24 millones en 2002-2003, en el marco de los acuerdos sobre proyectos ya firmados con el PNUFID. La más importante de estas cantidades es una contribución cuatrienal de 30 millones de dólares prometida para un programa de prevención del uso indebido de drogas y del SIDA, que comenzó en 1999 como continuación de un programa concluido en 1998. La otra aportación financiera importante del Brasil correspondiente a esta categoría es una contribución quinquenal de 15.775.000 dólares prometida para un programa de aplicación coercitiva de la ley iniciado en 1998. En el marco de los planes de trabajo del PNUFID para la región andina, se prevén para 2000-2001 contribuciones de los Gobiernos de Bolivia (1,8 millones en 2000-2001 y 400.000 dólares en 2002-2003) y Colombia (1,1 millones en 2000-2001 y 500.000 dólares en 2002-2003). La Jamahiriya Árabe Libia ha prometido 2,5 millones de dólares en 2002-2003 para financiar en el propio país un proyecto multisectorial de asistencia en la fiscalización de drogas. El PNUFID ha concertado diversos acuerdos con el ONUSIDA para financiar actividades de proyectos relativos al VIH/SIDA y a la fiscalización de drogas. En virtud de las actuales cartas de acuerdo, el ONUSIDA aporta 2 millones de dólares en 2000-2001 y, en virtud de otros acuerdos de esta índole, se prevé que en 2002-2003 aporte 2,4 millones de dólares. En las descripciones de programas que figuran en la adición al presente documento se dan más detalles sobre los componentes de proyectos en los planes que se financian con las contribuciones de participación en los gastos. Las estimaciones de ingresos por

este concepto cuentan con que los gobiernos financien un 80% de los presupuestos de los proyectos pertinentes como contribución vinculada a los planes de gastos.

42. *Donaciones públicas.* Para 2000-2001 se prevén donaciones del orden de 1 millón de dólares, lo cual supondría una disminución del 47,7% respecto de las donaciones públicas de 1.913.200 dólares recibidas para 1998-1999. Esta disminución se debe principalmente a que en 1998-1999 se recibió una donación especial única del sector privado del Brasil. En 2002-2003, la mayoría de las donaciones, estimadas en 1,2 millones de dólares, seguirán procediendo del Centro de Prevención del Uso Indebido de Drogas, organización no gubernamental japonesa. Además de aportar un apoyo financiero sustancial al PNUFID, las campañas anuales de este Centro contribuyen también a dar a conocer mejor en el Japón los peligros que entraña el uso indebido de drogas.

43. *Intereses devengados.* Los ingresos por concepto de intereses devengados provienen de los superávits temporales y de las reservas operacionales que invierte la Tesorería de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las necesidades de liquidez del PNUFID. Estos superávits temporales y estas reservas se juntan con otros fondos de las Naciones Unidas y son invertidos por la Tesorería de las Naciones Unidas, que ulteriormente prorrotea los intereses devengados entre los organismos contribuyentes en función de los respectivos porcentajes que hayan aportado a tal inversión. Los intereses provenientes de las contribuciones para fines especiales se indican por separado para el saldo de fondos de cada contribución. En caso de que en los arreglos sobre financiación concertados con los donantes se estipule que los intereses deben acreditarse a un proyecto o que los superávits deben reembolsarse a los donantes, los ingresos se clasifican como intereses para fines especiales. Cuando el PNUFID puede usar sin restricciones tales ingresos, éstos se indican como intereses para fines generales.

44. El total de los ingresos devengados en 1998-1999 ascendió a 9.072.000 dólares procedentes de un volumen medio de inversión de 85.361.250 dólares en cuentas a la vista y depósitos a corto plazo, lo que representa un rendimiento anual de un 5,3%. Para 2000-2001, los intereses devengados por los 75 millones de dólares de inversión media alcanzarán la cifra de 9,3 millones de dólares, lo que supone un rendimiento del 6,2%. El aumento del rendimiento se debe en gran parte a la política de inversión conjunta de todos los activos de las Naciones Unidas y a una mayor eficiencia de las operaciones de la Tesorería y en la gestión del efectivo. Para 2002-2003, con un volumen medio de inversión de 54 millones de dólares se estima que los ingresos por intereses devengados ascenderán a 6,5 millones de dólares, con un rendimiento estimado de alrededor del 6%. Las inversiones anuales proyectadas se calculan a partir de una previsión de la corriente de efectivo basada en los datos financieros que figuran en el cuadro 2.

45. *Ingresos varios.* De conformidad con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas, a la partida de ingresos varios corresponden los reembolsos de los gastos cargados a ejercicios financieros anteriores, las ganancias netas por cambio de monedas y los beneficios de la venta de bienes excedentes. En 2000-2001 se esperan ingresos de 600.000 dólares principalmente en concepto de reembolsos de gastos de ejercicios anteriores. Para 2000-2001 se ha hecho una estimación de 300.000 dólares.

V. Cargos por concepto de apoyo a los programas

46. Como puede observarse en el cuadro A.3, la cuantía de los cargos por concepto de apoyo a los programas en 2002-2003 se estima en 12.834.100 dólares. No obstante, al igual que las estimaciones de los gastos que se presentan en el cuadro 3, esos cargos se reducen al 80%, o sea a 10.267.280 dólares, de los cuales 2.391.440 dólares se remiten a los organismos de ejecución de acuerdo con los porcentajes que les correspondan; 7.372.000 dólares es la suma que revierte al PNUFID de proyectos financiados con ingresos para fines especiales y se utiliza para financiar el apoyo a los programas; y el resto de 503.840 dólares se devuelve al fondo para fines generales, pues por conducto de los proyectos se le cargan las mismas sumas. Para 2000-2001 se prevén cargos por concepto de apoyo a los programas de 11.782.900 dólares, cifra que refleja el aumento de la ejecución de programas logrado en este bienio (cuadro A.2.). Los cargos de apoyo a los programas se retienen de los gastos de los proyectos para asegurar la financiación de la labor de apoyo técnico y administrativo. Desde el 1º de enero de 1997, el PNUFID aplica a los programas una tasa uniforme del 13% por concepto de cargos de apoyo, que se reparte, según corresponda, entre el PNUFID y los organismos asociados. Para la ejecución en el plano nacional se aplica un cargo del 5%.

47. Como se indica en el cuadro A.3, y en comparación con los gastos de los programas, incluidos los de ejecución nacional, la tasa global de apoyo a los programas para 2002-2003 se estima en un 9,9%, de la que el PNUFID retiene el 7,6% y el 2,3% restante se entrega a los organismos asociados. Estas cifras son comparables a las de 2000-2001, bienio en que se cargó una tasa del 10%, con un 6,8% retenido por el PNUFID y un 3,2% entregado a los organismos asociados. En 2002-2003, el PNUFID retendrá una mayor cantidad por concepto de apoyo a los programas debido a que desde 2001 se ha racionalizado su cartera de proyectos de cooperación técnica y se ha introducido un mayor número de proyectos medianos (de 300.000 dólares a 2 millones de dólares). Estos proyectos dependen menos de los subcontratos internacionales y de las grandes adquisiciones de equipo, en que la ejecución a cargo de organismos goza de una ventaja comparativa con respecto a la ejecución a cargo del PNUFID o a la ejecución nacional en asociación con las oficinas exteriores del PNUD.

48. Como se indica en el cuadro 3, se prevé que la suma de 7.372.000 dólares, o sea el 20,8% del presupuesto de apoyo para el bienio 2002-2003, se financie con cargo a fondos para fines especiales que constituirán los cargos por concepto de apoyo a los programas que ingresará el PNUFID. Si bien ello sería una mejora frente al 19,5% de ingresos por concepto de apoyo a los programas utilizados para financiar el presupuesto de apoyo en 2000-2001, subsiste el hecho de que tal presupuesto depende en gran medida de los recursos para fines generales. En consonancia con la recomendación de la Comisión Consultiva, que figura en el párrafo 25 de su último informe (E/CN.7/1999/20), se formuló a la Comisión, en su 43º período de sesiones, una propuesta para que autorizara cargos de hasta el 13% por concepto de apoyo a los programas en todos los proyectos del PNUFID, sea cual fuere la modalidad de ejecución, a reserva de lo que acuerden en cada caso los

países donantes y los países receptores. La cuestión fue reexaminada por la Comisión en su 44º período de sesiones, celebrado en marzo de 2001, durante el cual se decidió mantener los acuerdos actuales hasta que pudiera concertarse una revisión más amplia de los arreglos en todo el sistema de las Naciones Unidas que se ajustara a los cambios que pudiera convenir la Comisión. En espera de que la Comisión decida, el proyecto de plan de recursos (cuadro 2) se basa en la aplicación de las tasas vigentes, con una suma estimada de 7.372.000 dólares para 2002-2003, que se distribuye como sigue: 5.529.000 dólares, o sea el 75%, se destinarán a la financiación de las oficinas extrasede, y 1.843.000 dólares, o sea el 25%, a la de las actividades de apoyo en la sede.

Tercera parte

Presupuesto final de apoyo para el bienio 2000-2001

VI. Panorama general

49. El presupuesto de apoyo final para 2000-2001 asciende a 33.784.900 dólares.
50. Las variaciones de volumen dan lugar a un aumento de 1.077.00 dólares y se desglosan del modo siguiente:
- a) A nivel de países/apoyo a los programas: aumento de 700.500 dólares;
 - b) Sede/apoyo a los programas: aumento de 216.900 dólares;
 - c) Sede/gestión y administración: aumento de 159.600 dólares.
51. Las variaciones de costos dan lugar a una disminución en 2.531.900 dólares, y se desglosan del modo siguiente:
- a) A nivel de países/apoyo a los programas: disminución de 1.746.700 dólares;
 - b) A nivel de países/apoyo a los programas: disminución de 787.200 dólares;
 - c) Sede/gestión y administración: aumento de 2.000 dólares.

VII. Apoyo a los programas

A. Oficinas en los países (presupuesto: 18.651.800 dólares)

52. *Variaciones de volumen.* En total, éstos dan lugar a un aumento de 700.500 dólares. A nivel de países, un puesto de oficial de gestión de programas de categoría P-4 se trasladó en 2001 de la Oficina Regional para el África meridional a la oficina del PNUFID en Nigeria a fin de poner en marcha la etapa inicial del programa plurianual amplio basado en el plan maestro para Nigeria. Ese traslado fue posible gracias a que, en consonancia con la recomendación de la OSSI, que figura en su informe con la signatura AE 2000/30/1, la responsabilidad respecto de la región del África oriental volvió a transferirse a la oficina de Kenya. Se registran aumentos de volumen por concepto de viajes (130.700 dólares), gastos generales de funcionamiento (383.800 dólares), equipo (121.700 dólares) y reembolsos por servicios prestados a las oficinas exteriores del PNUD (92.700 dólares). Se registra una disminución (30.700 dólares) en la partida de suministros y materiales.

53. El aumento de 130.700 dólares por concepto de viajes guarda relación en gran medida con los servicios de promoción, la preparación de nuevos programas y el aumento de las exigencias en materia de vigilancia de programas y proyectos, en particular en la Federación de Rusia, México, el Perú, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Uzbekistán. El incremento especialmente notorio

correspondiente a la República Democrática Popular Lao se relaciona con una importante misión de recaudación de fondos organizada por la oficina del PNUFID en ese país, que incluyó la participación de funcionarios oficiales de nivel ministerial y de personal de la sede. Con respecto a los gastos generales de funcionamiento (aumento de 382.700 dólares), los incrementos se deben principalmente al aumento general de los gastos de alquiler y comunicaciones, que superaron la inflación prevista. Las oficinas del PNUFID en Barbados y el Senegal se trasladaron a nuevos locales, lo que supuso gastos de renovación e instalación. Los locales actuales de la oficina del Programa en Uzbekistán se sometieron a renovaciones. En cuanto a la Oficina Regional para la Federación de Rusia y Belarús en Moscú, el PNUD imputó como cobro al PNUFID los gastos de funcionamiento y la compra de equipo que se realizaron en el bienio 1998-1999 sólo en 2001. Ello corresponde a un aumento de aproximadamente 264.000 dólares.

54. El aumento correspondiente a equipo (121.700 dólares) guarda relación con las necesidades imprevistas de actualizar los sistemas informáticos y la compra de equipo de seguridad, así como con la adquisición de un nuevo automóvil oficial para la oficina del PNUFID en la República Democrática Popular Lao. Los gastos derivados de la compra de equipo relacionado con la apertura de la Oficina Regional en la Federación de Rusia durante 1998-1999, por valor de 82.000 dólares, fueron cobrados por el PNUD sólo en 2001.

55. Con respecto al reembolso por concepto de servicios a las oficinas exteriores del PNUD (92.700 dólares), y pese a que el Programa conocía la decisión del Consejo de Administración del PNUD de autorizar a las oficinas exteriores locales a solicitar el reembolso por servicios administrativos con efecto a partir de 2001, las negociaciones sobre la cuantía del reembolso entre las respectivas oficinas extrasede del PNUFID y las oficinas del PNUD no se habían celebrado íntegramente en la fecha en que se preparó el presupuesto revisado. Ahora que algunas oficinas han accedido a pagar ese reembolso, algunos aumentos están reflejados en el presupuesto final para 2000-2001. Esas oficinas son las del Afganistán (15.000 dólares), Barbados (20.000 dólares), Bolivia (9.000 dólares), Egipto (3.100 dólares), Irán (República Islámica del) (10.000 dólares), Sudáfrica (1.100 dólares), Tailandia (16.800 dólares), Uzbekistán (8.700) dólares y Viet Nam (24.000 dólares). En otras oficinas, el reembolso por servicios efectuado directamente a los proyectos quedan absorbidos en el presupuesto por programas.

56. *Variaciones de costo.* Las variaciones de costo dan lugar a una disminución neta de 1.746.700 dólares, que comprende una disminución de 1.547.300 dólares causada por una reducción de los gastos por concepto de sueldos. Las disminuciones relacionadas con la inflación (113.600 dólares) y a las fluctuaciones del tipo de cambio (85.800 dólares) se reflejan en las partidas correspondientes a viajes (17.800 dólares), gastos generales de funcionamiento (150.900 dólares), suministros y materiales (24.600 dólares) y equipo (6.000 dólares) y se debieron a fluctuaciones favorable del tipo de cambio durante el bienio y por tasas de inflación en general inferiores a las previstas.

B. Sede

57. *Variaciones de volumen.* A nivel de la sede, el puesto de oficial de gestión de los programas, de categoría P-4, se reclasificó a director superior de programas del Programa para el Asia meridional, el Asia oriental y el Pacífico en la Subdivisión de Operaciones, con categoría P-5 a fin de garantizar un nivel apropiado de gestión para una región con un creciente volumen de ejecución de programas que requiere orientación y apoyo a un nivel más elevado en la Sede. El aumento de volumen resultante asciende a 16.700 dólares. Como se señala a continuación, se propone un aumento de volumen de 900.700 dólares para los demás componentes.

Cuadro 6

Resumen de las estimaciones del presupuesto de apoyo, por sector de consignaciones y lugar, 2000-2001 y 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto ordinario			Fondo del PNUFID									
	2000-2001	2002-2003		2000-2001					2002-2003				
				Variaciones					Variaciones				
	Consignaciones aprobadas	Estimaciones propuestas	Consignaciones revisadas aprobadas	% del total	Costo Aumento/ (disminución)	% (disminución)	Volumen Aumento/ (disminución)	% (disminución)	Estimaciones finales propuestas	% del total	Costo Aumento/ (disminución)	% (disminución)	Estimaciones iniciales propuestas
Por sector de consignación													
Apoyo a los programas													
Oficinas extrasede	--	--	19 698.0	55.9	(1 746.7)	(8.8)	700.5	3.5	18 651.8	55.2	(1 614.9)	(8.6)	18 212.5
Sede	--	--	6 782.6	19.2	(787.2)	(11.6)	216.9	3.2	6 212.3	18.3	369.2	5.9	6 892.5
Gestión y administración	2 939.7	2 179.4	8 759.2	24.8	2.0	0.0	159.6	1.8	8 920.8	26.4	953.2	10.6	10 281.4
Total	2 939.7	2 179.4	35 239.8	100.0	(2 531.9)	(7.1)	1 077.0	3.0	33 784.9	100.0	(292.5)	(0.8)	35 386.4
Por lugar													
Oficinas extrasede	--	--	19 698.0	55.9	(1 746.7)	(8.8)	700.5	3.5	18 651.8	55.2	(1 614.9)	(8.6)	18 212.5
Sede	2 939.7	2 179.4	15 541.8	44.1	(785.2)	(5.0)	376.5	2.4	15 133.1	44.7	1 322.4	8.7	17 173.9
Total	2 939.7	2 179.4	35 239.8	100.0	(2 531.9)	(7.1)	1 077.0	3.0	33 784.9	100.0	(292.5)	(0.8)	35 386.4

Cuadro 7

Resumen de puestos de apoyo, por sector de consignaciones y por lugar, 2000-2001 y 2002-2003

Presupuesto ordinario aprobado para 2000-2001					Fondo del PNUFID															
Partida	Aprobado para 2000-2001					Variaciones (Aumento/disminución)					Estimaciones propuestas para 2002-2003					% del total				
	CO	SG	Total	CO	ONP	SG	CL	Total	CO	ONP	SG	CL	Total							
Por sector de consignaciones																				
Apoyo a los programas																				
Oficinas extrasede	--	--	--	32	24	--	65	121	59,6	(2)	--	--	(6)	(8)	30	24	--	59	113	55,6
Sede	--	--	--	20	--	16	--	37	17,7	3	--	2	--	5	23	--	18	--	41	20,2
Gestión y administración	12	2	14	20	--	26	--	46	22,6	2	--	1	--	3	22	--	27	--	49	24,1
Total	12	2	14	72	24	42	65	203	100	3	--	3	(6)	--	75	24	45	59	203	100
Por lugar																				
Oficinas extrasede	--	--	--	32	24	--	65	121	59,6	(2)	--	--	(6)	(8)	30	24	--	59	113	55,6
Sede	12	2	14	40	--	42	--	82	40,3	5	--	3	--	8	45	--	45	--	90	44,3
Total	12	2	14	72	24	42	65	203	100	3	--	3	(6)	--	75	24	45	59	203	100

Nota. CO: cuadro orgánico; SG: cuadro de servicios generales; ONP: Oficial Nacional de Programas; CL: categoría local.

58. Se registran pequeños aumentos en concepto de personal temporario (1.900 dólares), consultores (300 dólares), horas extraordinarias (1.700 dólares), atenciones sociales (500 dólares) y suministros y materiales (3.600 dólares). El apreciable aumento de 192.600 dólares en la partida de servicios diversos guarda relación con el establecimiento de una comisión por concepto de apoyo en 2000-2001, aplicada por primera vez por la ONUV en 2001 y respecto de la cual no pudo preverse una consignación de créditos en el presupuesto de apoyo revisado dado que aún no se había decidido el nivel de reembolso.

59. La puesta en marcha del sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi) requirió la compra de un servidor exclusivo y demás equipo, así como de programas informáticos conexos. El aumento total relacionado con esa adquisición para el presupuesto de apoyo de la Sede es de 42.700 dólares. Se registran economías de 23.800 dólares en la partida de servicios por contrata, ya que en adelante algunos de los contratos previstos quedan incluidos en la comisión por concepto de apoyo a terminales informáticas. Lo mismo ocurre con respecto a las partidas de alquiler de componentes y el mantenimiento de mobiliario y equipo, en las que se registran economías por valor de 20.100 dólares. Por último, se lograron economías de 13.200 dólares en los gastos de comunicaciones gracias a una mayor utilización del servicio de correo electrónico en lugar del teléfono o el telefax.

60. *Variaciones de costo.* Las variaciones de costo dan lugar a una disminución neta de 787.200 dólares, incluidas las disminuciones relativas a la reducción de los gastos ordinarios por concepto de sueldos en Viena (748.900 dólares) y las disminuciones correspondientes a la inflación (125.200 dólares), y a otra reducción de 26.700 dólares gracias a una fluctuación favorable del tipo de cambio aplicado en la sede.

VIII. Gestión y administración

61. *Variaciones de volumen.* No se indican variaciones con respecto al componente de plantilla. Se incluye un aumento neto de 159.600 dólares con respecto a los demás componentes.

62. Se registran pequeños aumentos en concepto de personal temporario (1.500 dólares), horas extraordinarias (3.200 dólares), atenciones sociales (800 dólares) y suministros y materiales (3.500 dólares). El considerable aumento de 149.800 dólares en la partida de servicios diversos guarda relación con el establecimiento de una comisión por concepto de apoyo a terminales informáticas en 2000-2001, aplicada por primera vez por la ONUV en 2001 y respecto de la cual no se previó una consignación de créditos en el presupuesto de apoyo revisado dado que aún no se había decidido el nivel de reembolso. El aumento total en la sección del presupuesto de apoyo correspondiente a gestión y administración, relacionado con la compra de un servidor exclusivo y demás equipo mencionada en el párrafo 3.11 *supra*, asciende a 29.700 dólares. Con respecto al alquiler de locales, se registra un aumento de 16.700 dólares, debido principalmente al seminario ampliado para los representantes celebrado en 2001, al que asistió un mayor número de funcionarios del PNUFID, así como personal de la ONUV, a fin de examinar las nuevas cuestiones relacionadas con el proceso de reorganización del PNUFID, la

delegación de autoridad y la fijación de prioridades programáticas. Para esa reunión se requirieron instalaciones de conferencias más grandes de lo previsto.

63. Además del reembolso de 373.000 dólares correspondiente a actividades de auditoría, la OSSI efectuó una visita de supervisión a la sede del PNUFID a comienzos de 2001. Los gastos derivados de la visita ascendieron a 25.000 dólares. No hubo variaciones en la cuantía del reembolso por servicios administrativos a la ONUV, que se mantuvo en 1 millón de dólares para el bienio. En la partida de consultores, se reexaminaron las necesidades de especialistas externos, lo que dio lugar a una disminución de volumen de 67.900 dólares. Gracias a una evaluación sistemática de las necesidades de viaje y a la combinación, cuando ello fue posible, de los viajes a una misma región, se lograron economías por valor de 23.700 dólares en la partida correspondiente a gastos de viaje del personal.

64. Se registran economías en los servicios por contrata (19.800 dólares) debido a que una parte de los contratos previstos quedan en adelante comprendidos en la comisión por concepto de apoyo a terminales informáticas. Lo mismo ocurre con el alquiler de componentes y el mantenimiento de mobiliario y equipo, partidas en las que se registran economías del orden de 14.600 dólares. Por último, se lograron economías de 8.900 dólares en los gastos de comunicaciones gracias a una mayor utilización del servicio de correo electrónico en lugar del teléfono o el telefax.

65. *Variaciones de costo.* Las variaciones de costo dan lugar a un aumento neto de 2.000 dólares.

Cuadro 8

Resumen de las estimaciones del presupuesto de apoyo, por objeto de gastos, 2000-2001 y 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Presupuesto ordinario				Fondo del PNUFID																			
				2000-2001				2002-2003				Variaciones				Variaciones				2002-2003			
Partida	Consignaciones		Estimaciones	Consignaciones		Estimaciones	Consignaciones		Estimaciones	Consignaciones		Estimaciones	Consignaciones		Estimaciones	Consignaciones		Estimaciones	Consignaciones		Estimaciones		
	aprobadas	revisadas		aprobadas	% del total		Costo Aumento/ (disminución)	%		Volumen Aumento/ (disminución)	%		Costo Aumento/ (disminución)	%		Volumen Aumento/ (disminución)	%		Costo Aumento/ (disminución)	%		Volumen Aumento/ (disminución)	%
Puestos	2 224,5	1 451,6		26 183,8	74,3	(2 180,8)	(8,3)	29,5	0,1	24 032,5	71,1	348,2	1,4	1 214,7	5,0	25 595,4	72,3						
Otros gastos de personal	356,7	355,7		274,3	0,7	(14,7)	(5,3)	8,3	3,0	267,9	0,7	33,2	12,3	2,9	1,0	304,0	0,8						
Consultores	130,7	81,1		205,2	0,5	(2,0)	(0,9)	(67,6)	(32,9)	135,6	0,4	29,0	21,3	5,4	3,9	170,0	0,4						
Viajes	135,7	138,7		1 402,0	3,9	(43,9)	(3,1)	121,0	8,6	1 479,1	4,3	(73,9)	(5,0)	94,5	6,3	1 499,7	4,2						
Servicios por contrata	89,9	150,2		130,3	0,3	(4,1)	(3,1)	(43,6)	(33,4)	82,6	0,2	581,7	704,2	14,9	18,0	679,2	1,9						
Gastos generales de funcionamiento	--	--		3 674,4	10,4	(169,3)	(4,6)	687,4	18,7	4 192,5	12,4	(1 207,3	(28,8)	398,5	9,5	3 383,7	9,5						
Suministros y materiales	--	-		616,5	1,7	(31,7)	(5,1)	(23,6)	(3,8)	561,2	1,6	(71,4)	(12,7)	74,5	13,2	564,3	1,5						
Equipo	--	--		969,8	2,7	(21,1)	(2,1)	194,1	20,0	1 142,8	3,3	(444,4)	(38,8)	42,0	3,6	740,4	2,0						
Otros gastos	2,2	2,1		1 783,5	5,0	(64,3)	(3,6)	171,5	9,6	1 890,7	5,6	512,4	27,1	46,6	2,4	2 449,7	6,9						
Total	2 939,7	2 179,4		35 239,8	100,0	(2 531,9)	(7,1)	1 077,0	3,0	33 784,9	100,0	(292,5)	(0,8)	1 894,0	5,6	35 386,4	100,0						

Cuadro 9

Estimaciones detalladas del presupuesto de apoyo, por dependencia orgánica y sector de consignaciones, 2000-2001

(En miles de dólares EE. UU.)

Partida	Fondo del PNUFID									
	Presupuesto ordinario		2000-2001		2000-2001		2000-2001		2000-2001	
	Consignaciones aprobadas	% del total	Consignaciones revisadas		Costo		Volumen		Estimaciones finales	
			aprobadas	% del total	Aumento/ (disminución)	% (disminución)	Aumento/ (disminución)	% (disminución)	propuestas	% del total
A. Apoyo a los programas										
1. Oficinas extrasede										
África	--		3 217,4	9,1	10,7	0,3	113,1	3,5	3 341,2	9,8
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	--		5 278,6	14,9	(930,0)	(17,6)	372,7	7,0	4 721,3	13,9
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	--		5 403,1	15,3	(606,1)	(11,2)	32,4	0,6	4 829,4	14,2
América Latina y el Caribe	--		5 798,9	16,4	(221,3)	(3,8)	182,3	3,1	5 759,9	17,0
Total 1	--		19 698,0	55,9	(1 746,7)	(8,8)	700,5	3,5	18 651,8	55,2
2. Sede										
Director, División de Operaciones y Análisis (DOA)	--		984,8	2,7	(61,4)	(6,2)	15,4	1,5	938,8	2,7
Subdivisión de Servicios Técnicos/DOA	--		1 663,5	4,7	(499,1)	(30,0)	52,3	3,1	1 216,7	3,6
Subdivisión de Operaciones/DOA	--		4 134,3	11,7	(226,7)	(5,4)	149,2	3,6	4 056,8	12,0
Dependencia de Planificación y Evaluación/DRE	--		--	--	--	--	--	--	--	--
Total 2	--		6 782,6	19,2	(787,2)	(11,6)	216,9	3,2	6 212,3	18,3
Total, A	--		26 480,6	75,1	(2 533,9)	(9,5)	917,4	3,4	24 864,1	73,6
B. Gestión y administración										
Oficina del Director Ejecutivo	1 114,4		1 385,0	3,9	(34,6)	(2,5)	(54,5)	(3,9)	1 295,9	3,8
Director, División de Relaciones Externas (DRE)	--		--	--	--	--	--	--	--	--
Oficina de Enlace en Nueva York/Enlace/DRE	--		1 029,0	2,9	48,0	4,6	(2,0)	(0,1)	1 075,0	3,1
Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE	1 309,6		2 303,8	6,5	(140,6)	(6,1)	(9,4)	(0,4)	2 153,8	6,3
Dependencia de Información Pública/DRE	--		--	--	--	--	--	--	--	--
Dependencia de Coordinación entre Organismos/DRE	--		--	--	--	--	--	--	--	--
Director, División para Asuntos de Tratados (DAT)	--		374,0	1,0	(25,2)	(6,7)	0,7	0,1	349,5	1,0
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos/DAT	--		131,3	0,3	(10,8)	(8,2)	13,4	10,2	133,9	0,4
Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero/DAT	--		--	--	--	--	--	--	--	--
Servicio de Apoyo Financiero/DAT	386,6		3 141,7	8,9	(289,7)	(9,2)	185,4	5,9	3 037,4	8,9
Dependencia de Asesoramiento Administrativo/DACS-ONUV	--		394,4	1,1	66,8	16,9	26,0	6,5	487,2	1,4
Dependencia de Apoyo Informático/DACS-ONUV	129,1		--	--	388,1	*** *	--	--	388,1	1,1
Total, B	2 939,7		8 759,2	24,8	2,0	0,0	159,6	1,8	8 920,8	26,4
Total, A y B	2 939,7		35 239,8	100,0	(2 531,9)	(7,1)	1 077,0	3,0	33 784,9	100,0

Nota. DASC: División de Servicios Administrativos y Servicios Comunes; DRE: División de Relaciones Externas; DOA: División de Operaciones y Análisis; DAT: División para Asuntos de Tratados.

Cuadro 10

Estimaciones detalladas del presupuesto de apoyo, por categoría de gastos y sector de consignaciones, 2000-2001
(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Fondo del PNUFID									
	Presupuesto ordinario		Variaciones		2000-2001		2000-2001		2000-2001	
	2000-2001		Costo		Consignaciones		Volumen		Estimaciones	
	Consignaciones aprobadas	% del total	Aumento/ (disminución)	% (disminución)	revisadas aprobadas	% del total	Aumento/ (disminución)	% (disminución)	aprobadas	% del total
A. Apoyo a los programas										
1. Oficinas extrasede										
Puestos	--	40,8	(1 547,3)	(10,7)	14 379,2	40,8	12,8	0,0	12 844,7	38,0
Viajes	--	2,1	(17,8)	(2,3)	759,8	2,1	130,7	17,2	872,7	2,5
Gastos generales de funcionamiento	--	8,7	(151,0)	(4,9)	3 080,1	8,7	383,8	12,4	3 312,9	9,8
Suministros y materiales	--	1,3	(24,6)	(5,0)	485,8	1,3	(30,7)	(6,3)	430,5	1,2
Equipo	--	1,61	(6,0)	(1,0)	582,6	1,61	121,7	20,8	698,3	2,0
Otros componentes de equipo	--	1,1	--	--	410,5	1,1	82,2	20,0	492,7	1,7
Total 1	--	55,9	(1 746,7)	(8,8)	19 698,0	55,9	700,5	3,5	18 651,8	55,2
2. Sede										
Puestos	--	16,7	(748,8)	(12,7)	5 894,1	16,7	16,7	0,2	5 161,9	15,2
Otros gastos de personal	--	0,3	(7,2)	(5,4)	131,4	0,3	3,6	2,7	127,8	0,3
Consultores	--	0,0	(0,3)	(0,9)	30,2	0,0	0,3	0,9	30,2	0,0
Viajes	--	0,3	(5,0)	(3,7)	132,0	0,3	14,0	10,6	141,0	0,4
Servicios por contrata	--	0,2	(2,0)	(2,8)	70,6	0,2	(23,8)	(33,7)	44,8	0,1
Gastos generales de funcionamiento	--	0,8	(10,6)	(3,6)	289,9	0,8	159,8	55,1	439,1	1,3
Suministros y materiales	--	0,1	(3,6)	(5,6)	63,8	0,1	3,6	5,6	63,8	0,1
Equipo	--	0,4	(9,6)	(5,6)	170,6	0,4	42,7	25,0	203,7	0,6
Total 2	--	19,2	(787,2)	(11,6)	6 782,6	19,2	216,9	3,2	6 212,3	18,3
Total, A	--	75,1	(2 533,9)	(9,5)	26 480,6	75,1	917,4	3,4	24 864,1	73,6
B. Gestión y administración										
Puestos	2 224,5	16,7	115,4	1,9	5 910,5	16,7	--	--	6 025,9	17,8
Otros gastos de personal	356,7	0,4	(7,5)	(5,2)	142,9	0,4	4,7	3,2	140,1	0,4
Consultores	130,7	0,5	(1,7)	(0,9)	175,0	0,5	(67,9)	(38,8)	105,4	0,3
Viajes	135,7	1,4	(21,1)	(4,1)	510,2	1,4	(23,7)	(4,6)	465,4	1,3
Servicios por contrata	89,9	0,1	(2,1)	(3,5)	59,7	0,1	(19,8)	(33,1)	37,8	0,1
Gastos generales de funcionamiento	--	0,8	(7,7)	(2,5)	304,4	0,8	143,8	47,2	440,5	1,3
Suministros y materiales	--	0,1	(3,5)	(5,2)	66,9	0,1	3,5	5,2	66,9	0,2
Equipo	--	0,6	(5,5)	(2,5)	216,6	0,6	29,7	13,7	240,8	0,7
Otros gastos	2,2	3,9	(64,3)	(4,6)	1 373,0	3,9	89,3	6,5	1 398,0	4,1
Total, B	2 939,7	24,8	2,0	0,0	8 759,2	24,8	159,6	1,8	8 920,8	26,4
Total, A y B	2 939,7	100	(2 531,9)	(7,1)	35 239,8	100	1 077,0	3,0	33 784,9	100

Figura I
Estimaciones del presupuesto de apoyo,
por sector de consignaciones, 2002-2003

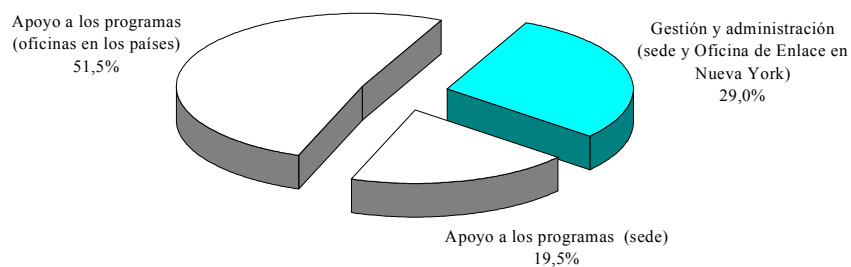


Figura II
Puestos, por sector de consignaciones, 2002-2003

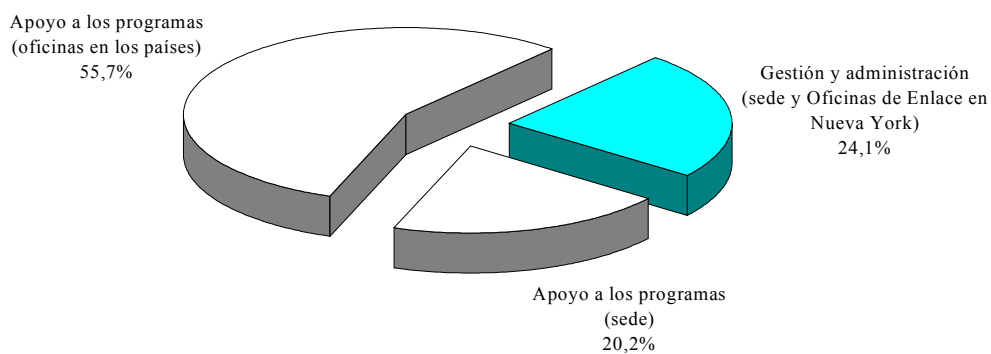
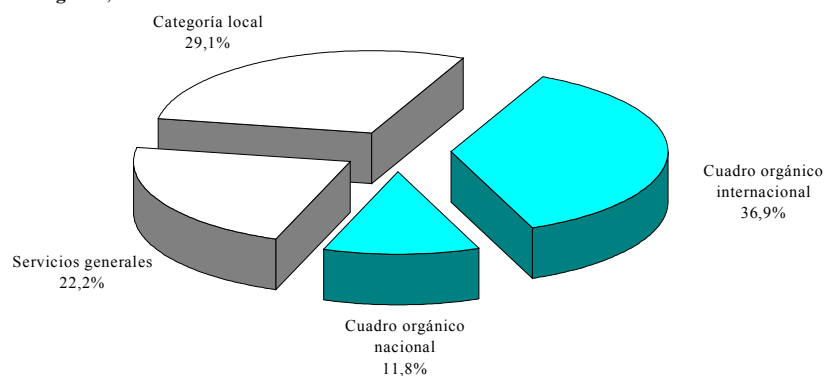


Figura III
Puestos, por categoría, 2002-2003



Cuarta parte

Presupuesto de apoyo inicial correspondiente al bienio 2002-2003

IX. Panorama general

66. El presupuesto de apoyo inicial correspondiente al bienio 2002-2003 asciende a 35.386.400 dólares, lo que representa un aumento nominal de 1.601.500 dólares, o un 4,7%, respecto del presupuesto de apoyo final para el bienio 2000-2001, como se refleja en el cuadro 6. Se observa una disminución de volumen de 292.500 dólares, o un 0,8%, en comparación con el bienio anterior, así como modificaciones en el cálculo de los costos del orden de 1.894.000 dólares (un 5,6%). El presupuesto se destina a actividades de apoyo a los programas estimadas en 130 millones de dólares para el bienio 2002-2003, como se esboza en la sexta parte del presente documento. Entre los cambios propuestos se incluye una racionalización de la estructura orgánica del PNUFID.

67. Con respecto a las necesidades y variaciones en materia de recursos financieros, en comparación con el presupuesto de apoyo final para el bienio 2000-2001, se registra en la sede un aumento de volumen de 953.200 dólares en la partida de gestión y administración y un incremento de 369.200 por concepto de apoyo a los programas, lo que suma un aumento total en la sede de 1.322.400 dólares (véase la figura II). Se registra una disminución del volumen de apoyo a los programas en los países de 1.614.900 dólares, lo que redunda en una disminución total de 292.500 dólares del presupuesto de apoyo. En los cuadros 12 y 13 figura información desglosada por dependencia orgánica y categoría de gastos.

68. En el cuadro 11, que figura a continuación, se presenta un resumen de las necesidades de recursos del presupuesto de apoyo.

Cuadro 11

Necesidades de recursos del presupuesto de apoyo, 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Revisado 2000-2001</i>	<i>Final 2000-2001</i>	<i>Anteproyecto 2002-2003</i>	<i>Inicial 2002-2003</i>
Red de oficinas extrasede	19 698,0	18 651,8	19 800,0	18 212,5
Apoyo a los programas, sede	6 782,6	7 212,3	6 792,5	6 892,5
Total	26 480,6	24 864,1	26 592,5	25 105,0
Gestión y administración	8 759,2	8 920,8	8 650,0	10 281,4
Total general	35 239,8	33 784,9	35 242,5	35 386,4

69. La reducción de las estimaciones finales correspondientes a 2000-2001, incluidos los gastos por concepto de sueldos, se explica en gran medida por las economías derivadas de las variaciones del tipo de cambio y de la inflación. Las modificaciones de las estimaciones iniciales respecto del anteproyecto correspondiente a 2002-2003 reflejan variaciones tanto de costo como de volumen que dan lugar a un aumento mínimo de las necesidades totales.

Cuadro 12

Estimaciones detalladas del presupuesto de apoyo, por dependencia orgánica y sector de consignaciones, 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto ordinario		Fondo del PNUFID						
	2002-2003		2000-2001		Variaciones		2002-2003		
	Estimaciones propuestas	% del total	Estimaciones finales		Volumen Aumento/ (disminución)	Costo Aumento/ (disminución)	Estimaciones iniciales	% del total	
			propuestas	%					
A. Apoyo a los programas									
1. Oficinas extrasede									
África	--	3 341,2	9,8	(203,1)	(6,0)	(83,2)	(2,4)	3 054,9	8,6
Europa central y orienta, Asia occidental y central,									
Cercano Oriente y Oriente Medio	--	4 721,3	13,9	(917,9)	(19,4)	883,2	18,7	4 686,6	13,2
Asia meridional, Asia oriental y el Pacifico	--	4 829,4	14,2	(152,3)	(3,1)	180,1	3,7	4 857,2	13,7
América Latina y el Caribe	--	5 759,9	17,0	(341,6)	(5,9)	195,5	3,3	5 613,8	15,8
Total 1	--	18 651,8	55,2	(1 614,9)	(8,6)	1 175,6	6,3	18 212,5	51,4
2. Sede									
Director, División de Operaciones y Análisis (DOA)	--	938,8	2,7	(663,6)	(70,6)	13,7	1,4	288,9	0,8
Subdivisión de Servicios Técnicos/DOA	--	1 216,7	3,6	942,7	77,4	97,9	8,0	2 257,3	6,3
Subdivisión de Operaciones/DOA	--	4 056,8	12,0	(761,3)	(18,7)	159,4	3,9	3 454,9	9,7
Dependencia de Planificación y Evaluación/DRE	--	--	--	851,4	--	40,0	--	891,4	2,5
Total 2	--	6 212,3	18,3	369,2	5,9	311,0	5,0	6 892,5	19,4
Total, A	--	24 864,1	73,6	(1 245,7)	(5,0)	1 486,6	5,9	25 105,0	70,9
B. Gestión y administración									
Oficina del Director Ejecutivo	793,9	1 295,9	3,8	25,1	1,9	51,0	3,9	1 372,0	3,8
Director, División de Relaciones Externas (DRE)	--	--	--	468,9	--	18,0	--	486,9	1,3
Oficina de Enlace en Nueva York/DRE	--	1 075,0	3,1	(294,8)	(27,4)	75,0	6,9	855,2	2,4
Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE	671,2	2 153,8	6,3	(929,2)	(43,1)	52,9	2,4	1 277,5	3,6
Dependencia de Información Pública/DRE	--	--	--	760,1	--	45,7	--	805,8	2,2
Dependencia de Coordinación entre Organismos/DRE	--	--	--	373,3	--	24,1	--	397,4	1,1
Director, División para Asuntos de Tratados (DAT)	--	349,5	1,0	(349,6)	(100,0)	0,1	0,0	--	--
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos/DAT	--	133,9	0,4	(118,7)	(88,6)	0,1	0,0	15,3	0,0
Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero/DAT	--	--	--	87,5	--	2,5	--	90,0	0,2
Servicio de Apoyo Financiero/DAT	214,5	3 037,4	8,9	562,0	18,5	95,6	3,1	3 695,0	10,4
Dependencia de Asesoramiento Administrativo/DASC - ONUV	336,4	487,2	1,4	(72,8)	(14,9)	16,8	3,4	431,2	1,2
Dependencia de Apoyo Informático/DASC - ONUV	163,4	388,1	1,1	441,4	113,7	25,6	6,6	855,1	2,4
Total, B	2 179,4	8 920,8	26,4	953,2	10,6	407,4	4,5	10 281,4	29,0
Total, A y B	2 179,4	33 784,9	100	(292,5)	(0,8)	1 894,0	5,6	35 386,4	100

Cuadro 13

Estimaciones detalladas del presupuesto de apoyo, por categoría de gastos y sector de consignaciones, 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto ordinario		Fondo del PNUFID					
	2002-2003		2000-2001		Variaciones		2002-2003	
	Estimaciones propuestas	Estimaciones finales	Estimaciones propuestas	% del total	Volumen Aumento/ (disminución)	% (disminución)	Costo Aumento/ (disminución)	% (disminución)
A. Apoyo a los programas								
1. Oficinas extrasede								
Puestos	--	12 844,7	38,0	(5,2)	(678,3)		563,4	4,3
Viajes	--	872,7	2,5	(19,5)	(170,8)		80,8	9,2
Gastos generales de funcionamiento	--	3 312,9	9,8	(19,3)	(640,0)		394,0	11,8
Suministros y materiales	--	430,5	1,2	(10,4)	(45,0)		73,9	17,1
Equipo	--	698,3	2,0	(34,1)	(238,2)		40,3	5,7
Otros gastos	--	492,7	1,4	31,9	157,4		23,2	4,7
Total 1	--	18 651,8	55,2	(8,6)	(1 614,9)		1 175,6	6,3
2. Sede								
Puestos	--	5 161,9	15,2	11,1	577,2		296,9	5,7
Otros gastos de personal	--	127,8	0,3	(36,5)	(46,7)		0,5	0,3
Consultores	--	30,2	--	(100,0)	(30,2)		--	--
Viajes	--	141,0	0,4	37,0	52,3		3,7	2,6
Servicios por contrata	--	44,8	0,1	688,1	308,3		7,9	17,6
Gastos generales de funcionamiento	--	439,1	1,3	(78,3)	(344,2)		1,0	0,2
Suministros y materiales	--	63,8	0,1	(27,5)	(17,6)		0,4	0,6
Equipo	--	203,7	0,6	(63,7)	(129,9)		0,6	0,2
Total 2	--	6 212,3	18,3	5,9	369,2		311,0	5,0
Total, A	--	24 864,1	73,6	(5,0)	(1 245,7)		1 486,6	5,9
B. Gestión y administración								
Puestos	1 451,6	6 026,0	17,8	7,4	449,3		354,4	5,8
Otros gastos de personal	355,7	140,1	0,4	(21,4)	(30,0)		0,4	0,2
Consultores	81,1	105,4	0,3	56,1	59,2		5,4	5,1
Viajes	138,7	465,4	1,3	9,5	44,6		10,1	2,1
Servicios por contrata	150,2	37,8	0,1	--	383,3		9,1	24,3
Gastos generales de funcionamiento	--	440,5	1,3	(50,6)	(223,1)		3,5	0,7
Suministros y materiales	--	66,9	0,2	(13,0)	(8,8)		0,1	0,1
Equipo	--	240,8	0,7	(31,7)	(76,3)		1,2	0,5
Otros gastos	2,1	1 398,0	4,1	25,3	355,0		23,4	1,6
Total, B	2 179,4	8 920,9	26,4	10,6	953,2		407,7	4,5
Total, A y B	2 179,4	33 785,0	100,0	(0,8)	(292,5)		1 894,3	5,6
								100,0

70. En resumen, las variaciones de volumen entre las estimaciones finales correspondientes a 2000-2001 y las estimaciones iniciales para 2002-2003 tienen como resultado una disminución de 292.500 dólares, que se desglosa del siguiente modo:

- a) En los países/apoyo a los programas: disminución de 1.614.900 dólares;
- b) En la sede/apoyo a los programas: aumento de 369.200 dólares;
- c) En la sede/gestión y administración: aumento de 953.200 dólares.

71. Las variaciones de costo producen un aumento de 1.894.000 dólares, que se desglosa del siguiente modo:

- a) En los países/apoyo a los programas: aumento de 1.175.600 dólares;
- b) En la sede/apoyo a los programas: aumento de 311.000 dólares;
- c) En la sede/gestión y administración: aumento de 407.400 dólares.

72. Los motivos de las variaciones generales de costo y de volumen se explican a continuación.

A. Estructura orgánica

73. Sobre la base de las recomendaciones de la OSSI, respaldadas por el Comité del Programa y de la Coordinación, el Director Ejecutivo decidió establecer un marco orgánico del PNUFID adecuado a sus actividades y reducir las líneas de mando dependientes directamente de él. Las propuestas del Director Ejecutivo con respecto a la aplicación de esas recomendaciones se reflejan en el organigrama del PNUFID que figura en el anexo IV. Como se solicitó en la resolución 44/16 de la Comisión, en la estructura orgánica revisada se preverán, entre otras cosas, mecanismos ejecutivos de examen de los programas y proyectos sobre la base de las mejores prácticas comprobadas a nivel de todo el sistema. En la fecha de elaboración del presente documento aún estaba en curso el proceso de reestructuración de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito, que comprende consultas con los Estados Miembros y con la Oficina del Secretario General. En el presente documento de presupuesto se refleja la estructura orgánica del PNUFID propuesta actualmente por el Director Ejecutivo. Todo cambio orgánico definitivo que apruebe con posterioridad el Secretario General se reflejará debidamente en el presupuesto revisado correspondiente a 2002-2003. La siguiente estructura se ha utilizado como base para la presentación del presupuesto de apoyo final para el bienio 2000-2001 y el presupuesto de apoyo inicial para el bienio 2002-2003:

- a) La Oficina del Director Ejecutivo (ODE), encabezada por un jefe de categoría principal. La Oficina se racionalizó conforme a la recomendación de la OSSI a fin de reducir considerablemente el número de funcionarios directamente responsables ante el Director Ejecutivo. La Oficina se encarga de prestar al Director Ejecutivo el apoyo y la asistencia necesarios para que pueda cumplir sus funciones de gestión;

b) La División de Relaciones Externas (DRE) está encabezada por un director que rinde cuentas al Director Ejecutivo. La División se ocupará de la coordinación entre organismos y la cooperación con otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, así como con el sector privado, y de las relaciones con los medios de información y la cooperación con el Departamento de Información Pública. Además, la División se ocupará de formular estrategias de recaudación de fondos en apoyo del PNUFID y de coordinar su aplicación. Por último, la División tendrá a su cargo la planificación y evaluación de las actividades. Comprenderá las siguientes dependencias:

- i) Dependencia de Información Pública;
- ii) Dependencia de Coordinación entre Organismos;
- iii) Oficina de Enlace en Nueva York;
- iv) Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos;
- v) Dependencia de Planificación y Evaluación;

c) La División para Asuntos de Tratados (DAT) está encabezada por un director que rinde cuentas al Director Ejecutivo. La División se encargará de cumplir, en nombre del Director Ejecutivo, las responsabilidades que incumben al Secretario General con arreglo a los tratados e instrumentos sobre fiscalización de drogas, así como las resoluciones intergubernamentales. Además, la División presta apoyo a los programas en el marco de todas las actividades del PNUFID y tiene a su cargo la gestión de los recursos financieros del Programa. Hay una clara separación de las responsabilidades del Servicio de Apoyo Financiero respecto de las de otros servicios de apoyo prestados por la ONUV y el PNUD. Sus servicios y apoyo principales se prestan a las demás divisiones, la División de Operaciones y Análisis y la División de Relaciones Externas, en particular en lo tocante a las operaciones, la recaudación de fondos y la planificación. La División para Asuntos de Tratados comprenderá las siguientes dependencias:

- i) Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos;
- ii) Secretaría de la Comisión de Estupeficientes;
- iii) Secretaría de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (en lo tocante a cuestiones sustantivas, el jefe de la secretaría de la JIFE rinde cuentas a la Junta);
- iv) Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero;
- v) Servicios de Apoyo Financiero;

d) La División de Operaciones y Análisis (DOA) está encabezada por un director que rinde cuentas al Director Ejecutivo. La División se encargará de todas las actividades de cooperación técnica del Programa, tanto en la sede como en las oficinas extrasede. Además, presta asistencia a los gobiernos en la preparación y ejecución de los programas de fiscalización de drogas. Vigila y analiza las tendencias mundiales de las drogas, sirve de depositaria de los conocimientos técnicos y científicos en materia de fiscalización de drogas, promueve normas internacionales para el intercambio de información sobre drogas y facilita el intercambio de información entre los Estados Miembros, los organismos de las

Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. La División comprenderá las siguientes dependencias:

- i) Subdivisión de Servicios Técnicos;
- ii) Subdivisión de Operaciones;
- iii) Red de oficinas extrasede;

e) A fin de aprovechar en forma óptima los recursos existentes y de aumentar la eficacia en las esferas de la tecnología de la información y la gestión de los recursos humanos, la Dependencia de Apoyo Informático y la Dependencia de Asesoramiento Administrativo pasan a integrar respectivamente la Sección de Tecnología de la Información y la Sección de Gestión de los Recursos Humanos de la División de Servicios Administrativos y Servicios Comunes (DASC) de la ONUV;

f) Como se explica a continuación, se cerrará la Oficina de Enlace en Bruselas.

B. Necesidades de puestos

74. El número total de puestos previstos en el presupuesto de apoyo se mantiene en 203 para el bienio (véase el cuadro A.6). Las modificaciones de la plantilla incluyen el traslado de siete puestos básicos del presupuesto por programas al presupuesto de apoyo, lo que se compensa por la eliminación de otros siete puestos del presupuesto de apoyo. Además, se traslada un puesto de la Oficina de Bruselas a la sede. En las oficinas extrasede el número de puestos se reduce de los 121 puestos en el bienio 2000-2001 a 113 para el bienio 2002-2003. En la sede, se propone aumentar de 36 a 41 el número de puestos necesarios a nivel del apoyo a los programas, incluido el traslado de seis puestos del presupuesto por programas. En la partida de gestión y administración, se propone aumentar las necesidades de puestos de 46 a 49 (véanse las figuras II y III).

75. En el cuadro 14, que figura a continuación, se resumen las necesidades de puestos.

Cuadro 14

Resumen de las necesidades de puestos, 2002-2003

<i>Partida</i>	<i>Número de puestos</i>		
	<i>Revisado 2000-2001</i>	<i>Final 2000-2001</i>	<i>Inicial 2002-2003</i>
Apoyo a los programas			
Oficinas extrasede	121	121	113
Sede	36	36	41
Total	157	157	154
Gestión y administración	46	46	49
Total general (presupuesto de apoyo)	203	203	203

76. Los siete puestos básicos que se propone trasladar al presupuesto por programas, cuatro del cuadro orgánico y tres del cuadro de servicios generales, se han financiado con cargo al mecanismo de financiación de proyectos utilizando fondos para fines generales. En su informe sobre el presupuesto por programas revisado e informe de ejecución correspondientes al bienio 1994-1995 y el proyecto de presupuesto para el bienio 1996-1997 (E/CN.7/1995/22), la Comisión Consultiva recomendó que no se utilizara el mecanismo de financiación de proyectos para los puestos de la sede que no guardaran relación directa con actividades de cooperación técnica. Cabe recordar que sobre la base de la recomendación de la Comisión, en el presupuesto de apoyo correspondiente a 1998-1999 algunos puestos financiados con fondos para proyectos se convirtieron en puestos de plantilla.

77. Se propone una disminución de siete puestos (uno del cuadro orgánico y seis de categoría local) en las oficinas extrasede de subregiones en que pueda reducirse el apoyo a los programas en consonancia con el menor volumen de ejecución de programas proyectado para 2002-2003. Como los siete puestos mencionados en el párrafo anterior se financian con cargo a recursos para fines generales y probablemente sigan siendo decisivos para la labor del PNUFID en el futuro previsible, se han trasladado al presupuesto de apoyo correspondiente a 2002-2003. Además, un puesto de categoría P-4 se traslada de la clausurada Oficina de Bruselas a los Servicios de Apoyo Financiero a fin de reforzar la gestión financiera.

78. El resultado no entraña cambios en el número total de puestos previstos en el presupuesto de apoyo y refleja una reducción neta de siete puestos a nivel del Programa. Sin embargo, el ajuste no deja de afectar al presupuesto, dada la mayor proporción de puestos del cuadro orgánico que se trasladan del mecanismo de financiación de proyectos al presupuesto de apoyo. De cualquier modo, se registrarán economías por valor de 527.900 dólares en las necesidades globales de fondos para fines generales, incluso después del nuevo cálculo de los costos. Como se desprende de las funciones previstas para esos puestos (cuadro 15), corresponden a funciones de apoyo permanente, lo que justifica su inclusión en el presupuesto de apoyo.

79. El cuadro 15, que figura a continuación, presenta las variaciones de las necesidades de plantilla con respecto a los puestos antes mencionados.

Cuadro 15

Variaciones de puestos netas, 2002-2003

<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia/oficina</i>
A. Traslado del presupuesto por programas		
P-4	Coordinador de investigaciones	Subdivisión de Servicios Técnicos
P-4	Experto en análisis de sistemas	Dependencia de Apoyo Informático
P-3	Oficial auxiliar de fiscalización de drogas	Subdivisión de Servicios Técnicos
P-2	Oficial asociado de fiscalización de drogas	Subdivisión de Servicios Técnicos
SG/OC	Auxiliar, Sección de Reducción de la Demanda	Subdivisión de Servicios Técnicos
SG/OC	Auxiliar de investigaciones, Sección de Investigaciones	Subdivisión de Servicios Técnicos
SG/OC	Auxiliar de laboratorio, Sección Científica	Subdivisión de Servicios Técnicos

<i>Categoría</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia/oficina</i>
B. Abolición de puestos		
P-5	Representante	Nigeria
ONP	Oficial Nacional de Programas	Federación de Rusia
SG/CL	Servicios generales	Senegal
SG/CL	Servicios generales	Sudáfrica
SG/CL	Servicios generales	Bélgica
SG/CL	Servicios generales	Barbados
SG/CL	Servicios generales	Barbados

Nota. SG: cuadro de servicios generales; OC: otras categorías; CL: categoría local.

80. En consonancia con la estructura del PNUFID, los movimientos de puestos indicados en el cuadro 16 se proponen en el marco de los recursos existentes, además de los red despliegues de personal señalados anteriormente.

Cuadro 16

Movimientos de personal en la sede, 2002-2003

Categoría	Nuevo cargo	Traslado	
		De	A
A. Apoyo a los programas			
D-1	Jefe, Subdivisión de Servicios Técnicos	DOA	Subdivisión de Servicios Técnicos/DOA
SG/OC	Servicios generales	DOA	Subdivisión de Servicios Técnicos/DOA
P-5	Oficial superior de evaluación	DOA/Subdivisión de Operaciones	Dependencia de Planificación y Evaluación/DRE
P-4	Oficial de gestión de programas	Subdivisión de Operaciones/DOA	Dependencia de Planificación y Evaluación/DRE
P-3	Oficial de evaluación	Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE	Dependencia de Planificación y Evaluación/DRE
SG/OC	Servicios generales	DOA	Dependencia de Planificación y Evaluación/DRE
GS/OC	Servicios generales	Subdivisión de Operaciones/DOA	Dependencia de Planificación y Evaluación/DRE
B. Gestión y administración			
P-4	Oficial de gestión de programas	Subdivisión de Operaciones/DOA	Oficina del Director Ejecutivo
D-2	Director, División de Relaciones Externas	DAT	DRE

<i>Categoría</i>	<i>Nuevo cargo</i>	<i>Traslado</i>	
		<i>De</i>	<i>A</i>
SG/CP	Servicios generales	Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE	DRE
P-5	Portavoz	Oficina del Director Ejecutivo	Dependencia de Información Pública/DRE
P-4 ^a	Redactor de discursos	Nueva York	Dependencia de Información Pública/DRE
P-3	Oficial de información pública	Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE	Dependencia de Información Pública/DRE
P-3	Oficial de información pública	Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE	Dependencia de Información Pública/DRE
SG/OC	Servicios generales	Oficina del Director Ejecutivo	Dependencia de Información Pública/DRE
P-3	Oficial de coordinación entre organismos	Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos	Dependencia de Coordinación entre Organismos/DRE
P-3	Oficial de coordinación entre organismos	Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos	Dependencia de Coordinación entre Organismos/DRE
SG/OC	Servicios generales	Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos	Dependencia de Coordinación entre Organismos/DRE
P-4	Oficial de gestión de programas	Bruselas	Servicios de Apoyo Financiero/DAT
SG/OC	Servicios generales	DAT	Servicios de Apoyo Financiero/DAT
SG/OC	Servicios generales	Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos/DAT	Servicios de Apoyo Financiero/DAT
SG/OC	Servicios generales	Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE	Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero/DAT

^a Puesto reclasificado de P-3 a P-4.

Nota. CP: categoría principal.

C. Reclasificaciones de puestos a una categoría superior

81. Se propone elevar de categoría los puestos indicados en el cuadro 17. La explicación correspondiente figura en las secciones X y XI *infra*.

Cuadro 17

Reclasificaciones de puestos a una categoría superior, 2002-2003

<i>Dependencia/oficina</i>	<i>Cargo</i>	<i>De</i>	<i>A</i>
Brasil	Representante	P-5	D-1
Información Pública	Redactor de discursos	P-3	P-4
República Democrática Popular Lao	Oficial de gestión de programas	P-3	P-4
Sudáfrica	Oficial Nacional de Programas	SG/CL	ONP

D. Capacitación

82. Se han incluido recursos suficientes en los proyectos y en el presupuesto de apoyo (112.000 dólares) para satisfacer la necesidad de mantener y aumentar las aptitudes del personal, en particular en las esferas de la fiscalización internacional de drogas y la gestión de programas. Esa inversión se considera importante en consonancia con la creación de una cultura de trabajo basada en los resultados y con la mayor delegación de autoridad y rendición de cuentas que ello requiere por parte de los directores de programas. La capacitación que se imparta tendrá por objeto fortalecer las competencias básicas y de gestión y se basará en la política de capacitación aprobada por el Director Ejecutivo. Guardará relación, entre otras cosas, con el fortalecimiento de la capacidad de los administradores de las oficinas extrasede en materia de gestión basada en los resultados (36.000 dólares), así como la capacidad técnica en cuestiones relacionadas con la fiscalización internacional de drogas, con miras a disponer de las competencias especializadas necesarias para realizar la labor sustantiva del Programa (50.000 dólares). Se han consignado algunos créditos para la capacitación del personal de la Dependencia de Apoyo Informático a fin de familiarizarlo con los últimos adelantos de la tecnología de la información (26.000 dólares).

83. Se alienta al personal del PNUFID a participar en las actividades de capacitación impartidas por la ONUV, incluidas, aunque sin limitarse a ellas, la capacitación en aplicaciones de programas informáticos básicos y la enseñanza de idiomas.

E. Tecnología de la información

84. A partir del 1º de marzo de 2001, la Dependencia de Apoyo Informático del PNUFID se fusionó administrativamente con la Sección de Tecnología de la Información de la ONUV. La nueva Sección de Tecnología de la Información de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de la ONUV continúa prestando servicios sustantivos de informática de gestión para todos los gestores de información del PNUFID. Ello comprende la gestión de información estratégica, la concepción de sistemas, el desarrollo y el mantenimiento y funcionamiento de todas las fuentes de información sustantiva del Programa, lo que

garantiza la disponibilidad segura y óptima de la información para el PNUFID y los Estados Miembros, así como para la comunidad internacional en general.

85. Además del personal de informática de gestión antes mencionado y de los recursos financieros dedicados a la gestión de información sustantiva, el PNUFID abona también a la ONUV una comisión por concepto de apoyo a terminales informáticas en relación con los sistemas de automatización de oficinas y los servicios de infraestructura regulares. Dicha comisión se ha fijado en 1.100 dólares anuales por terminal informática.

86. Se han consignado créditos para apoyo especial al desarrollo orgánico en el marco de los servicios por contrata (50.000 dólares), así como para la compra de un servidor UNIX para toda la estructura orgánica y la reposición de computadoras personales, impresoras y escáners utilizados por el personal (110.000 dólares). Además, se prevén créditos para la adquisición del programa informático iPlanet App Server para el PNUFID (20.000 dólares), de un soporte lógico Plumtree Portal para servidores (25.000 dólares), de programas auxiliares para la creación de sitios en la Internet (10.000 dólares) y de bases de datos (5.000 dólares) y de otros programas informáticos según las necesidades (10.000 dólares). Con respecto al mantenimiento, se prevén 40.000 dólares para la migración a UNIX y un sistema de cortafuegos.

Sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi)

87. Desde 1995, tanto la OSSI como la Junta de Auditores han recomendado enfáticamente la sustitución, con la mayor prontitud viable, del antiguo sistema de gestión financiera del PNUFID a fin de garantizar una supervisión y control apropiados de los fondos encomendados al Programa y posibilitar la difusión oportuna de la información financiera a los Estados Miembros. Por tanto, guiándose por un estudio de viabilidad realizado en 1997 y actualizado en 1999, el PNUFID procedió a establecer, en 1999, un nuevo sistema de información para la gestión programática y financiera (ProFi) basado en un sistema de planificación de los recursos empresariales ajustado a las normas de la industria. El proyecto resultante, ProFi, está concebido en dos etapas principales, la primera consiste en el componente básico de control financiero y la segunda en el componente de gestión de programas y proyectos.

88. Entre el tercer trimestre de 2000 y el tercer trimestre de 2001 se preparó y se puso en marcha la primera fase del ProFi. En la actualidad el PNUFID continúa reforzando las competencias de la organización a fin de aprovechar plenamente las posibilidades del sistema y velar por que se pongan en práctica todos los nuevos procesos de gestión. Además, se están elaborando otras modalidades de presentación de informes mediante la Internet y se prevé que para comienzos de 2002 los Estados Miembros dispondrán de procedimientos adecuados de presentación de informes en línea.

89. En 2002, a reserva de la disponibilidad de fondos, está prevista la puesta en marcha de la segunda fase del ProFi, a saber, el componente de programas y proyectos. Una vez finalizada, esta etapa permitirá a la administración supervisar en forma transparente la ejecución de las actividades programáticas en todos los niveles y además facilitará el ciclo de planificación y evaluación (553.000 dólares).

90. Tal como lo solicitó la Comisión en su 44º período de sesiones, el presupuesto para el mantenimiento del sistema ProFi se ha incluido ahora en el presupuesto de apoyo. El cuadro A.7 proporciona información sobre la distribución de las necesidades de procesamiento electrónico de datos. Con respecto al ProFi, se han consignado créditos para servicios de consultoría en relación con la actualización del programa informático People Tools con la versión 8 (180.000 dólares), así como para su mantenimiento (100.000 dólares).

F. Reembolso por servicios prestados en la sede

91. La ONUV presta toda una gama de servicios administrativos al PNUFID, incluidos servicios financieros, gestión de los recursos humanos y servicios de apoyo general. Hasta el bienio 2000-2001, el reembolso por concepto de servicios prestados ascendía a 500.000 dólares anuales. A partir del presente bienio, el apoyo a la tecnología de la información está previsto por separado en el marco de las consignaciones correspondientes al programa de apoyo a terminales informáticas que se ejecuta con respecto a todos los programas con sede en Viena.

92. Para el bienio 2002-2003, el nivel de reembolso se ha fijado en 688.200 dólares anuales, lo que representa un aumento del 37,6%. Se llegó a esa cantidad teniendo en cuenta el costo marginal resultante para la ONUV a fin de satisfacer las necesidades derivadas del volumen de trabajo del Fondo del PNUFID. Atendiendo a una solicitud formulada por la Comisión Consultiva, el nivel de reembolso se incluyó en el proyecto de presupuesto ordinario de la ONUV. El prorrateo del reembolso para el bienio es el siguiente:

- a) Servicios financieros: 451.600 dólares;
- b) Gestión de los recursos humanos: 414.200 dólares;
- c) Apoyo general: 510.600 dólares.

X. Apoyo a los programas

A. Oficinas del PNUFID en los países (presupuesto: 18.212.500 dólares)

93. El volumen de los recursos de las oficinas del PNUFID en los países y las oficinas regionales registrará un descenso de un 1.614.900 dólares, o sea un 8,6%, lo que incluye una disminución de 678.300 dólares en las necesidades de personal. Se presentan disminuciones en el volumen de los recursos correspondientes a todas las regiones y más abajo se ofrece una explicación. Dado que las oficinas extrasede atraviesan una situación crecientemente difícil en materia de seguridad, en particular en la región de América Latina y en África, algunas de ellas fueron trasladadas a locales comunes de las Naciones Unidas, de conformidad con la política de la Secretaría de las Naciones Unidas consistente en compartir los gastos comunes de la mejora de la seguridad en los lugares de destino sobre el terreno. Las economías se deben principalmente a una administración racionalizada de los gastos de funcionamiento, un control más estricto de las necesidades de viaje y al hecho de

que la mayor parte del equipo, en particular para la mejora del equipo informático, se compró durante el bienio 1998-1999. Las disminuciones más importantes en el volumen de recursos se darán en las regiones de Europa central y oriental, el Asia occidental y central y el Cercano Oriente y Oriente Medio, por un monto de 917.900 dólares, y en la región de América Latina y el Caribe, donde ascienden a 341.600 dólares. En el cuadro A.5 se muestra la relación entre la distribución regional de los programas y el apoyo programático conexas.

94. El total de puestos necesarios se reduce de 121 a 113, como se indica en el cuadro 18:

Cuadro 18

Puestos necesarios en las oficinas extrasede, 2000-2001 y 2002-2003

<i>Región</i>	<i>Final 2000-2001</i>	<i>Inicial 2002-2003</i>
África	20	18
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	32	29
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	32	32
América Latina y el Caribe	37	34
Total	121	113

95. Se cerrará la Oficina de Enlace en Bruselas. Cuando se inauguró esa oficina en 1998 se pretendía fortalecer la relación con las instituciones europeas con sede en Bruselas. Durante los tres años de funcionamiento se realizó la labor básica principal, y se decidió que el mantenimiento de esas relaciones podría llevarse desde la sede, ahorrando así gastos de funcionamiento. Con el cierre de la oficina se consigue una disminución de las necesidades de personal de dos puestos (un P-4 y uno de categoría local).

96. El presupuesto refleja el apoyo a una ejecución de programas proyectada de 130.011.600 dólares, como se indica más abajo en el presupuesto por programas. De conformidad con la política de descentralización del PNUFID que se emprendió durante el bienio 1998-1999 y se ha aplicado plenamente durante 2000-2001, se ha otorgado a los representantes en el plano nacional autoridad y responsabilidad plenas respecto de los programas, comprendidas la formulación de programas; la elaboración y revisión de proyectos; la vigilancia de la ejecución de programas; y la presentación de informes sobre la ejecución de los programas. La sede retiene el control normativo y la supervisión de gestión globales por conducto, en particular, del Comité de Programas y Proyectos, creado en 2001. Las oficinas extrasede funcionan como depósito y centro de coordinación de la información y los servicios de expertos relacionados con la fiscalización de drogas y como asesoras del gobierno respectivo en cuestiones de fiscalización de drogas. Las oficinas extrasede, además de su función principal de dar apoyo a las actividades de cooperación técnica en los planos regional o nacional, llevan a cabo actividades de movilización de recursos, en particular a través del mecanismo del Minigrupo de Dublín, así como actividades de promoción para sensibilizar al público, los medios de comunicación y el mundo empresarial. Dichas oficinas están en contacto con los programas de ayuda bilateral y las organizaciones no gubernamentales, así como

con los organismos y programas de las Naciones Unidas representados en el país en cuestión.

97. Conforme a lo dispuesto en la Reglamentación Financiera Detallada del PNUFID, y siguiendo la política del PNUFID de concentrar sus esfuerzos en su mandato principal y confiar a entidades externas, en la medida de lo posible, otras actividades que no son fundamentales, como las tareas administrativas, el PNUD se encarga de la administración del PNUFID en el plano nacional. El Consejo de Administración del PNUD, en su decisión 82/33, reafirmó la función del sistema de oficinas exteriores del PNUD como instrumento principal para facilitar servicios y coordinación en el marco de las actividades de cooperación técnica del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. Autorizó al Administrador del PNUD a hacer los arreglos necesarios con los organismos para el reembolso de los servicios. El Consejo decidió además, en su decisión 84/42, que el organismo interesado reembolsara al PNUD el costo de los servicios prestados por éste para actividades relacionadas con fondos fiduciarios. El PNUD ha delegado en el plano nacional la responsabilidad de hacer arreglos para el reembolso de los costos de servicios locales. En un acuerdo firmado por el Administrador Auxiliar del PNUD y el Contralor de las Naciones Unidas en mayo de 2001, se autorizó el reembolso de todas las actividades de oficina o de programas no financiadas por el PNUD, sobre la base de los acuerdos concretos que se establecieran en el plano local. Se autorizó el reembolso a las oficinas exteriores del PNUD con efecto a partir de enero de 2001. De conformidad con el arreglo de trabajo entre el PNUD y el PNUFID, el PNUD recibirá la cantidad de 400.000 dólares durante el bienio por servicios administrativos prestados por la sede del PNUD al PNUFID. Por lo que se refiere a las oficinas extrasede, en las que el PNUD presta servicios como la contratación y administración del personal local, la adquisición de bienes y los servicios generales, se han negociado ya o se están negociando arreglos de reembolso concretos. En los presupuestos de las respectivas oficinas extrasede se han introducido cuantías conocidas en concepto de reembolsos, que ascienden a un total de 214.400 dólares. Se pondrá en conocimiento de la Comisión la cuantía total del reembolso de las oficinas extrasede en el contexto del presupuesto revisado para 2002-2003, momento en el que, según se prevé, ya se habrán negociado y firmado todos los acuerdos concretos.

98. La Comisión recordará que, a partir del bienio 2000-2001, el reembolso al PNUD (sede) por servicios administrativos se prorrateó en el presupuesto de cada oficina. Habida cuenta de que la oficina de Bruselas se cerrará a partir del 1º de enero de 2002, habrá que prorratear este reembolso entre las oficinas extrasede restantes. Como consecuencia de ello, hay un leve aumento del volumen de recursos correspondiente a ese objeto para cada oficina extrasede. Sin embargo, el reembolso total sigue siendo de 400.000 dólares para el bienio.

99. En el cuadro A.8 se brinda un desglose pormenorizado de la distribución de los reembolsos por servicios de apoyo.

100. Por lo que se refiere a las consecuencias presupuestarias para las oficinas dependientes de la OFDPD (oficinas conjuntas del PNUFID y del Centro para la Prevención Internacional del Delito, se ha designado a las oficinas de Bolivia, Brasil, Egipto, la Federación de Rusia, Sudáfrica y Uzbekistán como oficinas de la OFDPD, ya que realizan actividades en nombre tanto del PNUFID como del Centro, que conjuntamente constituyen la OFDPD. En todos esos casos se ha integrado una

presencia menor del Centro con una oficina establecida del PNUFID para aprovechar las economías de escala y potenciar las sinergias entre la labor de las dos entidades. En términos presupuestarios, ambas permanecen separadas. Además de contar con personal del Centro financiado por el fondo fiduciario de éste ubicado en algunas de las oficinas, existe una asignación en el fondo fiduciario del Centro para cubrir los gastos relacionados con las actividades de prevención del delito y con las actividades del personal del Centro. En este concepto se incluyen viajes oficiales, locales para oficinas, gastos en comunicaciones, mobiliario y equipo, suministros y gastos de funcionamiento. La asignación, contabilidad y presentación de informes relacionadas con los fondos que se utilizan en apoyo del mandato del PNUFID y el del Centro se llevan a cabo por separado, indicando claramente el uso al que se destinan dichos recursos. Las modalidades se someten a auditoría interna y externa.

101. Como resultado de las variaciones en los costos de las oficinas del PNUFID en los países se produce un aumento de 1.175.600 dólares, consistente en una subida total de 563.400 dólares en los costos en concepto de sueldos y un aumento de 612.200 dólares en los costos en concepto de inflación y la fluctuación de los tipos de cambio.

1. África (presupuesto: 3.054.900 dólares)

102. En África, el volumen de los recursos para programas proyectado aumentará de 5,6 millones de dólares en 2000-2001 a 14,7 millones de dólares en 2002-2003. El costo de la estructura de las oficinas extrasede representa el 17,2% del volumen de recursos del programa, o sea, una notable disminución respecto del 37,3% que se notificó en 2000-2001.

103. Por lo que se refiere al presupuesto de apoyo, se prevé una disminución de 203.100 dólares en el volumen de recursos, consistente en una disminución de 233.900 dólares correspondiente a puestos necesarios, un aumento de 54.700 dólares en concepto de reembolsos al PNUD (sede), un aumento de 59.000 dólares en concepto de reembolsos al PNUD (oficinas exteriores), y una disminución de 82.900 dólares correspondiente a otros componentes. Las disminuciones de los costos relacionadas con los puestos ascienden a 130.200 dólares. Los aumentos de 62.200 dólares resultantes de la inflación se compensan parcialmente con una disminución de 15.200 dólares debida al tipo de cambio.

104. *Puestos necesarios.* Las variaciones en las necesidades de puestos son la supresión de un P-5, la creación de un P-4, la reclasificación de un puesto de categoría local a oficial nacional de programas y la supresión de dos puestos de categoría local.

105. Se ha modificado la estructura de oficinas en África para reflejar la devolución de la responsabilidad global de las actividades de programas en los países del África oriental a la Oficina Regional para el África oriental en Nairobi. La Comisión recordará que, durante el bienio 2000-2001, se transfirió la responsabilidad de esas actividades a la Oficina Regional para el África meridional en Pretoria. Ahora bien, tal como ha recomendado la OSSI, el aumento previsto del volumen de recursos en la región para 2002-2003 justifica restablecer una oficina completa. El puesto de P-4, asignado actualmente a la Oficina Regional del Brasil, se trasladará a Kenya, donde se restablece el puesto de Representante con la categoría de P-4. El

puesto de P-3 correspondiente a gestión de programas, asignado actualmente a la Oficina Regional en Nairobi, se traslada a la Oficina Regional para el África occidental y central en Dakar para que ésta pueda ejecutar el mayor volumen de programas. En la oficina regional de Dakar se suprimirá un puesto de categoría local. En la oficina regional de Pretoria, las funciones del oficial superior de programas evolucionaron de una función básica de apoyo a tareas programáticas sustantivas, con competencias administrativas y de gestión de programas. El PNUD clasificó el mandato revisado en la categoría de Oficial Nacional de Programas. Actualmente se incluye en la nómina el ascenso de este puesto. Se suprimirá en esa Oficina Regional un puesto de categoría local. Las actividades programáticas de la oficina del PNUFID en Lagos no alcanzarán el nivel previsto cuando se propuso el fortalecimiento, mediante el ascenso de un puesto de P-4 a P-5, en el contexto del presupuesto de apoyo revisado para 2000-2001. En consecuencia, se suprimirá el puesto de P-5.

106. *Oficinas extrasede.* La Oficina Regional en Kenya (presupuesto: 526.400 dólares) registrará un aumento del volumen de los recursos que ascenderá a 40.300 dólares, relacionado principalmente con la creación de un puesto de P-4 y la reducción de puesto de P-3. Se produce una reducción global de 74.300 dólares, debida principalmente a una reducción de los costos en concepto de sueldos. La inflación representa un pequeño aumento de 10.800 dólares.

107. En la oficina del PNUFID en Nigeria (presupuesto: 741.700 dólares) se producirá una disminución de 213.700 dólares en el volumen de los recursos, ligada principalmente a la supresión del puesto de P-5. Se solicita un aumento con destino a alquiler y mantenimiento de espacio, debido a la próxima mudanza de los organismos de las Naciones Unidas de Lagos a Abuja en 2002. En el presupuesto se incluye un crédito para una inversión inicial de 15.000 dólares con destino a los nuevos locales. Existe una asignación para la adquisición de un nuevo automóvil oficial que sustituirá al existente, que tiene más de diez años. Para el personal local, se prevé un crédito para una prima de reinstalación relacionada con el traslado a Abuja. Esta prima de reinstalación fue concertada de común acuerdo por todos los organismos representados actualmente en Lagos. Se registran disminuciones de costos de 86.400 dólares correspondientes a costos relacionados con los sueldos. El aumento de 26.800 dólares por la inflación se compensa parcialmente por una disminución de 5.200 dólares en concepto de fluctuaciones del tipo de cambio.

108. La Oficina Regional en el Senegal (presupuesto: 830.000 dólares) tendrá un aumento de 24.600 dólares en el volumen de los recursos. Los movimientos de puestos consistirán en el traslado de un puesto de P-3 de Kenya al Senegal y la supresión de un puesto de categoría local. Esos movimientos representan un aumento del volumen de recursos de 79.100 dólares. Habrá un aumento de costos de 133.500 dólares en concepto de sueldos. Se registra una importante disminución de 51.000 dólares en el volumen de recursos en concepto de alquiler y mantenimiento de espacio debido a que los costos del traslado a otros locales en 2000-2001 fueron no periódicos. Si bien se prevé un crédito para la compra de un nuevo automóvil, que sustituye al vehículo actual adquirido en 1995, se registran ahorros en el volumen de recursos en casi todos los demás componentes. Se efectúan pequeños ajustes que resultan en un aumento total de 10.600 dólares en concepto de una nueva estimación de costos.

109. La Oficina Regional en Sudáfrica (presupuesto: 956.800 dólares) registrará una disminución neta del volumen de recursos de 54.300 dólares. Los movimientos de puestos consisten en el ascenso de un puesto de categoría local a Oficial Nacional de Programas y la supresión de un puesto de categoría local, lo que deriva en una disminución de 53.600 dólares en el volumen de los recursos. Se notifica una gran disminución de 22.000 dólares en el volumen de los recursos en concepto de alquiler y mantenimiento de espacio, en relación con el aumento de las actividades del Centro para la Prevención Internacional del Delito y de actividades de proyectos a las que se cobran gastos prorrateados. Se efectúan ajustes de menor cuantía debidos a las nuevas estimaciones y que dan por resultado un aumento de 4.000 dólares.

2. Europa central y oriental, Asia occidental y central y Cercano Oriente y Oriente Medio (presupuesto: 4.686.600 dólares)

110. En esta región, el volumen proyectado de los programas disminuirá de 27.675.400 dólares en 2000-2001 a 22.112.300 dólares en 2002-2003. El costo de la estructura de oficinas extrasede representa el 17,5% del volumen de recursos de los programas, lo que supone un aumento respecto del 14,6% registrado en 2000-2001.

111. Por lo que se refiere al presupuesto de apoyo, se prevé una disminución de 917.900 dólares en el volumen de recursos, consistente en disminuciones de 203.400 dólares del volumen respecto de los puestos necesarios, y de 10.100 dólares para reembolsar al PNUD (sede), un aumento de 12.400 dólares para reembolsar al PNUD (oficinas exteriores) y una disminución de 716.800 dólares respecto de otros componentes. Los aumentos de costos relacionados con los puestos ascienden a 729.400 dólares. Los aumentos de 182.200 dólares resultantes de la inflación se compensan parcialmente con una disminución de 28.400 dólares debida al tipo de cambio.

112. *Puestos necesarios.* Las variaciones en cuanto a los puestos necesarios consisten en la supresión de un puesto de P-4, el traslado de un puesto de categoría local de la Oficina Regional del Pakistán a la oficina del PNUFID en el Afganistán, la supresión de un puesto de oficial nacional de programas y la supresión de un puesto de categoría local.

113. Como ya se ha explicado anteriormente, se cerrará la Oficina de Enlace en Bruselas. El puesto de P-4 que queda así vacante se traslada al Servicio de Apoyo Financiero en la sede y se suprime el puesto de categoría local. El cierre de la oficina deriva en una disminución del volumen de 237.600 dólares. Habida cuenta de las actividades programáticas previstas durante 2002-2003, se transfiere un puesto de categoría local de la Oficina Regional para el Asia sudoccidental en el Pakistán a la oficina del Afganistán, a efectos presupuestarios. Asimismo en relación con las actividades programáticas proyectadas, se suprimirá un puesto de Oficial Nacional de Programas en la Oficina Regional ubicada en la Federación de Rusia.

114. *Oficinas extrasede.* La oficina del PNUFID en el Afganistán, ubicada provisionalmente en Islamabad (presupuesto: 781.100 dólares), se fortalecerá con la adición de un puesto de categoría local, garantizando un apoyo suficiente a las actividades programáticas planificadas. Se registra un aumento total de 24.400

dólares en el volumen, consistente en un aumento de 50.900 dólares para recursos de personal, vinculado a la transferencia de un puesto de categoría local desde la oficina del Pakistán, y una disminución de 26.500 dólares respecto de los demás componentes, principalmente en concepto de alquiler y mantenimiento de locales (20.800 dólares). Se producirá un aumento de los costos relacionados con los sueldos de 140.700 dólares, así como un ajuste de 19.200 dólares en concepto de la inflación.

115. Como resultado del cierre de la Oficina de Enlace en Bélgica se registra una disminución total de volumen de 237.600 dólares, consistente en 116.600 dólares del componente de personal y 121.000 dólares de los demás componentes.

116. No se producirá ningún cambio en las necesidades de personal de la Oficina Regional en Egipto (presupuesto: 931.100 dólares). Se registra un pequeño aumento de volumen de 800 dólares correspondiente a los componentes no relacionados con el personal. Habrá un aumento de 105.500 dólares de los costos relacionados con los sueldos, y una pequeña disminución total de 2.500 dólares que responde a ajustes en concepto de inflación y las fluctuaciones del tipo de cambio.

117. Por lo que se refiere a la oficina en la República Islámica del Irán (presupuesto: 674.100 dólares), no se proponen cambios en las necesidades de personal. Se registra un aumento global de volumen de 5.500 dólares. Se ha presupuestado una importante disminución de 16.100 dólares en concepto de alquiler y mantenimiento de locales, debido a las medidas de eficiencia. Esta disminución queda compensada con la inclusión del reembolso de 9.300 dólares al PNUD (oficinas exteriores). Se registrará un aumento de 154.000 dólares en los costos relacionados con los sueldos, y un aumento total de 20.500 dólares correspondiente a ajustes en concepto de inflación y las fluctuaciones de los tipos de cambio.

118. La Oficina Regional en el Pakistán (presupuesto: 671.400 dólares) presenta una disminución de volumen de 91.400 dólares. En el futuro previsible, las oficinas del Pakistán y el Afganistán seguirán compartiendo locales en Islamabad, debido a la agravación de la situación de seguridad en el Afganistán. La responsabilidad de las operaciones en el Afganistán y el Pakistán incumbe al puesto de categoría D-1, jefe de la oficina del Afganistán, por motivos tanto administrativos como operacionales. La disminución total de volumen asciende a 91.400 dólares, que incluye una disminución de 65.200 dólares relacionada con la reducción de un puesto de categoría local, transferido a la oficina del Afganistán. Se asigna un crédito para la compra de un nuevo servidor, con objeto de lograr una conexión más rápida y eficiente con Internet. Las variaciones derivadas del nuevo cálculo de los costos suponen aumentos de 10.900 dólares respecto de los costos de sueldos y 20.100 dólares en concepto de inflación, que se compensan parcialmente con los ahorros de 10.100 dólares debidos a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

119. La Oficina Regional de la OFDPD para la Federación de Rusia y Belarús, ubicada en Moscú (presupuesto: 655.000 dólares) comenzó a funcionar en julio de 1999. Habida cuenta del volumen de programas más bajo del previsto, se estimó oportuno reducir las necesidades de personal en un puesto. La disminución global de volumen asciende a 372.800 dólares, que se relaciona principalmente con el hecho de que se aumentara considerablemente el presupuesto final para 2000-2001 a fin de incorporar los gastos en que incurrió la Oficina durante 1999 y que no fueron

tramitados por el PNUD hasta 2001. El presupuesto para 2002-2003 presenta nuevamente la cifra correspondiente a la base real. La disminución de volumen relacionada con la supresión de un puesto asciende a 72.500 dólares. Se prevé que los gastos relacionados con los sueldos aumenten en 111.800 dólares. Habida cuenta de la inflación prevista en la Federación de Rusia, se ha incluido en el presupuesto un aumento de 6.200 dólares, que se compensa parcialmente con una disminución de 3.400 dólares debida a fluctuaciones favorables de los tipos de cambio.

120. La Oficina Regional para el Asia central en Uzbekistán (presupuesto: 973.900 dólares) no presentará cambios en cuanto a las necesidades de personal. La oficina se trasladó a nuevos locales en 2001, lo que derivó en una importante disminución de los gastos operacionales. La disminución de volumen debida a ese objeto asciende a 181.300 dólares. La disminución total de volumen se ha presupuestado en 235.800 dólares, incluida una disminución de 30.000 dólares en concepto de viajes y de 21.200 dólares en concepto de suministros. La subida de los costos relacionados con los sueldos en la región, incluida una escala revisada para personal local aprobada en 2001, representa el aumento de 206.500 dólares en gastos de personal. Los índices de inflación registrados en la región se derivan en un aumento de 105.800 dólares en los costos. Una pequeña disminución de 2.000 dólares se debe a las variaciones de los tipos de cambio.

3. Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico (presupuesto: 4.857.200 dólares)

121. En la región del Asia meridional, el Asia oriental y el Pacífico, el volumen proyecto de los programas aumentará de 18.110.600 dólares en 2000-2001 a 26.026.400 dólares en 2002-2003. El costo de la estructura de oficinas extrasede supone un 15,7% del volumen de los programas, lo que representa una disminución respecto del 21,1% notificado en 2000-2001.

122. Por lo que se refiere al presupuesto de apoyo, se prevé una disminución de 152.300 dólares en el volumen de recursos, que se desglosa en un aumento de volumen de 55.000 dólares para necesidades de puestos y 35.000 dólares para el reembolso al PNUD (oficinas exteriores), una disminución de 1.500 dólares debida al reembolso al PNUD (sede) y de 240.800 dólares en relación con otros componentes. Las disminuciones de gastos relacionadas con los puestos ascienden a 89.600 dólares. Los aumentos de 298.700 dólares relacionados con la inflación se compensan en parte con una disminución de 29.000 dólares debida a los tipos de cambio.

123. *Necesidades de puestos.* El único cambio que se registra en las necesidades de personal en la región es el ascenso de un puesto de P-3 a la categoría de P-4 en la oficina de Vientiane. El ascenso se justifica si se tiene en cuenta el considerable aumento de las actividades programáticas en el país.

124. *Oficinas extrasede.* La Oficina Regional para el Asia meridional, en la India (presupuesto: 754.300 dólares), no presentará cambios en cuanto a las necesidades de personal. La disminución total de volumen en 78.800 dólares se debe principalmente a ahorros de 51.000 dólares en los gastos operacionales ya que el edificio se comparte actualmente con el ONUSIDA, y, en consecuencia, se reducen los gastos comunes. Otros ahorros están vinculados a las medidas de eficiencia administrativa emprendidas durante el bienio 2000-2001. Por lo que se refiere a las

variaciones de costos, se registra un aumento de 51.300 dólares en los gastos de personal y un aumento de 31.500 dólares debido a la inflación, que se compensa parcialmente con una disminución de 1.900 dólares por las variaciones de los tipos de cambio.

125. Por lo que se refiere a la oficina del PNUFID en la República Popular Democrática Lao (presupuesto: 1.196.500 dólares), se registra una disminución total de volumen de 150.400 dólares. Se notifica un aumento del componente de personal de 55.000 dólares, debido al ascenso de un puesto de P-3 a la categoría de P-4. Los demás componentes presentan una disminución total de volumen de 205.400 dólares principalmente en concepto de viajes (39.100 dólares) y equipo (55.900 dólares). Estos ahorros se deben a que en 2001 se emprendió una gran misión de recaudación de fondos de carácter no periódico y se compró un nuevo automóvil para la oficina. La variación de volumen de los gastos operacionales de 97.300 dólares se ve compensada en gran medida por un aumento de los gastos de 108.900 dólares en concepto de inflación y una disminución de 6.600 dólares debida a fluctuaciones de los tipos de cambio. El resultado neto respecto de los gastos operacionales es un aumento de 140.000 dólares a 145.000 dólares. Las variaciones de los costos relacionadas con el personal presentan un ligero aumento de 4.300 dólares. Las variaciones globales de costos correspondientes a los demás componentes, excluidos los gastos operacionales, ascienden a 38.800 dólares en concepto de inflación y a 2.300 dólares por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

126. La oficina del PNUFID en Myanmar (presupuesto: 786.400 dólares) no registrará cambios en las necesidades de personal. La oficina presentará una disminución de 15.800 dólares en el volumen de recursos, relacionada principalmente con una reducción de las necesidades para gastos de funcionamiento. El aumento de 86.000 dólares debido a la inflación será compensado con creces por una reducción de 122.600 dólares de los gastos relacionados con los sueldos y una disminución de 11.600 dólares debida a la fluctuación de los tipos de cambio.

127. El Centro Regional para el Asia sudoriental, ubicado en Tailandia (presupuesto: 1.364.200 dólares), arroja un aumento total de volumen de 47.800 dólares, consistente en un aumento de 82.700 dólares para gastos operacionales y de 12.700 dólares para reembolsos al PNUD (oficinas exteriores), compensado parcialmente por las disminuciones en los demás componentes, en particular los viajes (39.600 dólares). El importante aumento de los gastos operacionales está relacionado principalmente con la exorbitante subida de los gastos de comunicación y de los proveedores de Internet. En total, se efectúan ajustes relativamente pequeños relacionados con el nuevo cálculo de los costos, con el resultado de un aumento total de 9.400 dólares.

128. La oficina del PNUFID en Viet Nam (presupuesto: 755.800 dólares) registrará un aumento de 44.900 dólares en el volumen de recursos, debido principalmente a los costos no periódicos de renovación resultantes de la mudanza a nuevos locales de las Naciones Unidas y que asciende a 43.000 dólares. Los ajustes en el cálculo de los costos arrojan un aumento de 181.600 dólares correspondientes a gastos de sueldos, un aumento de 20.700 dólares en concepto de inflación y una disminución de 3.200 dólares debida a las fluctuaciones de los tipos de cambio.

4. América Latina y el Caribe (presupuesto: 5.613.800 dólares)

129. En el caso de América Latina y el Caribe, el volumen proyectado de programas aumentará de 49 millones de dólares en 2000-2001 a 57 millones de dólares en 2002-2003. El costo de la estructura de oficinas extrasede supone un 9,0% del volumen de los programas, o sea, una disminución respecto del 10,5% notificado en 2000-2001.

130. En lo tocante al presupuesto de apoyo, se prevé una disminución de 341.600 dólares en el volumen de recursos, consistente en una disminución de volumen de 296.000 dólares correspondiente a los puestos necesarios, un aumento de 200 dólares por reembolsos al PNUD (sede), un aumento de 7.700 dólares por reembolsos al PNUD (oficinas exteriores), y una disminución de 53.500 dólares por otros componentes. Los aumentos de costos relacionados con los puestos ascienden a 53.800 dólares. Los aumentos de 172.500 dólares debidos a la inflación quedan parcialmente compensados con una disminución de 30.800 dólares relacionada con las fluctuaciones de los tipos de cambio.

131. *Puestos necesarios.* Las variaciones relacionadas con las necesidades de puestos incluyen la supresión de un P-4, el ascenso de un puesto de P-5 a la categoría de D-1 y la supresión de 2 puestos de categoría local.

132. Durante el bienio 2000-2001 la Oficina Regional ubicada en Brasilia (Brasil) se convirtió en oficina regional para los países del Mercado Común del Cono Sur (Mercosur) que iba a ser dirigida inicialmente por un Representante de categoría D-1 (proyecto de presupuesto de apoyo inicial para 2000-2001). No obstante, la Oficina Regional siguió funcionando a cargo de un Representante de categoría P-5, lo que se consideró suficiente con el apoyo de un oficial de gestión de programas de categoría P-4 durante 2000-2001, tal como se refleja en el presupuesto de apoyo revisado. Habida cuenta del nuevo aumento previsto en el volumen de los programas en la región del Mercosur y los crecientes fondos de participación en los costos que se han de gestionar, se propone restablecer el ascenso del puesto de Representante a la categoría D-1. Con el ascenso del puesto, se calcula que la Oficina estará bien dotada para gestionar el programa, y el puesto de P-4 que tiene actualmente asignado se transferirá a la oficina de Kenya para que se pueda establecer nuevamente el cargo de Representante en esa oficina regional.

133. El Mecanismo de Coordinación del Caribe del PNUFID creado a principios de 1997 para ayudar a ejecutar el Plan de Acción de Barbados de Coordinación y Cooperación Regional para la Fiscalización de Drogas en el Caribe se transfiere gradualmente a organizaciones subregionales, y en concreto a la Comunidad del Caribe (CARICOM). La transferencia debería quedar terminada para mediados de 2002. Además, el PNUFID pronostica una reducción neta de las contribuciones globales de donantes para proyectos en la región del Caribe durante el bienio 2002-2003. No obstante, sigue existiendo la necesidad de que continúen sin interrupción las actividades del PNUFID de promoción de la fiscalización de drogas y de prevención, así como el apoyo a los sistemas de información sobre el uso indebido de drogas. Habida cuenta de estas circunstancias, resultó necesario reducir la Oficina Regional del PNUFID para el Caribe de cinco funcionarios (un P-4, un Oficial Nacional de Programas y tres puestos de categoría local) a tres (un P-4, un Oficial Nacional de Programas y un puesto de categoría local) para el bienio 2002-2003. Durante el bienio se examinará la idoneidad del componente revisado de

personal, de acuerdo con las novedades regionales en materia de fiscalización de drogas y las perspectivas futuras de la financiación de proyectos.

134. *Oficinas extrasede.* La Oficina Regional para el Caribe, ubicada en Barbados (presupuesto: 639.300 dólares), presenta una disminución total de 283.000 dólares en el volumen de los recursos, que incluye una disminución de 154.900 dólares en concepto de necesidades de personal y una reducción de los componentes conexos no relacionados con el personal. Cabe mencionar en concreto una disminución de los gastos operacionales de 92.800 dólares, que se debe a que no es preciso pagar alquiler por los nuevos locales de la Oficina. Las disminuciones de los gastos relacionados con los sueldos ascienden a 71.300 dólares, y la reducida inflación que se registra en Barbados supone un pequeño aumento de 12.700 dólares. Como el dólar de Barbados está vinculado al dólar de los Estados Unidos, no se ha efectuado un ajuste en el cálculo de costes en concepto de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

135. Por lo que se refiere a la oficina del PNUFID en Bolivia (presupuesto: 915.800 dólares) se propone un aumento total de 3.500 dólares en el volumen de los recursos, que incluye pequeños incrementos en concepto de viajes (5.000 dólares), gastos operacionales (5.100 dólares) y suministros (5.900 dólares). Se señalan disminuciones, en particular del componente de equipo, que ascienden a 11.200 dólares. Las modificaciones del cálculo de los costos producen un aumento de 1.700 dólares en concepto de sueldos, un aumento de 16.800 dólares resultante de la inflación y una disminución de 5.900 dólares por fluctuaciones del tipo de cambio.

136. La Oficina Regional ubicada en el Brasil (presupuesto 1.026.700 dólares) presentará una disminución de 145.700 dólares en el volumen de los recursos, vinculada principalmente a los movimientos de puestos antes citados (141.100 dólares). Como resultado de los costos más elevados relacionados con los sueldos se produce un aumento en el cálculo de los costos correspondientes a puestos de 187.200 dólares para el bienio. La nueva estimación de los costos en concepto de la inflación de 19.300 dólares se ve compensada en su mayor parte por economías de 19.000 dólares derivadas de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

137. En la oficina del PNUFID en Colombia no se efectuarán cambios en el componente de personal. Se presenta un aumento total de 31.500 dólares en el volumen de recursos. El aumento principal está ligado a los gastos operacionales, que aumentan 25.100 dólares. Por motivos de seguridad, la oficina de Bogotá tendrá que mudarse a nuevos locales durante los meses venideros, lo que ha sido provocado por una reciente serie de bombas terroristas en Bogotá, Medellín y Cali. La actual oficina se encuentra enfrente de un estacionamiento público, por lo que resulta vulnerable a los ataques. En el momento de redactar el presupuesto, no se conocía con exactitud la repercusión exacta de la mudanza a los nuevos locales. Se pondrán en conocimiento de la Comisión las consecuencias financieras en el contexto del presupuesto de apoyo bienal revisado que se presentará en 2003. Los gastos en concepto de sueldos aumentan 49.900 dólares. Como resultado de la subida de la inflación en el país se produce un aumento de 71.200 dólares, mientras que el tipo de cambio favorable permite una disminución de 3.700 dólares.

138. La Oficina Regional para Centroamérica y México, ubicada en México, D.F., no presentará cambios en cuanto a las necesidades de personal. El aumento total de

89.300 dólares en el volumen de los recursos está ligado principalmente a los componentes operacionales y de equipo. La situación en materia de seguridad en México, sobre todo en la Ciudad de México, se ha venido deteriorando durante los últimos años. El número de incidentes denunciados, como el secuestro de automóviles y las agresiones a funcionarios de las Naciones Unidas en taxis y en las calles, aumentan considerablemente. Esta situación lleva a una mayor utilización del automóvil oficial y de radiotaxis, e impone la necesidad de alquilar teléfonos móviles. A este respecto, también se propone sustituir el actual vehículo oficial, adquirido en 1995, cuyos gastos de mantenimiento y reparación aumentan espectacularmente. Se registra una disminución neta de 50.800 dólares en los gastos en concepto de sueldos y un aumento de 26.300 dólares debido a la inflación. Las economías derivadas de las fluctuaciones de los tipos de cambio ascienden a 1.800 dólares.

139. En la oficina del PNUFID en Perú no se producirán cambios en las necesidades de personal. Se presenta una disminución global de 37.200 dólares en el volumen de recursos, que está ligada a que las principales reposiciones de equipo se efectuaron en 2000-2001. El aumento correspondiente a los ajustes debidos a la inflación, que asciende a 26.200 dólares, queda compensado con creces por las economías de 62.900 dólares derivadas de los nuevos cálculos de costos de los sueldos y los ahorros de 400 dólares debidos a la fluctuación de los tipos de cambio.

B. Sede (presupuesto: 6.892.500 dólares)

140. El apoyo a los programas en la sede está centralizado principalmente en la División de Operaciones y Análisis, de la que forman parte el Director, la Subdivisión de Operaciones y la Subdivisión de Servicios Técnicos. Además, se prevén créditos para la Dependencia de Planificación y Evaluación, que se ha vuelto a establecer, ubicada administrativamente en la División de Relaciones Externas. La Dependencia de Planificación y Evaluación se encargará de brindar orientación y apoyo a la administración y al personal para garantizar que la planificación y la evaluación de todas las actividades de la OFDPD sean coherentes y orientadas a los resultados de conformidad con los mandatos. La Dependencia tratará también de velar por que las actividades de evaluación estén coordinadas y se desarrollen de conformidad con las normas aceptadas. También fomentará la utilización de los resultados de las evaluaciones para mejorar el rendimiento, los resultados y las repercusiones de los programas. Para alcanzar esas metas, la Dependencia llevará a cabo las siguientes actividades principales:

- a) Formular y vigilar la aplicación de un marco de gestión basado en los resultados para las actividades de la OFDPD;
- b) Coordinar la planificación sustantiva del presupuesto ordinario del PNUFID y del Centro para la Prevención Internacional del Delito;
- c) Apoyar a los directores de programas en el desarrollo de programas de cooperación técnica orientados a los resultados;
- d) Formular, vigilar y gestionar el sistema de evaluación de la OFDPD;
- e) Organizar, dirigir y participar en evaluaciones y otros estudios;

- f) Organizar cursos prácticos para funcionarios y homólogos a fin de perfeccionar la planificación, la vigilancia y la evaluación;
- g) Coordinar la presentación de informes de actuación en la OFDPD;
- h) Preparar informes anuales sobre las actividades de evaluación.

141. En general, el apoyo a los programas en la sede registrará un aumento de 369.200 dólares en el volumen de recursos. Se registran subidas en concepto de puestos (577.200 dólares), que ya se explican *supra*; servicios contractuales (251.800 dólares), lo que se debe principalmente a la inclusión de los gastos de mantenimiento de ProFi en el presupuesto de apoyo, así como a la inclusión de los gastos de apoyo a terminales informáticas; formación del personal (56.500 dólares); y viajes de funcionarios (52.300 dólares) debido al restablecimiento de la Dependencia de Planificación y Evaluación. En todos los demás componentes se registran disminuciones de volumen. La mayoría de éstas está ligada a una gestión más eficiente de los recursos disponibles. La disminución de 196.500 dólares en concepto de servicios varios se debe a que el apoyo a terminales informáticas que la ONUV cobró en 2001 no se presupuestó en un principio en el bienio 2000-2001, y en consecuencia se imputó directamente a ese componente y, así pues, se notificó en el presupuesto final. Como en el bienio 2002-2003 se ha previsto un crédito en el marco de servicios contractuales, se puede reducir en consecuencia el presupuesto para servicios varios. Por lo que se refiere al componente de equipo, como las principales reposiciones de equipo de procesamiento de datos se efectuaron en el bienio 2000-2001, se juzga oportuno proveer un programa limitado de reposición. Los nuevos cálculos de los gastos en concepto de sueldos suponen un aumento de 296.900 dólares, que incluye el factor más elevado de ajuste por lugar de destino correspondiente a Viena, aprobado por la Comisión de Administración Pública Internacional. Como resultado de la inflación, los gastos aumentan 20.400 dólares, y las fluctuaciones de los tipos de cambio suponen una disminución de 6.300 dólares.

142. En la División de Operaciones y Análisis, Director (presupuesto: 288.900 dólares), se produce una disminución de 663.600 dólares en el volumen de recursos, relacionada principalmente con los movimientos de personal, que representan 608.000 dólares. El puesto de redactor de discursos, que actualmente tiene categoría de D-1, se reclasificará a la categoría P-4. El puesto de D-1 se transfiere a la Subdivisión de Servicios Técnicos para establecer el puesto de Jefe de la División. El oficial superior de evaluación de categoría P-5 será trasladado a la Dependencia de Planificación y Evaluación y se desempeñará como jefe de la Dependencia. Se trasladarán dos puestos de los servicios generales a la Subdivisión de Servicios Técnicos en la Dependencia de Planificación y Evaluación, respectivamente. Se han ajustado en consecuencia otros componentes. Los aumentos de los gastos en concepto de sueldos ascienden a 13.300 dólares. Las demás variaciones de los gastos se calculan en 400 dólares.

143. La Subdivisión de Servicios Técnicos (presupuesto: 2.257.300 dólares) registrará un aumento de 942.700 dólares en el volumen de los recursos en comparación con el bienio anterior, ligado en gran medida a los movimientos de puestos y a la inclusión de puestos presupuestados anteriormente en el presupuesto por programas. Se reforzará la Subdivisión con un jefe de categoría D-1, un experto de investigación de categoría P-4, un experto de desarrollo alternativo de categoría P-3, un oficial estadístico de categoría P-2, así como cuatro funcionarios de apoyo

general. El aumento del volumen de recursos para personal asciende a 922.700 dólares. Se han aumentado levemente otros componentes en consecuencia. Los aumentos correspondientes a los gastos en concepto de sueldos ascienden a 93.600 dólares. Otras variaciones de los gastos se calculan en 4.300 dólares.

144. La Subdivisión de Operaciones (presupuesto: 3.454.900 dólares) presenta una disminución de 761.300 dólares en el volumen de los recursos, vinculada también en gran medida a los movimientos de puestos, que suponen 442.200 dólares. Se han ajustado los componentes en consecuencia. Se trasladará a la Dependencia de Planificación y Evaluación un oficial de gestión de programas de categoría P-4, junto con un puesto de personal de apoyo. A la Oficina del Director Ejecutivo se transferirá otro oficial de gestión de programas de categoría P-4. Se indican aumentos de los gastos en concepto de sueldos (152.600 dólares) y por la inflación (9.900 dólares). Las economías derivadas de la fluctuación de los tipos de cambios ascienden a 3.100 dólares.

145. En la Dependencia de Planificación y Evaluación (presupuesto: 891.400 dólares), los recursos de personal en el marco del presupuesto de apoyo consistirán en un P-5 (trasladado de la División de Operaciones y Análisis, Director), un P-4 (trasladado de la Subdivisión de Operaciones), un P-3 (trasladado de la Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos) y dos funcionarios de apoyo general. Se prevé un crédito de 36.000 dólares para la formación del personal en la gestión basada en los resultados, y de 42.000 dólares para viajes a fin de asistir a reuniones de evaluaciones en Ginebra y de llevar a cabo evaluaciones temáticas.

XI. Gestión y administración

146. El presupuesto total de gestión y administración asciende a 10.281.400 dólares. El aumento total del volumen de recursos supone 953.200 dólares, que incluye un aumento de 449.300 dólares en el volumen de recursos para necesidades de personal, un aumento de 376.400 dólares para reembolsos a la ONUV y un aumento de 441.400 dólares debido a la inclusión de la Dependencia de Apoyo Informático en gestión y administración a partir del bienio 2002-2003. Hasta 2000-2001, esa Dependencia estaba incluida en la Subdivisión de Servicios Técnicos en el marco del apoyo a los programas. Las variaciones de costo comprenden aumentos de 354.400 dólares por gastos en concepto de sueldos y 81.300 dólares en concepto de inflación, así como una disminución de 28.300 dólares por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

147. La partida de gestión y administración consta de la Oficina del Director Ejecutivo, todas las dependencias de la División de Relaciones Externas, salvo la Dependencia de Planificación y Evaluación, determinadas actividades de la Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos, como el examen de los aspectos jurídicos de documentos de proyectos y acuerdos, y el Servicio de Apoyo Financiero. También incluye la Dependencia de Asesoramiento Administrativo y la Dependencia de Apoyo Informático, integradas ambas en la División de Servicios Administrativos y Comunes de la ONUV. La Oficina de Enlace en la Sede de las

Naciones Unidas rinde cuentas a partir de ahora al Director de la División de Relaciones Externas.

148. Los reembolsos por servicios administrativos prestados por la ONUV y la OSSI están presupuestados en este componente. Como se indica en la sección X *supra*, los reembolsos por los servicios prestados por el PNUD (sede) y por el PNUD (oficinas exteriores) están presupuestados en el marco del apoyo a los programas, oficinas en los países.

A. Gestión (presupuesto: 5.300.100 dólares)

149. La Oficina del Director Ejecutivo (presupuesto: 1.372.000 dólares) registrará un aumento de 25.100 dólares en el volumen de los recursos, relacionado principalmente con la inclusión de los servicios contractuales (véase *supra*). Los movimientos de puestos incluirán el traslado del portavoz de categoría P-5 a la División de Relaciones Externas, junto con un funcionario de apoyo y la adición de un oficial de gestión de programas de categoría P-4. Las disminuciones conexas del volumen de recursos ascienden a 32.100 dólares. Se ajustaron levemente otros componentes. Las variaciones de costo comprenden aumentos de 40.500 dólares para gastos en concepto de sueldos y 13.800 dólares en concepto de inflación, así como una disminución de 3.300 dólares por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

150. La División de Relaciones Externas se establece en el contexto de la propuesta reorganización del PNUFID. La División está integrada por el Director, la Oficina de Enlace en la Sede de las Naciones Unidas, la Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos, la Dependencia de Información Pública, la Dependencia de Coordinación entre Organismos y la Dependencia de Planificación y Evaluación. Esta última se considera como apoyo a los programas.

151. En la División de Relaciones Externas, Director (presupuesto: 486.900 dólares), los recursos de personal consistirán en un Director de categoría D-2, trasladado de la División para Asuntos de Tratados, y un puesto de la categoría principal del cuadro de servicios generales, trasladado de la Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos.

152. La Oficina de Enlace en la Sede de las Naciones Unidas (presupuesto: 855.200 dólares) presenta una disminución de 294.800 dólares en el volumen de los recursos, ligada principalmente al traslado del oficial de información pública de categoría P-3 a la Dependencia de Información Pública, para servir de redactor de discursos. La disminución conexas en el volumen de los recursos asciende a 204.700 dólares. En el componente de equipo se prevé también una disminución importante de 82.500 dólares, ya que todas las grandes reposiciones de tecnología de la información se efectuaron en el bienio anterior. Se redujeron otros componentes de conformidad con la reducción de un puesto. Se registran aumentos en el cálculo de los costos de 72.000 dólares en concepto de sueldos y de 3.000 dólares para otros gastos.

153. La Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos (presupuesto: 1.277.500 dólares) presentará una disminución de 929.200 dólares en el volumen de los recursos, incluida una disminución de 1.015.100 dólares en

concepto de recursos de personal y un aumento de 84.900 dólares para servicios contractuales, ligado a los gastos de apoyo a terminales informáticas y a la inclusión de las necesidades del ProFi. Entre las variaciones de la dotación de personal figura el traslado de un oficial de evaluación de categoría P-3 a la Sección de Planificación y Evaluación, dos oficiales de información pública de categoría P-3 y un puesto de personal de apoyo a la Dependencia de Información Pública, así como un puesto de la categoría principal del cuadro de servicios generales a la Oficina del Director de la División de Relaciones Externas y un puesto de otras categorías del cuadro de servicios generales al Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero. Se han reducido paralelamente otros componentes conexos. Se registra un aumento de 52.900 dólares relacionado con ajustes de los gastos (un aumento de 48.500 dólares por los gastos en concepto de sueldos y de 6.200 por la inflación, así como una disminución de 1.800 dólares por las fluctuaciones de los tipos de cambio).

154. La nueva Dependencia de Información Pública (presupuesto: 805.800 dólares) llevará a cabo las funciones que se ocupan de las relaciones con los medios de comunicación y la cooperación con el Departamento de Información Pública. De estas funciones se encargaba anteriormente la Dependencia de Relaciones Externas. Los recursos de personal de la Dependencia de Información Pública en el marco del presupuesto de apoyo consistirán en el portavoz de categoría P-5 y un puesto de personal de apoyo (trasladado de la Oficina del Director Ejecutivo) y el redactor de discursos de categoría P-4 (un puesto de P-3 transferido de la Oficina de Enlace de la Sede de las Naciones Unidas y reclasificado a categoría P-4), así como dos oficiales de información pública de categoría P-3 y un puesto de personal de apoyo procedentes de la Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos.

155. La nueva Dependencia de Coordinación entre Organismos (presupuesto: 397.400 dólares) desempeñará las funciones relacionadas con la cooperación con otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, así como con el sector privado, de las que anteriormente se encargaba la Dependencia de Relaciones Externas. Los recursos de personal en el marco del presupuesto de apoyo de la Dependencia de Coordinación entre Organismos consistirán en dos oficiales de coordinación entre organismos de categoría P-3 y un puesto de personal de apoyo (trasladado de la Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos).

156. Por lo que se refiere a la Oficina del Director de la División para Asuntos de Tratados, no existe asignación presupuestaria en el presupuesto de apoyo. El puesto de Director y el personal de apoyo se financiarán con cargo al presupuesto ordinario, lo que derivará en una disminución de 349.600 dólares en el volumen de recursos. Ambos puestos financiados con cargo al presupuesto de apoyo se trasladarán a la División de Relaciones Externas, Director.

157. La Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos (presupuesto: 15.300 dólares) registrará una disminución de 118.700 dólares en el volumen de recursos, que se relaciona principalmente con el traslado de la función de apoyo, consignado previamente a esta Subdivisión, al Servicio de Apoyo Financiero. Se han previsto pequeñas consignaciones para el funcionamiento de la Subdivisión en el desempeño de sus funciones relacionadas con las actividades extrapresupuestarias, ya que la mayoría de las funciones se financia con cargo al presupuesto ordinario.

158. El Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero (presupuesto: 90.000 dólares) exige la asistencia de un puesto de personal de apoyo que

desempeña las funciones administrativas del programa mundial. Por lo tanto, se transfiere un puesto de otras categorías del cuadro de servicios generales desde la Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos.

B. Administración (presupuesto: 3.204.900 dólares)

159. El Servicio de Apoyo a los Programas consistía en el Servicio de Apoyo Financiero y la Dependencia de Asesoramiento Administrativo. De conformidad con la resolución 45/179 de la Asamblea General, la ONUV se encarga de la administración del Programa. En la esfera de la gestión de los recursos humanos, la Dependencias de Asesoramiento Administrativo se integrará en la Sección de Gestión de los Recursos Humanos de la ONUV con miras a racionalizar y simplificar las cuestiones de procedimiento, como el control de la plantilla central. La responsabilidad financiera del Fondo del PNUFID se delega en el Director Ejecutivo. Existe la necesidad de mantener un control interno adecuado mediante una separación clara de funciones entre la preparación del presupuesto y la expedición de créditos, así como las funciones de certificación y supervisión, desempeñadas por el Servicio de Apoyo Financiero, la función y el registro de la aprobación de pagos, de los que se encarga el Servicio Financiero de la ONUV en el plano de la sede y el PNUD sobre el terreno. Habida cuenta de lo anterior, el apoyo financiero, incluidas entre otras cosas la preparación del presupuesto, la expedición de créditos, la supervisión financiera y la preparación de las cuentas del Fondo, permanecerá en el servicio de apoyo financiero, en el marco de la División para Asuntos de Tratados.

160. El Servicio de Apoyo Financiero (presupuesto: 1.918.600 dólares) registrará un aumento de 210.000 dólares en el volumen de los recursos, que consistirá en una subida de 352.300 dólares en los recursos de personal, 20.000 dólares para viajes y 93.800 dólares para servicios contractuales (gastos de apoyo a terminales informáticas y ProFi). En todos los demás componentes se registran disminuciones que totalizan 256.100 dólares. Los movimientos de personal consisten en el traslado de un oficial de gestión de programas de categoría P-4 desde la Oficina de Enlace en las Instituciones Europeas en Bruselas y de dos funcionarios de apoyo desde la División para Asuntos de Tratados. El oficial de gestión de programas se encargará de la gestión sustantiva del sistema ProFi así como de la preparación y administración de los presupuestos del Fondo. En el marco de viajes se prevén algunos créditos para que el personal del Servicio asista a audiencias del Comité Administrativo y para organizar misiones de supervisión financiera o capacitación administrativa a oficinas extrasede. Las variaciones del cálculo de los costos ascienden a 67.000 dólares en concepto de sueldos y a 46.900 dólares en concepto de inflación. Se presenta una disminución de 18.300 dólares por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

161. Por lo que se refiere a la Dependencia de Asesoramiento Administrativo (presupuesto: 431.200 dólares), no se proponen cambios de plantilla. Se da una disminución total de 72.800 dólares en el volumen de los recursos distribuida entre todos los componentes. Se ha hecho un nuevo cálculo del costo de los sueldos con un aumento de 16.400 dólares y se presenta un aumento de 500 dólares en concepto de inflación. Como resultado de las variaciones de los tipos de cambio se da una pequeña disminución de 100 dólares.

162. Con miras a aprovechar al máximo los recursos humanos disponibles en la esfera de la tecnología de la información, se integró la Dependencia de Apoyo Informático en la Sección de Tecnología de la Información de la ONUV. Si bien la Dependencia seguirá prestando servicios sustantivos de informática de gestión al Programa, se consideró que deberían aprovecharse el conocimiento y las aptitudes disponibles en la Sección de Tecnología de la Información, así como el enfoque unificado, que sólo resultaba posible mediante la integración plena. Por ejemplo, esta sinergia resultará esencial en el desarrollo y aplicación del sistema ProFi, así como en la mayor utilización de los medios de Internet.

163. En el caso de la Dependencia de Apoyo Informático (presupuesto: 855.100 dólares), se registra un aumento de 441.400 dólares en el volumen de los recursos que se deriva parcialmente del traslado de un puesto básico de analista de sistemas de categoría P-4 desde el presupuesto por programas, lo que representa un aumento de 177.400 dólares en el volumen de los recursos. Hasta el bienio 2000-2001 el presupuesto de la Dependencia se incluía en el de la Subdivisión de Servicios Técnicos. A partir del bienio 2002-2003, el presupuesto, incluido el componente de personal, se separa y se traslada a gestión y administración.

C. Reembolso por servicios (presupuesto: 1.776.400 dólares)

164. Como se ha explicado anteriormente, se registra un aumento de 367.400 dólares en el volumen de recursos por el reembolso de los servicios administrativos prestados por la ONUV, que actualmente se fija en 1.376.400 dólares para el bienio. No se proponen cambios en el reembolso a la OSSI, que se fija en 400.000 dólares. El PNUFID se sirve de la OSSI para que realice auditorías de sus operaciones en la sede y sobre el terreno y de sus actividades de proyectos. La ONUV presta servicios al PNUFID y se le reembolsa por ello. Entre esos servicios figuran los siguientes: servicios de personal (contratación y administración del estatuto del personal para personal de la sede y personal internacional sobre el terreno); servicios financieros (nómina, contabilidad general, tesorería, aprobación de gastos); y servicios generales (espacio de oficinas, gestión de edificios, comunicaciones, servicios de correo y mensajería, publicación de documentos oficiales de las Naciones Unidas, asistencia para viajes y transporte, apoyo a servicios informáticos de la red de área local central y correo electrónico y acceso a Internet).

Quinta parte

Presupuesto por programas final para el bienio 2000-2001

165. El presupuesto por programas final correspondiente al bienio 2000-2001 asciende a 117.356.100 dólares, lo que representa aproximadamente el 79% del presupuesto por programas revisado aprobado de 148,3 millones de dólares. En el cuadro 19 se brinda un resumen del presupuesto por programas final por esfera temática, región, modalidad de ejecución y lugar, en comparación con el presupuesto revisado aprobado. Las disminuciones en el volumen de recursos totalizan 32,1 millones de dólares, o sea, el 22%, y los aumentos en el cálculo de los costos suponen 1,1 millones de dólares, o sea, el 0,8%. En el cuadro A.4. se ofrece información resumida sobre la distribución regional de los programas, junto con el presupuesto de apoyo sobre el terreno.

166. Se registran disminuciones en el volumen de los recursos en todas las esferas temáticas, en particular en apoyo a las políticas, legislación y promoción, en las que se da una reducción de 8,6 millones de dólares, o sea, el 40%. Todas las demás esferas presentan una reducción del 20% aproximadamente. Una comparación regional muestra que las disminuciones más importantes en términos netos ocurren en la región de América Latina y el Caribe, con 14,7 millones de dólares, y la región de Europa central y oriental, el Asia occidental y central y el Cercano Oriente y Oriente Medio, con 7,8 millones de dólares. En porcentajes, todas las regiones muestran una disminución del 20% aproximadamente. La mayor disminución en relación con la modalidad de ejecución corresponde a la ejecución por el PNUFID, que muestra un descenso de 23 millones de dólares, o sea, el 34%, de los 68 millones de dólares previstos en el presupuesto revisado aprobado.

167. En el cuadro 20 se indican los programas desglosados por región y el apoyo conexo a las oficinas extrasede para el presupuesto por programas final en comparación con el presupuesto revisado aprobado:

Cuadro 19

Presupuesto por programas, desglosado por esfera temática, región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen, 2000-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	2000-2001		Variaciones			2000-2001	
	Presupuesto revisado aprobado	Costo Aumento/ (disminución)	Volumen Aumento/ (disminución)	%	%	Estimaciones de gastos finales	
Esfera temática							
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	21 584,3	125,5	(8 603,3)	0,6	(40)	13 106,6	
Prevención y reducción del uso indebido de drogas	39 221,9	316,5	(6 497,5)	0,8	(17)	33 040,9	
Eliminación de los cultivos ilícitos	37 823,2	301,8	(6 615,6)	0,8	(17)	31 509,4	
Represión del tráfico ilícito de drogas	49 668,6	380,3	(10 349,7)	0,8	(21)	39 699,2	
Total	148 298,0	1 124,2	(32 066,1)	0,8	(22)	117 356,1	
Región							
Ámbito mundial	21 513,6	68,8	(4 619,2)	0,3	(21)	16 963,3	
África	6 714,1	63,8	(1 158,9)	1,0	(17)	5 619,0	
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	35 191,1	321,3	(7 836,9)	0,9	(22)	27 675,4	
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	21 550,3	295,0	(3 734,7)	1,4	(17)	18 110,6	
América Latina y el Caribe	63 328,9	375,2	(14 716,3)	0,6	(23)	48 987,8	
Total	148 298,0	1 124,2	(32 066,1)	0,8	(22)	117 356,1	
Modalidad de ejecución							
PNUFID	67 959,9	434,5	(23 031,4)	0,6	(34)	45 363,0	
Organismo	39 460,6	364,2	(1 802,1)	0,9	(5)	38 022,7	
Nacional	40 877,5	325,4	(7 232,6)	0,8	(18)	33 970,3	
Total	148 298,0	1 124,2	(32 066,1)	0,8	(22)	117 356,1	
Lugar							
Sede	20 992,3	198,9	(428,4)	0,9	(2)	20 762,8	
Países	127 305,7	925,3	(31 637,7)	0,7	(25)	96 593,3	
Total	148 298,0	1 124,2	(32 066,1)	0,8	(22)	117 356,1	

Cuadro 20
Distribución regional de los programas y el apoyo, 2000-2001, presupuesto revisado y final

<i>Región</i>	<i>Revisado 2000-2001</i>		<i>Final 2000-2001</i>	
	<i>Cantidad</i> <i>(miles de dólares)</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Cantidad</i> <i>(miles de dólares)</i>	<i>Porcentaje</i>
África				
Programas	6 714,1	67,6	5 619,0	62,7
Apoyo a oficinas extrasede	3 217,4	32,4	3 341,2	37,3
Total	9 931,5	100	8 960,2	100
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio				
Programas	35 191,0	87,0	27 675,4	85,4
Apoyo a oficinas extrasede	5 278,6	13,0	4 721,3	14,6
Total	40 469,6	100	32 396,7	100
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico				
Programas	21 550,4	80,0	18 110,6	78,9
Apoyo a oficinas extrasede	5 403,1	20,0	4 829,4	21,1
Total	26 953,5	100	22 940,0	100
América Latina y el Caribe				
Programas	63 329,0	91,6	48 987,8	89,5
Apoyo a oficinas extrasede	5 798,9	8,4	5 759,9	10,5
Total	69 127,9	100	54 747,7	100
Total				
Programas	126 784,5	86,6	100 392,8	84,3
Apoyo a oficinas extrasede	19 698,0	13,4	18 651,8	15,7
Total general	146 482,5	100	119 044,6	100

Sexta parte

Presupuesto por programas inicial para el bienio 2002-2003

XIV. Prioridades programáticas

168. El mandato del PNUFID abarca esferas tan diversas como la promoción de la cooperación subregional, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación social, la represión, los sistemas judiciales, la química forense y el desarrollo alternativo. Las iniciativas de fiscalización de drogas del PNUFID no sólo han de ser de amplio alcance, sino que también han de tener objetivos concretos y estar orientadas a los resultados. Además, la propia magnitud del problema de las drogas, su envergadura geográfica y sus diversos contextos sociales exigen planteamientos innovadores. El PNUFID sencillamente no puede financiar, diseñar y ejecutar programas orientados a hacer frente al uso indebido y el tráfico de drogas, por muy amplios o técnicamente sólidos que sean, sin abordar antes una cuestión crucial: ¿cuál es la mejor forma en que el PNUFID puede apoyar a la comunidad internacional en la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas y sus recursos humanos y financieros limitados?

169. La respuesta más apta por el momento a la pregunta que se ha planteado en el párrafo precedente queda recogida en el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 2002-2005, aprobado por la Asamblea General en diciembre de 2000. En el programa dedicado a la fiscalización internacional de drogas que contiene ese documento se esbozan los objetivos básicos del PNUFID, brindando orientación a todas las actividades del PNUFID, incluidas las que actualmente se encuentran en fase de ejecución y las posibles iniciativas futuras. Las prioridades reseñadas en las páginas que figuran a continuación se basan en el plan de mediano plazo y abarcan los medios y arbitrios que se emplearán para alcanzar esos objetivos. En los presupuestos generales del PNUFID, incluido tanto el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas como los programas descritos en el presupuesto por programas bienal del Fondo del PNUFID, se describen los distintos programas con más pormenores. Dado que aproximadamente el 90% de los recursos del PNUFID proceden de contribuciones voluntarias, y la mayoría de estas contribuciones están destinadas a actividades concretas, esas prioridades no se materializarán plenamente sin una base de recursos suficiente, además de predecible.

170. Los tres tratados principales sobre fiscalización de drogas¹ y otros instrumentos internacionales² constituyen en su conjunto el consenso de la comunidad internacional acerca de una estrategia amplia y equilibrada para luchar contra el uso indebido y el tráfico de drogas. Si bien es cierto que los mandatos más antiguos conservan su validez, reviste particular importancia para los próximos seis años el resultado del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en el que la comunidad internacional se comprometió a alcanzar ciertas metas y objetivos para reducir tanto la demanda como la oferta de drogas ilícitas.

Cuadro 21

Presupuesto por programas, desglosado por esfera temática, región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen, 2002-2003
(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	2000-2001		Variaciones				2002-2003
	Presupuesto revisado aprobado	Costo Aumento/ (disminución)	Volumen		Proyecto de presupuesto inicial		
			Aumento/ (disminución)	%			
Esfera temática							
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	21 584,3	206,6	(8 781,5)	1,0	(41)		13 009,5
Prevenición y reducción del uso indebido de drogas	39 221,9	513,3	1 493,5	1,3	4		41 228,7
Eliminación de los cultivos ilícitos	37 823,2	430,6	(5 822,5)	1,1	(15)		32 431,2
Represión del tráfico ilícito de drogas	49 668,6	637,0	(6 963,3)	1,3	(14)		43 342,3
Total	148 298,0	1 787,4	(20 073,8)	1,2	(14)		130 011,6
Región							
Ámbito mundial	21 513,6	167,6	(11 292,2)	0,8	(52)		10 389,0
África	6 714,1	145,5	7 828,6	2,2	117		14 688,2
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	35 191,1	519,9	(13 598,6)	1,5	(39)		22 112,3
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	21 550,3	464,0	4 012,1	2,2	19		26 026,4
América Latina y el Caribe	63 328,9	490,5	(7 023,7)	0,8	(11)		56 795,7
Total	148 298,0	1 787,4	(20 073,8)	1,2	(14)		130 011,6
Modalidad de ejecución							
PNUFID	67 959,9	917,5	(3 018,7)	1,4	(4)		65 858,7
Organismo	39 460,6	287,5	(18 643,6)	0,7	(47)		21 104,5
Nacional	40 877,5	582,4	1 588,5	1,4	4		43 048,4
Total	148 298,0	1 787,4	(20 073,8)	1,2	(14)		130 011,6
Lugar							
Sede	20 992,3	159,0	(10 248,3)	0,8	(49)		10 903,0
Países	127 305,7	1 628,5	(9 825,6)	1,3	(8)		119 108,6
Total	148 298,0	1 787,4	(20 073,8)	1,2	(14)		130 011,6

Cuadro 22

Presupuesto por programas, desglosado por esfera temática, región, modalidad de ejecución y lugar: fuentes de financiación, 2000-2001 y 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto revisado, aprobado para 2000-2001			Estimaciones de gastos 2000-2001			Proyecto de presupuesto inicial para 2002-2003		
	Fines generales		Fines especiales	Fines generales		Fines especiales	Fines generales		Fines especiales
	Total			Total			Total		
Esfera temática									
Apoyo a las políticas, legislación y promoción	5 674,0	15 910,3	21 584,3	5 754,0	7 352,5	13 106,6	1 962,1	11 047,3	13 009,5
Prevenición y reducción del uso indebido de drogas	2 418,1	36 803,8	39 221,9	1 839,3	31 201,6	33 040,9	944,3	40 284,4	41 228,7
Eliminación de los cultivos ilícitos	3 322,9	34 500,3	37 823,2	3 620,4	27 889,0	31 509,4	1 050,0	31 381,2	32 431,2
Represión del tráfico ilícito de drogas	7 403,6	42 265,0	49 668,6	6 147,8	33 551,4	39 699,2	3 008,5	40 333,8	43 342,3
Total	18 818,6	129 479,4	148 298,0	17 361,6	99 994,5	117 356,1	6 964,9	123 046,7	130 011,6
Región									
Ámbito mundial	6 234,2	15 279,4	21 513,6	5 809,9	11 153,4	16 963,3	2 611,7	7 777,3	10 389,0
África	587,7	6 126,4	6 714,1	500,9	5 118,1	5 619,0	576,0	14 112,2	14 688,2
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	6 948,3	28 242,8	35 191,1	5 930,7	21 744,7	27 675,4	906,2	21 206,1	22 112,3
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	1 236,0	20 314,3	21 550,3	1 312,0	16 798,7	18 110,6	854,3	25 172,1	26 026,4
América Latina y el Caribe	3 812,4	59 516,5	63 328,9	3 808,1	45 179,7	48 987,8	2 016,7	54 779,0	56 795,7
Total	18 818,6	129 479,4	148 298,0	17 361,6	99 994,5	117 356,1	6 964,9	123 046,7	130 011,6
Modalidad de ejecución									
PNUFID	10 656,8	57 303,1	67 959,9	7 351,6	38 011,4	45 363,0	4 641,6	61 217,1	65 858,7
Organismo	5 700,8	33 759,8	39 460,6	7 223,0	30 799,7	38 022,7	1 200,0	19 904,5	21 104,5
Nacional	2 461,0	38 416,5	40 877,5	2 787,0	31 183,4	33 970,3	1 123,3	41 925,1	43 048,4
Total	18 818,6	129 479,4	148 298,0	17 361,6	99 994,5	117 356,1	6 964,9	123 046,7	130 011,6
Lugar									
Sede	2 595,1	18 397,2	20 992,3	6 496,6	14 266,2	20 762,8	2 861,7	8 041,3	10 903,0
Países	16 223,5	111 082,2	127 305,7	10 865,0	85 728,3	96 593,3	4 103,2	115 005,5	119 108,6
Total	18 818,6	129 479,4	148 298,0	17 361,6	99 994,5	117 356,1	6 964,9	123 046,7	130 011,6

171. Teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad internacional y las ventajas comparativas del PNUFID, el mandato otorga al PNUFID cierto número de responsabilidades intervencionales. Se ha pedido al PNUFID que sirva de centro de coordinación de las actividades de fiscalización internacional de drogas y que coordine las actividades de fiscalización de drogas en el marco del sistema de las Naciones Unidas. También se supone que el programa debe mantener, promocionar y fomentar normas y criterios internacionales para la fiscalización de drogas; recabar información y realizar y divulgar análisis sobre el uso indebido y el tráfico de drogas, y medidas eficaces de lucha; y prestar asesoramiento técnico y asistencia a los Estados Miembros. El PNUFID es un programa de las Naciones Unidas relativamente pequeño con una red de oficinas extrasede. Actúa en estrecha colaboración con una serie de órganos internacionales³ y se esfuerza por garantizar la coordinación y la complementariedad de las medidas para reducir el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. Cuando procede, el PNUFID fomenta la inclusión de cuestiones de fiscalización de drogas en los programas de desarrollo social y económico de éstas y otras organizaciones. También se presta creciente atención a la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil en general.

172. La experiencia ha demostrado que no es sólo cuestión de buena política, sino que para que las iniciativas de fiscalización de drogas tengan éxito a largo plazo es también indispensable que armonicen plenamente con las metas complementarias establecidas por las Naciones Unidas. Por lo tanto, para conseguir sus objetivos de fiscalización de drogas el PNUFID velará, por ejemplo, por que se efectúe el análisis de género en la evaluación de las necesidades de los programas, se desglosen por sexo los datos recabados y se integre plenamente en los procedimientos aplicados por el PNUFID la evaluación de las repercusiones en materia de género. Igualmente, la meta de la mitigación de la pobreza irá de la mano del objetivo de fiscalización de drogas en los proyectos de desarrollo alternativo. Por último, todas las iniciativas del PNUFID se formularán en un diálogo con los gobiernos interesados y tienen por objeto apoyar el buen gobierno y fortalecer las salvaguardias de los derechos humanos.

173. Las prioridades del PNUFID que se describen en las siguientes secciones exponen la dirección estratégica del Programa para el período 2002-2005 y se organizan en las cuatro esferas temáticas de la labor del PNUFID. En cada sección se señalan las prioridades sustantivas así como la estrategia utilizada. En los respectivos marcos programáticos resumidos basados en los resultados que figuran en la sección XVIII de la adición al presente documento se ofrecen detalles más específicos de la labor en curso y de los programas futuros a nivel mundial, regional y nacional.

A. Apoyo a las políticas, legislación y promoción

174. El PNUFID apoya las funciones fundamentales que desempeñan los órganos normativos -sobre todo la Comisión y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. El PNUFID también presta un apoyo eficaz a la Junta y ayuda a ésta y a los gobiernos a establecer, mantener y fortalecer medidas nacionales e internacionales de fiscalización de los suministros lícitos de estupefacientes,

sustancias sicotrópicas y sus precursores. Estas actividades se financian principalmente con cargo al presupuesto ordinario. En el cuadro 23 se compara el proyecto de presupuesto para 2002-2003 con el presupuesto revisado aprobado para 2000-2001.

175. El PNUFID seguirá apoyando a la Comisión en la realización de su mandato consistente en vigilar y analizar el uso indebido de drogas en todo el mundo y concretar las medidas correctivas que los gobiernos y la comunidad internacional precisan adoptar. El PNUFID realizará evaluaciones amplias del problema mundial de las drogas con la finalidad de aumentar los conocimientos, mejorando con ello la capacidad de la comunidad internacional para analizar sus repercusiones, pronosticar tendencias y formular contramedidas para proponérselas a los gobiernos.

176. El PNUFID brindará a los gobiernos asesoramiento jurídico y asistencia para que puedan adoptar, de conformidad con los tratados de fiscalización internacional de drogas, leyes y normas idóneas sobre la fiscalización del suministro de drogas lícitas, abordando en particular las lagunas existentes en la fiscalización nacional de sustancias sicotrópicas y precursores. Además, el Programa prestará ayuda a los gobiernos para establecer y fortalecer administraciones nacionales de fiscalización de drogas mediante la asistencia técnica para la creación de instituciones y la capacitación de administradores e inspectores de fiscalización de drogas. También se prestará apoyo a las autoridades nacionales de reglamentación de drogas en sus esfuerzos por desarrollar y fortalecer la capacidad técnica de los laboratorios farmacéuticos y químicos de control, potenciando de ese modo la fiscalización de los precursores y preparados farmacéuticos que contienen drogas sometidas a fiscalización internacional.

177. El PNUFID seguirá prestando asistencia a los gobiernos para que cumplan los objetivos y metas que ellos mismos se establecieron en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en las medidas adoptadas en las esferas de la cooperación judicial y el blanqueo de dinero, así como para que se cumplan las obligaciones asumidas por los Estados con la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Se seguirá prestando asistencia a los Estados que lo soliciten para redactar una legislación amplia que tipifique delitos de tráfico de drogas y blanqueo de dinero, así como para que puedan cooperar en el plano internacional, especialmente a través de la asistencia judicial recíproca y la extradición. El Programa seguirá formando a jueces, fiscales, funcionarios de represión e investigadores financieros.

178. Otro objetivo importante lo constituye la mejora de las capacidades nacionales para coordinar las actividades de fiscalización de drogas y formular y aplicar políticas y estrategias de fiscalización de drogas amplias y equilibradas. El PNUFID sensibilizará a los gobiernos acerca de la necesidad de instituciones nacionales eficaces que planifiquen y coordinen las actividades de fiscalización de drogas; estrategias y planes multisectoriales nacionales de fiscalización de drogas; y la inclusión de las cuestiones de fiscalización de drogas en los planes y actividades de desarrollo nacionales. Prestará apoyo técnico a los gobiernos para que establezcan y fortalezcan las instituciones nacionales de coordinación y planificación de la fiscalización de drogas mediante la capacitación y otros medios; elaboren estrategias y planes nacionales de fiscalización de drogas; y concreten socios internacionales que ayuden a los gobiernos a ejecutarlos.

179. El PNUFID se esforzará por facilitar la cooperación entre los países en determinadas subregiones, así como entre las subregiones. Ayudará a los gobiernos a formular y aplicar medidas que aborden y resuelvan problemas comunes, y a evaluar la eficacia de sus actividades. Se invitará a las organizaciones subregionales y regionales a que participen, según proceda. El Programa fomentará las iniciativas conjuntas entre gobiernos de países adyacentes afectados por problemas análogos de fiscalización de drogas, en particular los que se distingan por su marcado carácter transnacional como el tráfico ilícito de drogas. El PNUFID apoyará la elaboración de memorandos de entendimiento entre gobiernos, que prevean el intercambio de información, planes de acción conjuntos, apoyo recíproco en cuestiones de fiscalización de drogas de interés común y la evaluación de la eficacia de esas medidas. La prestación de asistencia técnica apoyará aun más la formulación y ejecución de planes de acción subregionales de fiscalización de drogas. El PNUFID alentará la vinculación de organizaciones subregionales a iniciativas intergubernamentales de fiscalización de drogas.

180. Un objetivo central de la labor del PNUFID consiste en velar por una mayor armonía y coherencia de actuación de la comunidad internacional en materia de fiscalización de drogas, comprendida la coordinación para garantizar la complementariedad y la no repetición de las actividades de fiscalización de drogas en todo el régimen común de las Naciones Unidas. Una de las claves para alcanzar ese objetivo es ampliar la red de organismos y organizaciones asociados, tanto en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones financieras internacionales, como entre otras organizaciones intergubernamentales regionales y mundiales y de otra índole.

181. De conformidad con la nota de orientación del Comité Administrativo de Coordinación sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para contrarrestar el problema mundial de la droga, se prestará especial atención a integrar la cuestión de la fiscalización de drogas en los programas de trabajo de otros organismos y organizaciones. Se procurará conseguir la cooperación y la coordinación sobre el terreno a través de las actividades de las oficinas extrasede del PNUFID, aprovechando plenamente el sistema de evaluación común de los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Además, el PNUFID seguirá desarrollando la cooperación con las organizaciones intergubernamentales mundiales y regionales pertinentes fuera del sistema de las Naciones Unidas, que son particularmente eficaces en la ejecución de actividades encaminadas a prevenir y reducir el uso indebido de drogas.

Cuadro 23
Apoyo a las políticas, legislación y promoción, por región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen y fuentes de financiación, 2000-2001 y 2002-2003
 (En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto revisado aprobado 2000-2001				Variaciones			Proyecto de presupuesto inicial para 2002-2003		
	Para fines generales		Para fines especiales		Costo		Volumen		Para fines generales	
					Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%		especiales
Región										Total
Ámbito mundial	1 815,2		7 182,9	8 998,1	77,4	0,9	(4 273,5)	(47)	1 811,7	2 990,3
África	151,3		1 416,0	1 567,3	28,1	1,8	1 244,4	79	,8	2 839,1
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	3 412,0		4 231,0	7 643,0	50,4	0,7	(5 551,6)	(73)	49,6	2 092,2
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	215,3		942,3	1 157,6	44,3	3,8	1 283,2	111	100,0	2 385,1
América Latina y el Caribe	80,2		2 138,1	2 218,3	6,4	0,3	(1 484,0)	(67)	-	740,7
Total	5 674,0		15 910,3	21 584,3	206,6	1,0	(8 781,5)	(41)	1 962,1	11 047,3
Modalidad de ejecución										13 009,5
PNUFID	4 376,2		12 030,0	16 406,2	200,0	1,2	(4 013,0)	(24)	1 962,1	10 631,1
Organismo	905,4		3 360,8	4 266,2	5,8	0,1	(3 906,5)	(92)	-	365,5
Nacional	392,4		519,5	911,9	,8	0,1	(862,0)	(95)	-	50,7
Total	5 674,0		15 910,3	21 584,3	206,6	1,0	(8 781,5)	(41)	1 962,1	11 047,3
Lugar										13 009,5
Sede	921,9		2 585,1	3 507,0	76,3	2,2	1 218,7	35	1 811,7	2 990,3
Países	4 752,1		13 325,2	18 077,3	130,4	0,7	(10 000,2)	(55)	150,4	8 057,1
Total	5 674,0		15 910,3	21 584,3	206,6	1,0	(8 781,5)	(41)	1 962,1	11 047,3
										13 009,5

182. El PNUFID buscará una mayor cooperación con las organizaciones no gubernamentales y tratará de ayudarlas a mejorar sus capacidades y a fomentar la cooperación entre ellas.

183. El PNUFID se propone aumentar la sensibilización entre los encargados de adoptar decisiones, los creadores de opinión y el público en general acerca del problema del uso indebido de drogas y sus consecuencias. A fin de alentar su participación y dedicación a la búsqueda de soluciones del problema de las drogas, el PNUFID trata de llegar a los encargados de adoptar decisiones políticas a través de los medios de comunicación y de actividades de información pública, junto con iniciativas tendientes a movilizar a la sociedad civil y la organización de acontecimientos temáticos de alto nivel. El PNUFID también divulgará extensamente información y análisis actualizados sobre cuestiones de fiscalización de drogas, tanto a los destinatarios especializados como al público en general, por medio de sus publicaciones técnicas, sitios en línea o Internet y otros medios. El Programa dirigirá también su atención al público en general, en particular por medio de campañas de masas y llamamientos al sector privado.

B. Prevención y reducción del uso indebido de drogas

184. La comunidad internacional otorga gran importancia a que se aborde la demanda ilícita de drogas como componente esencial de un enfoque amplio y bien equilibrado de la fiscalización de drogas. Se presta particular atención a medidas que contribuyan a prevenir el uso indebido inicial y la dependencia y a poner freno a la propagación de la infección por el VIH que está vinculada al uso indebido de drogas. La función básica del PNUFID en la reducción de la demanda consiste en formular estrategias y concretar los medios con los que se pueda reducir la demanda ilícita de drogas.

185. En la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas, aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (resolución S-20/3, anexo, de 20 de junio de 1998), se hace hincapié en que las estrategias y los programas de reducción de la demanda deben basarse en evaluaciones periódicas, amplias y sistemáticas de la índole y la magnitud del consumo de drogas y de los problemas relacionados con las drogas, aprovechando los resultados de los estudios pertinentes, teniendo en cuenta consideraciones geográficas y utilizando definiciones, indicadores y procedimientos análogos para evaluar la situación respecto de las drogas. Las estrategias y los programas de reducción de la demanda deben basarse también en el conocimiento adquirido gracias a la investigación, así como en las lecciones extraídas de programas anteriores.

186. A fin de poder prestar a los Estados Miembros el asesoramiento y el apoyo técnicos oportunos y apropiados para ayudarles a cumplir los objetivos fijados de 2003 y 2008 para la reducción de la demanda, el PNUFID concentrará sus actividades en las tres esferas prioritarias principales que se indican a continuación. En el cuadro 24 se compara el proyecto de presupuesto para 2002-2003 con el presupuesto revisado aprobado para 2000-2001.

Cuadro 24
Prevención y reducción del uso indebido de drogas, por región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen y fuentes de financiación, 2000-2001 y 2002-2003
 (En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto revisado aprobado para 2000-2001				Variaciones				Proyecto de presupuesto inicial para 2002-2003			
	Para fines generales		Para fines especiales		Costo		Volumen		Para fines generales		Para fines especiales	
	Total	Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%	Total	Para fines generales	Para fines especiales	Total	
Región												
Ámbito mundial	631,3	4 159,0	4 790,3	41,5	0,9	(2 257,8)	(47)	--	2 574,0		2 574,0	
África	276,4	2 482,7	2 759,1	64,6	2,3	3 698,0	134	17,3	6 504,4		6 521,7	
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	64,5	4 064,1	4 128,6	126,8	3,1	1 138,2	28	50,0	5 343,6		5 393,6	
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	901,5	3 154,5	4 056,0	95,8	2,4	1 222,0	30	377,0	4 996,9		5 373,9	
América Latina y el Caribe	544,4	22 943,5	23 487,9	184,5	0,8	(2 306,9)	(10)	500,0	20 865,5		21 365,5	
Total	2 418,1	36 803,8	39 221,9	513,3	1,3	1 493,5	4	944,3	40 284,4		41 228,7	
Modalidad de ejecución												
PNUFID	1 413,5	10 680,1	12 093,6	245,2	2,0	7 353,9	61	444,3	19 248,4		19 692,7	
Organismo	677,9	4 831,3	5 509,2	25,3	0,5	(3 504,0)	(64)	--	2 030,5		2 030,5	
Nacional	326,7	21 292,4	21 619,1	242,8	1,1	(2 356,4)	(11)	500,0	19 005,5		19 505,5	
Total	2 418,1	36 803,8	39 221,9	513,3	1,3	1 493,5	4	944,3	40 284,4		41 228,7	
Lugar												
Sede	392,9	5 979,9	6 372,8	35,3	0,6	(3 570,1)	(56)	--	2 838,0		2 838,0	
Países	2 025,2	30 823,9	32 849,1	477,9	1,5	5 063,6	15	944,3	37 446,4		38 390,7	
Total	2 418,1	36 803,8	39 221,9	513,3	1,3	1 493,5	4	944,3	40 284,4		41 228,7	

187. La primera es la creación y el mantenimiento de un sistema fiable y sostenible para que los Estados Miembros evalúen la índole y la magnitud de la situación del uso indebido de drogas en sus respectivos países, lo que incluye facilitar la formulación y adopción de indicadores y medidas mundiales armonizados del uso indebido de drogas y la identificación y vigilancia de nuevas tendencias del consumo de drogas ilícitas, contribuyendo con ello a la creación de una base de información firme sobre la situación del uso indebido de drogas en los planos nacional, regional y mundial.

188. La segunda esfera prioritaria es la elaboración de una base de conocimientos derivada de la experiencia, apoyada por pruebas e internacionalmente reconocida, sobre los enfoques fructíferos y prometedores en materia de prevención del uso indebido de drogas; el tratamiento y la rehabilitación de los toxicómanos; la prevención del VIH/SIDA entre los toxicómanos de los países desarrollados y en desarrollo; y la divulgación de información a los Estados Miembros sobre los métodos óptimos de abordar el problema del uso indebido de drogas en los planos nacional, regional y mundial.

189. Por último, se brindará apoyo a los gobiernos por medios como la prestación de asesoramiento técnico y jurídico, reuniones de expertos y proyectos de cooperación técnica que aborden preocupaciones nacionales, subregionales, regionales y mundiales. Se otorgará prioridad a la prestación de asesoramiento técnico y asistencia sobre programas interconectados de prevención, tratamiento y rehabilitación, en particular las actividades experimentales y de demostración. Dichos programas se ejecutarán en un contexto de programas más amplio de salud, educación y de otra índole en el marco del desarrollo social en colaboración con otros organismos. Los proyectos servirán de ejemplos prácticos de lo que se puede hacer en situaciones concretas y cuyos principios pueden trasplantarse a otras situaciones.

190. Las iniciativas relacionadas con las esferas prioritarias supondrán el establecimiento, desarrollo y utilización de redes de recursos de asesores y expertos técnicos en reducción de la demanda en todas las regiones del mundo. Esas redes aprovecharán los conocimientos especializados que se hallan disponibles en una amplia gama de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, e incluirán representantes de las comunidades académica, de investigación, de planificación, de la juventud y de organizaciones de base. Se aplicará un enfoque participativo y sensible a las cuestiones de género para la promoción, la formulación y la ejecución de las iniciativas.

191. Se dedicará especial atención a fomentar y respaldar la investigación y evaluación de la aplicación de técnicas de reducción de la demanda. Los conocimientos obtenidos se traspasarán a los beneficiarios por conducto de proyectos de cooperación técnica, fomentando la participación comunitaria cuando resulte viable y dependiendo en la mayor medida posible de la utilización de lazos con otras instituciones, comprendidos otros organismos del sistema de las Naciones Unidas como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud. Para ello, se establecerá un diálogo activo con

esos organismos a fin de conseguir su apoyo y su participación en el programa de trabajo del PNUFID, y el PNUFID promoverá también la integración de iniciativas de reducción de la demanda en los programas en curso de esos organismos. En particular, se concretarán medidas específicas a las que se dará apoyo para contrarrestar los problemas relacionados con las drogas, junto con otras prioridades de desarrollo socioeconómico en muchas esferas, como la mitigación de la pobreza, las condiciones de trabajo y empleo, los refugiados, etc. Se alentará la movilización de la sociedad civil en las actividades de reducción de la demanda.

C. Eliminación de los cultivos ilícitos

192. Para poder prestar a los Estados Miembros asesoramiento y apoyo apropiados y a tiempo, contribuyendo con ello de la forma más rentable a ayudarles a cumplir los objetivos con plazos definidos de 2003 y 2008, el PNUFID concentrará sus actividades en las principales esferas prioritarias que se describen a continuación. En el cuadro 25 se compara el proyecto de presupuesto para 2002-2003 con el presupuesto revisado aprobado para 2000-2001.

193. El PNUFID velará por que los gobiernos dispongan de datos, información y análisis útiles y fiables sobre la índole, las modalidades y las tendencias de los cultivos ilícitos para que puedan formular políticas, estrategias y contramedidas eficaces. El PNUFID seguirá desarrollando su programa básico para vigilar los cultivos y cosechas ilícitos, con el objetivo de recopilar datos fiables e internacionalmente comparables. Se seguirá proporcionando equipo, capacitación, supervisión y desarrollo de aplicaciones para la recopilación y el análisis de datos a fin de respaldar el continuo desarrollo de mecanismos nacionales para vigilar los cultivos ilícitos con imágenes satelitales, junto con reconocimientos terrestres y aéreos. El proyecto de apoyo mundial garantizará que se armonicen las metodologías utilizadas para los proyectos nacionales, de forma que el PNUFID pueda comparar los datos recogidos a nivel mundial. Esos datos y análisis servirán a la Comisión en su labor de vigilar los progresos realizados en la aplicación de los objetivos establecidos por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. Para poder facilitar el acceso a métodos modernos de reconocimiento, en particular a la tecnología de satélites, el PNUFID ha establecido un vínculo con la Agencia Espacial Europea. En el marco del programa de apoyo científico, se proporcionarán también métodos objetivos para evaluar el rendimiento de los cultivos ilícitos de estupefacientes.

194. El PNUFID tratará también de ampliar la información disponible para los gobiernos, las organizaciones internacionales y los expertos sobre estrategias, enfoques, proyectos y programas eficaces para eliminar los cultivos ilícitos. En el Plan de Acción sobre cooperación internacional para la erradicación de los cultivos ilícitos para la producción de drogas y desarrollo alternativo, aprobado por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones (resolución S-20/4 E de 10 de junio de 1998), los Estados Miembros confirmaron que el desarrollo alternativo fuera un componente principal de la estrategia del PNUFID para apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional por eliminar los cultivos ilícitos. Es clave la función que el PNUFID tiene que desempeñar en la movilización de la cooperación internacional, sobre la base de la responsabilidad compartida, para apoyar las actividades nacionales en esa esfera. De conformidad

con el Plan de Acción, se prestarán asesoramiento y asistencia técnica para mejorar y fortalecer los procesos en curso y aplicar programas de desarrollo alternativo nuevos e innovadores en los planos nacional y regional. Al nivel de los proyectos, el PNUFID tiene una importante función catalítica que desempeñar y las actividades se concentrarán en consecuencia en la identificación, el análisis y la formulación de prácticas óptimas. Los proyectos de desarrollo alternativo también dan apoyo a la recopilación de datos sobre el terreno, complementando la labor del programa de vigilancia de cultivos. Se recurrirá a la experiencia derivada de los conocimientos prácticos disponibles en una amplia gama de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, comprendidos representantes de las comunidades académicas, de investigación, científicas, de planificación y de base. Para promover, formular y aplicar las iniciativas se adoptará un enfoque participativo y sensible a las cuestiones de género. Además, se establecerá un diálogo activo con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud, a fin de obtener su apoyo, cuando proceda, para el programa de trabajo del PNUFID y su participación en ese programa. El PNUFID fomentará también la integración de actividades de desarrollo alternativo, siempre que proceda, en los programas en curso de esos organismos y de otros órganos.

195. El PNUFID fomentará que se incorporen las preocupaciones acerca de la fiscalización de drogas en los ciclos de planificación del desarrollo nacionales para poder garantizar que se ajusten las políticas y programas de desarrollo macroeconómico, social y humano a fin de que recojan, apoyen y potencien la eficacia de los esfuerzos por reducir los cultivos ilícitos. Igualmente, la integración de las políticas de reducción de los cultivos ilícitos en la corriente principal de la planificación económica nacional es lo que permitirá a los gobiernos, con la asistencia del PNUFID, promover la coparticipación de las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales, los programas de cooperación multilateral y bilateral y las Naciones Unidas y otros organismos competentes en la financiación de la cooperación técnica. Ello contribuirá a fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo alternativo, que es uno de los principales objetivos del Plan de Acción aprobado por la Asamblea General.

196. Por último, el PNUFID seguirá ayudando a los Estados Miembros a formular y examinar planes nacionales de desarrollo alternativo y reducción de los cultivos ilícitos con objeto de aumentar su eficacia. En este contexto, y atendiendo a su extensa experiencia sobre el terreno, el PNUFID continuará promoviendo el desarrollo de modelos participativos eficaces que integren a los agricultores en la planificación y la gestión de actividades de desarrollo alternativo. Igual importancia reviste el hecho de que el PNUFID seguirá activo sobre el terreno coordinando la planificación de políticas y proyectos entre el gobierno receptor y los donantes, cuando resulte necesario, y promoviendo sinergias y vinculaciones entre proyectos de desarrollo alternativo y otros proyectos de fiscalización de drogas en las esferas de la represión, la fiscalización de precursores y la prevención del uso indebido de drogas.

Cuadro 25
Eliminación de los cultivos ilícitos, por región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen y fuentes de financiación, 2000-2001 y 2002-2003
 (En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto revisado aprobado para 2000-2001			Variaciones				Proyecto de presupuesto inicial para 2002-2003		
	Para fines generales	Para fines especiales	Total	Costo		Volumen		Para fines generales	Para fines especiales	Total
				Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%			
Región										
Ámbito mundial	507,7	864,0	1 371,7	6,8	0,5	(958,5)	(70)	50,0	370,0	420,0
África	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	418,7	5 021,5	5 440,2	21,2	0,4	(4 561,4)	(84)	-	900,0	900,0
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	10,3	10 771,3	10 781,6	259,8	2,4	3 531,2	33	-	14 572,6	14 572,6
América Latina y el Caribe	2 386,2	17 843,5	20 229,7	142,8	0,7	(3 833,9)	(19)	1 000,0	15 538,6	16 538,6
Total	3 322,9	34 500,3	37 823,2	430,6	1,1	(5 822,5)	(15)	1 050,0	31 381,2	32 431,2
Modalidad de ejecución										
PNUFID	906,9	13 375,7	14 282,6	196,9	1,4	348,3	2	50,0	14 777,8	14 827,8
Organismo	2 294,3	15 431,4	17 725,7	173,5	1,0	(4 833,2)	(27)	1 000,0	12 065,9	13 065,9
Nacional	121,7	5 693,2	5 814,9	60,2	1,0	(1 337,6)	(23)	-	4 537,5	4 537,5
Total	3 322,9	34 500,3	37 823,2	430,6	1,1	(5 822,5)	(15)	1 050,0	31 381,2	32 431,2
Lugar										
Sede	539,9	5 605,7	6 145,6	5,6	0,1	(5 731,2)	(93)	50,0	370,0	420,0
Países	2 783,0	28 894,6	31 677,6	425,0	1,3	(91,3)	(0)	1 000,0	31 011,2	32 011,2
Total	3 322,9	34 500,3	37 823,2	430,6	1,1	(5 822,5)	(15)	1 050,0	31 381,2	32 431,2

D. Represión del tráfico ilícito de drogas

197. Las medidas eficaces para hacer frente al tráfico ilícito de drogas en los planos nacional e internacional son parte esencial del esfuerzo por limitar la oferta ilícita de drogas y productos químicos precursores. En el cuadro 26 se compara el proyecto de presupuesto para 2002-2003 con el presupuesto revisado aprobado para 2000-2001. En el plano nacional se emplean técnicas de detección, identificación e investigación de drogas, así como la persecución de organizaciones delictivas y de delincuentes que se dedican al tráfico de drogas y al blanqueo de dinero. Es preciso situar esos enfoques en el correspondiente marco jurídico y orgánico mediante la aprobación y promulgación de legislación nacional. En ese contexto, es importante fortalecer las capacidades técnicas de los laboratorios de ensayo de drogas que prestan apoyo a las instituciones judiciales y de represión.

198. Un impedimento básico para los esfuerzos para luchar contra el tráfico ilícito de drogas es que a menudo no se dispone de suficiente información, y la que está disponible puede adolecer de mala calidad. Los gobiernos necesitan tener acceso a una amplia gama de información y conocimientos exactos y fiables sobre el tráfico ilícito para poder formular políticas y estrategias apropiadas de fiscalización de drogas y hacerse partes en los convenios y convenciones de fiscalización internacional de drogas y aplicarlos plenamente.

199. El PNUFID procurará potenciar la eficacia de las medidas internacionales contra el tráfico ilícito de drogas. Para ello, el PNUFID vigilará la magnitud, la índole, las modalidades y las tendencias del tráfico ilícito de drogas, el movimiento ilícito de precursores, la fabricación ilícita de drogas y el blanqueo del producto ilícito, y velará por que se ponga a disposición de los gobiernos datos, información y análisis fiables para que puedan formular políticas, estrategias y medidas de lucha eficaces. El PNUFID tratará de fortalecer los sistemas y las metodologías nacionales y regionales de recopilación de información y mejorar las bases de datos nacionales e internacionales sobre el tráfico ilícito de drogas y precursores ya existentes, velar por su compatibilidad y facilitar una comparación, un intercambio y un análisis más perfeccionados de los datos. Potenciará la variedad y la calidad de la información de que dispone mediante la colaboración con organizaciones clave, como la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), el Consejo de Cooperación Aduanera (denominado también Organización Mundial de Aduanas) y organizaciones regionales, y sirviendo de depositario de información sobre el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores, incluida también la información sobre el blanqueo de dinero.

200. El éxito de las medidas internacionales contra el tráfico ilícito depende de que los gobiernos puedan formular medidas de lucha eficaces en los planos nacional, regional e internacional, en particular las necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la Convención de 1988. Es por lo tanto indispensable que se estudie y evalúe continuamente la eficacia de la aplicación de esas medidas. Por último, los conocimientos sobre el tráfico de drogas han de traducirse en programas operacionales coordinados. Existe también la necesidad de una mejor coordinación, en determinadas subregiones, de la prestación de asistencia técnica bilateral y multilateral en materia de fiscalización de drogas. En aquellos países en que las capacidades nacionales siguen adoleciendo de debilidad, los gobiernos necesitan asesoramiento sobre la formulación de medidas de lucha eficaces y ayuda para hacerlo.

Cuadro 26
Represión del tráfico ilícito de drogas, por región, modalidad de ejecución y lugar: variaciones de costo y de volumen y fuentes de financiación, 2000-2001 y 2002-2003
 (En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Presupuesto revisado aprobado para 2000-2001				Variaciones				Proyecto de presupuesto inicial para 2002-2003			
	Para fines generales		Para fines especiales		Costo		Volumen		Para fines generales		Para fines especiales	
	Total	Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%	Aumento/ (disminución)	%	Total	Para fines generales	Para fines especiales	Total	
Región												
Ámbito mundial	3 280,0	3 073,5	6 353,5	41,8	0,7	(3 802,3)	(60)	750,0	1 843,0	2 593,0		
África	160,0	2 227,7	2 387,7	52,8	2,2	2 886,1	121	557,9	4 768,7	5 326,6		
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio	3 053,1	14 926,2	17 979,3	321,5	1,8	(4 623,9)	(26)	806,6	12 870,3	13 676,9		
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico	108,9	5 446,2	5 555,1	64,1	1,2	(2 024,4)	(36)	377,3	3 217,5	3 594,8		
América Latina y el Caribe	801,6	16 591,4	17 393,0	156,8	0,9	601,1	3	516,7	17 634,2	18 150,9		
Total	7 403,6	42 265,0	49 668,6	637,0	1,3	(6 963,3)	(14)	3 008,5	40 333,8	43 342,3		
Modalidad de ejecución												
PNUFID	3 960,2	21 217,3	25 177,5	275,5	1,1	(6 708,0)	(27)	2 185,2	16 559,8	18 745,0		
Organismo	1 823,2	10 136,3	11 959,5	82,9	0,7	(6 399,8)	(54)	200,0	5 442,6	5 642,6		
Nacional	1 620,2	10 911,4	12 531,6	278,6	2,2	6 144,5	49	623,3	18 331,4	18 954,7		
Total	7 403,6	42 265,0	49 668,6	637,0	1,3	(6 963,3)	(14)	3 008,5	40 333,8	43 342,3		
Lugar												
Sede	740,4	4 226,5	4 966,9	41,8	0,8	(2 165,7)	(44)	1 000,0	1 843,0	2 843,0		
Países	6 663,2	38 038,5	44 701,7	595,2	1,3	(4 797,6)	(11)	2 008,5	38 490,8	40 499,3		
Total	7 403,6	42 265,0	49 668,6	637,0	1,3	(6 963,3)	(14)	3 008,5	40 333,8	43 342,3		

201. El PNUFID mejorará la calidad de la información que obra en su poder sobre medidas de lucha, estrategias y políticas en la esfera de la represión de drogas, el desarrollo y la cooperación en materia jurídica, el blanqueo de dinero y los servicios de laboratorio. Sirviéndose de la investigación, el análisis y la evaluación, el PNUFID ampliará los conocimientos de los gobiernos y otras organizaciones acerca de las medidas de lucha que tengan más probabilidades de dar resultado habida cuenta de las circunstancias locales. Por último, el PNUFID procurará potenciar la repercusión de las actividades para suprimir el tráfico ilícito de drogas fomentando para ello enfoques que hayan resultado eficaces. El PNUFID prestará asistencia técnica para mejorar la capacidad de los gobiernos para tomar medidas sostenibles y eficaces contra el tráfico ilícito, en particular por lo que se refiere al desarrollo de nuevas medidas de lucha. Esa asistencia se concentrará especialmente en la capacitación y la mejora de la calidad de los servicios nacionales de laboratorio mediante la formulación de normas y directrices internacionalmente aceptadas. El Programa también fomentará la coordinación de la asistencia bilateral y multilateral en determinadas regiones y promoverá la cooperación subregional orientada a reprimir el tráfico ilícito.

202. las actividades del PNUFID abarcarán la prestación de asistencia técnica por expertos a organismos de represión para fortalecer los esfuerzos por combatir la producción y el tráfico de drogas ilícitas. Los programas de asistencia abarcan el suministro de equipo para que lo utilicen las unidades operacionales antidroga, el desarrollo de sistemas de inteligencia, la cooperación transfronteriza y regional y la capacitación del personal de represión. Esta capacitación va desde los cursos básicos sobre drogas hasta técnicas operacionales avanzadas, vigilancia y enfoques innovadores de la lucha contra el problema de las drogas, incluida la capacitación en materia de represión informatizada. Las iniciativas vinculadas con estas esferas prioritarias se llevarán a cabo en estrecha colaboración con una amplia variedad de organismos de represión e instituciones de contraparte en el sector científico. Los contactos en la esfera de la represión abarcan gobiernos nacionales, la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas, así como organizaciones regionales. Con ello, el PNUFID puede recurrir a los considerables conocimientos especializados disponibles para facilitar la aplicación de medidas de fiscalización de drogas. Además, el PNUFID recabará información sobre actividades de cooperación técnica en materia de represión de drogas de organizaciones bilaterales y regionales y la pondrá a disposición de los Estados Miembros para garantizar la complementariedad y evitar la repetición.

203. Dados los crecientes vínculos entre el tráfico de drogas y otros aspectos de la delincuencia organizada transnacional, el PNUFID establecerá una estrecha sinergia con el Centro para la Prevención Internacional del Delito. La promoción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I, de 15 de noviembre de 2000), también brindará a los Estados un instrumento complementario para luchar contra el tráfico de drogas.

E. Conclusión

204. El PNUFID está empeñado en la aplicación plena de las actividades prioritarias en el marco de los recursos disponibles. No obstante, las actividades de fiscalización de drogas deben contar con suficiente financiación, y la capacidad del

PNUFID para causar impacto en el uso indebido y el tráfico de drogas en todo el mundo está íntimamente ligada al nivel de las aportaciones efectuadas al Fondo del PNUFID, que financia casi el 90% de sus actividades. En consecuencia, el apoyo de los gobiernos -tanto político como financiero- resulta crucial para el éxito de cualquier plan prioritario.

205. Las prioridades servirán de base para formular programas y planes de trabajo del PNUFID. También están sujetas a una vigilancia y examen continuos por los cuadros de dirección del PNUFID a fin de concretar los elementos que funcionan bien, los que hay que mejorar y, lo que también es importante, los que habrá que examinar minuciosamente en consulta con los gobiernos y otros socios. Así pues, se pretende que estas prioridades se actualicen cada dos años, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y las tendencias del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas.

XV. Movilización de recursos y nuevas ventanillas de financiación

206. Como se indica en el plan de recursos (cuadro 2) y en el resumen financiero (cuadro 3), se están reduciendo los niveles del presupuesto y de los gastos para 2002-2003 a fin de mantenerlos dentro de las estimaciones de financiación, que registrarán una probable disminución de un 9,4% en 2002-2003. Por consiguiente, el presupuesto por programas para 2002-2003 se ha fijado en una cuantía inferior a la de 2000-2001, ya que un aumento de los ingresos, por modesto que sea, se verá contrarrestado con creces por una considerable disminución del saldo de fondos, el cual se ha reducido debido a un mayor volumen de ejecución de programas en los últimos años.

207. Al fijar la cuantía del presupuesto por programas para 2002-2003, el PNUFID realizó un nuevo análisis detallado de las perspectivas de financiación de todos sus programas y componentes de programa (proyectos) en curso y en tramitación. Los proyectos cuyas probabilidades de financiación se estimaron limitadas o no se consideraron especialmente prioritarias se excluyeron del proyecto de presupuesto por programas. Por otra parte, tampoco se incluyeron en el proyecto de presupuesto por programas los proyectos que si bien tenían gran prioridad programática no contaban con financiación razonablemente previsible a la luz de la experiencia anterior o de las indicaciones facilitadas por los donantes. No obstante, si llega a haber fondos disponibles para esos proyectos, se revisará el presupuesto por programas en el curso de su ejecución. Como se ha demostrado en el bienio 2000-2001, con la infraestructura existente puede alcanzarse la capacidad para ejecutar en 2002-2003 un presupuesto por programas más cuantioso, del orden de unos 150 millones de dólares.

208. El proyecto de presupuesto por programas contenido en el presente documento, que asciende a 130 millones de dólares, se ha fijado teniendo en cuenta las prioridades de fiscalización de drogas indicadas por los Estados Miembros por conducto de la Comisión y de la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. Por razones obvias, en dicho proyecto también ha sido necesario tener en cuenta la disponibilidad prevista de recursos, que en casi su totalidad se derivan de contribuciones voluntarias para fines especiales. Ello se ha

efectuado analizando minuciosamente cada programa y casando las prioridades con las perspectivas de financiación. El análisis muestra que con las promesas de contribución e ingresos existentes, ya está garantizada la financiación de aproximadamente el 37% del proyecto de presupuesto por programas de 130 millones de dólares. El 63% restante, que asciende a 82 millones de dólares, puede financiarse con nuevos ingresos correspondientes a 2002-2003. Como se indica en el plan de recursos, en 2002-2003 deberían obtenerse recursos suficientes por concepto de nuevos ingresos para cubrir la parte aún carente de financiación. Se prevé que unos 75 millones de dólares, o un 91%, del presupuesto por programas de 82 millones de dólares aún por financiar, provendrán de fondos para fines especiales o aportaciones destinadas a proyectos específicos, habida cuenta de las actuales tendencias de asignación de fondos de los donantes. Sólo el 9% restante, por valor de 7 millones de dólares, constituye la porción del proyecto de presupuesto por programas que se financiará con cargo a los recursos para fines generales previstos.

209. Las promesas de contribución voluntarias ascendieron a 52,8 millones de dólares en 2000 y se estima que rondarán los 51 millones de dólares en 2001. Se prevé que hasta entrado el próximo bienio el nivel de dichas promesas por lo menos se mantenga e incluso aumente gradualmente debido a un nuevo aumento de la base de donantes, así como a las contribuciones de bienes incautados o decomisados. Además, los acuerdos de participación en los gastos ya existentes permiten mantener el crecimiento continuo de esas contribuciones en 2002-2003.

210. Conviene señalar a este respecto que en muchos casos las promesas corresponden a programas plurianuales y, por lo tanto, normalmente se imputan al presupuesto del año en que se han de efectuar los gastos y no al del año en que se formulan las promesas. Así pues, los ingresos reales de un determinado año incluyen algunos de los fondos prometidos durante ese año, así como otros fondos correspondientes a promesas de contribución efectuadas en años anteriores. El total de promesas recibido durante un año no se traduce directamente en ingresos para el presupuesto anual correspondiente. De todas formas, la cuantía de las nuevas promesas de contribución es una indicación útil de la evolución general de la movilización de recursos para el Fondo.

211. Cabe señalar asimismo que un 75% del total de promesas de contribución consiste en fondos para fines especiales, cuya utilización está sujeta frecuentemente a varias otras condiciones. Ello dificulta extremadamente la previsibilidad y gestión de esos recursos. Además, impide que el PNUFID pueda responder rápidamente a las nuevas situaciones y adoptar soluciones innovadoras. Por otra parte, las asignaciones y demás condiciones específicas se confirman por lo general en una etapa tardía y a veces se refieren a proporciones sumamente pequeñas del total de los presupuestos de los proyectos. Esto da lugar a demoras en la ejecución, a la acumulación de intereses sobre los fondos no utilizados procedentes de donantes y, en ocasiones, a dificultades para el PNUFID en los países receptores.

212. En consecuencia, se exhorta a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aportar una mayor proporción de sus contribuciones en forma de fondos para fines generales. La OSSI, en su informe AE 2001/14/1, recomendó que el PNUFID, en consulta con los Estados Miembros y los donantes, explorase la posibilidad de establecer un porcentaje fijo de promesas de contribución para fines generales a fin de afianzar en mayor medida la financiación del presupuesto de apoyo y del presupuesto de los programas básicos. Si ello no fuera enteramente

posible, el PNUFID hace un llamamiento a los donantes para que asignen contribuciones especiales de mayor cuantía y a programas más grandes y eviten destinar fondos exclusivamente a determinados componentes de los programas. Por último, ya se ha sensibilizado a los donantes respecto de la necesidad de hacer sus promesas de contribución y sus pagos entre el segundo semestre de un año y el primer semestre del año siguiente a fin de mantener una corriente de efectivo suficiente, especialmente en cuanto a los fondos para fines generales, cuya reducción la Comisión había solicitado a la administración dado su considerable nivel anterior.

213. Se ha logrado aumentar en cierta medida la financiación gracias a la estrategia adoptada en años recientes con miras a incrementar el número de gobiernos donantes que aporta al Fondo recursos para fines generales por valor de 300.000 dólares como mínimo. Esa estrategia contribuyó a ampliar la base de donantes al conseguir el compromiso, por parte de un mayor número de países, de facilitar los recursos o de alcanzar progresivamente ese nivel de aportación.

214. Por otra parte, la Dependencia de Recaudación de Fondos, en estrecha consulta con la sede y las oficinas extrasede, está preparando una nueva estrategia de recaudación de fondos orientada, entre otras cosas, a las fundaciones, al sector privado -mediante el establecimiento de asociaciones-, y a fondos diversos. Asimismo, se dará prioridad a los activos decomisados y las oficinas extrasede participarán activamente en la promoción de actividades de recaudación de fondos a nivel local. Este nuevo proyecto de estrategia se presentará a la Comisión para su examen. La aplicación de la resolución 44/16 de la Comisión, en la que, entre otras cosas, se pidió al Director Ejecutivo que convocara periódicamente reuniones oficiosas entre países donantes y países receptores, también constituye un paso adelante para fomentar un mayor compromiso a este respecto por parte de todos los miembros de la Comisión.

215. Se han alcanzado progresos mucho mayores en la movilización de recursos en el marco de los arreglos de participación en los gastos concertados con cuatro países latinoamericanos y algunos países africanos. Dichos arreglos normalmente van acompañados de un préstamo concedido por una institución prestataria multilateral al gobierno interesado. A continuación, el gobierno traspasa al PNUFID una parte de los fondos prestados a fin de ejecutar determinados proyectos en el país. Tales arreglos de participación en los gastos son un indicio de la función cada vez más relevante que desempeñan las instituciones prestatarias internacionales en la fiscalización de drogas. Tanto el Banco Mundial como el Banco Interamericano de Desarrollo han concedido préstamos a países latinoamericanos para actividades de fiscalización de drogas. El Banco Asiático de Desarrollo va a conceder un préstamo a la República Democrática Popular Lao para actividades de desarrollo en las zonas de cultivo de adormidera. El PNUFID financia una parte de ese proyecto en el marco de sus esfuerzos de desarrollo alternativo. El proyecto en su conjunto se ha concebido colectivamente, en estrecha colaboración con las autoridades Lao. La Jamahiriya Árabe Libia está sufragando la totalidad de los gastos de un proyecto multisectorial del PNUFID de asistencia a la fiscalización de drogas en ese país. La cooperación interinstitucional entre el PNUFID y el ONUSIDA se ha intensificado a raíz de la firma de acuerdos de financiación en relación con el VIH/SIDA y la fiscalización de drogas.

216. Las iniciativas como la descrita en el párrafo anterior ponen de relieve el papel catalizador del PNUFID para movilizar recursos de muy diversas fuentes, independientemente de que en última instancia los fondos se canalicen por conducto del Programa. Ello cobra especial importancia cuando los proyectos de desarrollo alternativo patrocinados por el PNUFID llegan a su fin y se requiere aún financiación para fomentar el desarrollo socioeconómico general una vez eliminados los cultivos narcógenos. El distrito Dir del Pakistán proporciona un claro ejemplo al respecto. Aunque el PNUFID logró financiar este proyecto de desarrollo alternativo en gran escala durante todo el período que fue necesario para eliminar completamente la adormidera de opio y garantizar una cierta estabilización de las actividades de desarrollo financiadas con cargo al proyecto, se ha previsto la próxima ejecución de un grupo de programas de ayuda bilateral y multilateral destinado a continuar el desarrollo del distrito Dir ya exento del cultivo de adormidera de opio.

217. Los planes de trabajo formulados para América Latina con miras a alcanzar los objetivos establecidos en el vigésimo período extraordinario de sesiones están concebidos en torno a este mismo principio, según el cual el propio PNUFID financia algunas de las actividades, a la vez que instituciones de préstamo y otros organismos de ayuda asumen otros aspectos de la labor. El PNUFID tiene una importante función en cuanto a localizar esas fuentes de financiación y facilitar la concepción de los proyectos y la interacción conexa entre los copartícipes.

218. En África, el PNUFID ha tratado de estructurar sus programas sobre la base de criterios geográficos y sectoriales claros. También es necesario duplicar los esfuerzos por seguir explorando distintos enfoques de financiación para África, por ejemplo abordando el problema de la droga no en forma aislada sino como parte integrante de cuestiones más amplias como la salud y la seguridad. Ello permitiría recurrir en mayor medida a los recursos de los grandes programas de ayuda y de las instituciones financieras internacionales que suelen aplicar ese enfoque sectorial amplio.

219. En general, el nivel del presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 se basa en lo que el PNUFID considera una proyección razonable de los ingresos probables. Si bien ésta no puede ser totalmente científica dado el carácter voluntario de todas las contribuciones al Fondo, es posible analizar las tendencias actuales y recientes y aprovechar el diálogo constante con los donantes para hacer una hipótesis razonable de las probabilidades de financiación. Las prioridades de recaudación de fondos se centrarán en los esfuerzos por lograr un crecimiento continuo de las contribuciones procedentes de fuentes gubernamentales tradicionales, ampliar la base de financiación gubernamental, aumentar el número de arreglos de participación en los gastos con las instituciones financieras internacionales y los programas de préstamo bilaterales y localizar fuentes de financiación en el sector privado y otras fuentes de financiación entre organismos en el seno de las Naciones Unidas, como el ONUSIDA.

XVI. Vigilancia y evaluación de los programas y presentación de informes conexos

220. En 2002-2003, el PNUFID reforzará su capacidad de vigilar los éxitos y fracasos en el logro de las metas globales de las Naciones Unidas de reducir considerablemente la oferta y la demanda mundiales de drogas ilícitas; evaluar el impacto de sus programas y determinar las mejores prácticas en materia de fiscalización de drogas; y presentar informes con carácter más sistemático sobre las tendencias mundiales, regionales y nacionales, así como sobre los progresos alcanzados por sus programas. Esto se hará en el marco de la presupuestación basada en los resultados expuesta en el presente documento. Una parte integrante de dicha presupuestación es la vigilancia sistemática y rigurosa de la transición progresiva hacia la individualización de resultados medidos en función de indicadores de logros claramente definidos, así como de medios objetivos para su verificación. Para ello se requieren medidas tanto cuantitativas como cualitativas. Además de esa vigilancia permanente, en el marco de la presupuestación basada en los resultados se integrarán plenamente las evaluaciones periódicas a fondo.

221. Una iniciativa paralela es la evaluación de las actividades a nivel de programa, además del enfoque tradicional de evaluar cada proyecto por separado. El objetivo es garantizar la idoneidad de las medidas adoptadas y proporcionar una mejor base para la evaluación de los resultados, los efectos, el impacto y la sostenibilidad. Las primeras evaluaciones a nivel de programa se realizaron en 2001. Su número se incrementará en los próximos años hasta que todos los programas se evalúen regularmente a ese nivel. Al mismo tiempo, continúan las evaluaciones de los distintos proyectos y se prevé que en el bienio 2000-2001 se finalizarán además unas 55 evaluaciones de proyectos. Asimismo, en el próximo bienio se efectuará una serie de evaluaciones temáticas de proyectos del PNUFID. La finalidad principal de tales evaluaciones es aprender de la experiencia obtenida y determinar las mejores prácticas en las diversas esferas temáticas de la labor del PNUFID. Las evaluaciones de proyectos y programas se basan casi exclusivamente en el recurso a expertos independientes, mientras que en las evaluaciones temáticas participa una mezcla de expertos de la Organización y expertos independientes.

222. Los informes del PNUFID tendrán un carácter más normalizado y se pondrán a disposición de los gobiernos y del público en general gracias a una mejor utilización de la tecnología moderna, como la página del Programa en la Internet. A tal fin, el PNUFID ha elaborado perfiles nacionales y regionales normalizados en los que se analizan la situación y las tendencias de la oferta y la demanda de drogas ilícitas en cada uno de los principales países y regiones donde el Programa realiza actividades. Esos perfiles se basarán en la información proporcionada por los gobiernos en el cuestionario para los informes anuales e incorporarán toda información disponible que sea objetiva y científicamente fiable. Los perfiles nacionales se actualizarán por lo menos una vez al año y, en consecuencia, irán conformando con el tiempo un historial de las tendencias y los acontecimientos relacionados con la droga en los distintos países. En el Informe Mundial sobre las Drogas (*World Drug Report*) del PNUFID se publicarán periódicamente perfiles de distintos países. Los perfiles nacionales constituirán un aporte a las evaluaciones comunes para los países realizadas en el conjunto del sistema de las Naciones

Unidas, así como a las medidas adoptadas con arreglo al MANUD, y proporcionarán el contexto para fijar las prioridades del PNUFID en sus programas de asistencia a países concretos.

XVII. Arreglos de ejecución

A. Estructura programática

223. A fin de intensificar el impacto de sus intervenciones y evitar la fragmentación de sus actividades operacionales, en el bienio anterior el PNUFID explicó que todos los proyectos autónomos ya existentes, tanto en curso como en tramitación, habían de refundirse en sólo 75 programas estructurados en el marco de las cuatro esferas temáticas. Esos 75 programas se condensaron aun más al agrupar la totalidad de los proyectos en ocho programas nacionales, 13 programas regionales y cuatro programas mundiales, con subprogramas claramente alineados en las cuatro esferas temáticas. Esta labor alcanzó una nueva etapa durante el bienio 2000-2001 mediante la presentación del presupuesto por programas bienal en forma de un conjunto de marcos programáticos estratégicos concisos con un formato compatible con la presupuestación basada en los resultados, utilizando el marco lógico. Entre esos programas figura un número limitado de programas básicos, muchos de los cuales requieren financiación con cargo a recursos para fines generales. Los programas básicos prestan apoyo técnico y proporcionan marcos prácticos para las intervenciones en los planos regional y nacional, con la consiguiente descentralización de los recursos. Con creciente frecuencia, los proyectos y programas del PNUFID se formulan en consonancia con el sistema de evaluación común para los países y el MANUD. Siempre que sea factible, se crean sinergias con las actividades de prevención del delito en la etapa de formulación del proyecto.

224. A fin de aumentar aun más el impacto y la interrelación de sus actividades operacionales, el PNUFID ha reducido el número de proyectos de un promedio de 260 a 150.

225. En diciembre de 2000 había terminado la ejecución operacional de 110 proyectos comenzados entre tres y cinco años antes. Desde 2000, los proyectos se han agrupado en siete programas mundiales, 14 programas regionales y 10 programas regionales bajo las cuatro esferas temáticas siguientes:

- a) Apoyo a las políticas, legislación y promoción;
- b) Prevención y reducción del uso indebido de drogas;
- c) Eliminación de los cultivos ilícitos;
- d) Represión del tráfico ilícito de drogas.

226. La nueva estructura programática consta de siete programas básicos de ámbito mundial, que son los siguientes:

- a) Promoción;
- b) Análisis de políticas y tendencias;
- c) Reducción de la demanda;

- d) Reducción de la oferta;
- e) Apoyo científico y técnico;
- f) Blanqueo de dinero;
- g) Asistencia jurídica.

227. Los programas regionales y nacionales se estructuran de la siguiente manera:

a) África. Cinco programas regionales: África en su conjunto; África occidental y Nigeria; África oriental; África meridional; y África septentrional;

b) Europa central y oriental, Asia occidental y central, y Cercano Oriente y Oriente Medio. Cuatro programas regionales: Europa central y oriental; Asia central; Cercano Oriente y Oriente Medio; y Federación de Rusia y Belarús. Cuatro programas nacionales: Afganistán, Irán (República Islámica del), Pakistán y Turquía;

c) Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico. Dos programas regionales: Asia meridional; y Asia oriental y el Pacífico. Tres programas nacionales: República Democrática Popular Lao, Myanmar y Viet Nam;

d) América Latina y el Caribe. Tres programas regionales: Brasil y el Cono Sur; el Caribe; y México y Centroamérica. Tres programas nacionales: Bolivia, Colombia y Perú.

228. Esa estructura programática permite administrar racional y eficazmente la cooperación técnica del PNUFID de modo que la gestión de cada programa está a cargo de un director superior, en el caso de los programas básicos, o de un representante, en el caso de los programas regionales y nacionales. Los programas básicos brindan apoyo técnico a los marcos programáticos regionales y nacionales, con la consiguiente descentralización de los recursos.

B. Ejecución de los programas

229. Habida cuenta de su mandato concentrado y especializado, así como de su experiencia técnica, el PNUFID continuará encargándose de los aspectos técnicos y operacionales de la ejecución de los programas y, a tal fin, seguirá reforzando sus capacidades técnicas y operacionales. Esa mejor capacidad del PNUFID de prestar orientación y asesoramiento técnicos a sus operaciones sobre el terreno y a los gobiernos receptores se logrará mediante: a) sus programas mundiales, en los que se desarrollarán conceptos y módulos técnicos; y b) evaluaciones de los programas destinadas a destacar las mejores prácticas.

230. Se determinan y adoptan arreglos de ejecución específicos para cada proyecto según la entidad que esté en mejores condiciones de prestar los servicios de apoyo sustantivos, de gestión y administrativos con la mayor eficacia en función de los costos. Para ello, el PNUFID ya se apoya considerablemente en otros organismos como el UNICEF, la FAO, la OMS y la Organización Mundial de Aduanas, así como en organizaciones no gubernamentales, en función de sus respectivas ventajas comparativas. Cuando las circunstancias lo justifican, se recurre a la ejecución por el PNUFID y la gestión de las cuestiones administrativas se delega en los organismos de ejecución asociados. Sobre el terreno, se recurre a la Oficina de las

Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y al PNUD para las contrataciones, las compras, la subcontratación y demás actividades que se realizan a nivel local. En la sede, la ONUV se encarga de todas esas cuestiones (exactamente del mismo modo en que lo hace respecto de las compras y contrataciones con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas). La ONUV también se ocupa de la tramitación y administración de los contratos de todos los funcionarios internacionales del PNUFID en todo el mundo. Se elaborarán directrices a fin de establecer criterios destinados a facilitar la selección de los arreglos de ejecución. Se aumentará la capacidad operacional del PNUFID gracias a una mayor descentralización de las responsabilidades, delegándolas en las oficinas nacionales y regionales, y a la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión financiera.

231. En el contexto de un marco programático conjunto existente y con miras a determinar los medios más eficaces en función de los costos para abordar las consecuencias sanitarias y sociales del uso indebido de drogas, el PNUFID continuará su colaboración con la OMS en las esferas de la epidemiología, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación. El PNUFID ha pasado a ser copatrocinador del ONUSIDA y ambas organizaciones han establecido un puesto conjunto del PNUFID y el ONUSIDA en Viena con el fin de llevar a cabo investigaciones sistemáticas sobre la relación entre el uso indebido de drogas y el VIH/SIDA y determinar y difundir las mejores prácticas para hacer frente al problema del uso indebido de drogas en general, y en particular del uso indebido mediante inyección, así como al VIH/SIDA.

Notas

¹ La Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes (Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 520, N° 7515) enmendada por su Protocolo de 1972 (ibíd., vol. 976, N° 14152), el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 (ibíd., vol. 1019, N° 14956) y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 (*Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, Viena, 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988*, vol. I (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.94.XI.5)).

² Incluidos el Plan amplio y multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas de 1987, aprobado por la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas (véase el *Informe de la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, Viena, 17 a 26 de junio de 1987* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.87.I.18); cap. I., sec. A); el Programa Mundial de Acción aprobado por la Asamblea General en su decimoséptimo período extraordinario de sesiones (resolución 17/2, anexo, de 23 de febrero de 1990; resoluciones S-20/2, S-20/3 y S-20/4 A a E aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, celebrado el 10 de junio de 1998).

- ³ Entre estos órganos figuran el ONUSIDA, el UNICEF, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes; la OIT, la FAO, la UNESCO, la OMS, la Unión Postal Universal, la Organización Marítima Internacional y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola; las instituciones financieras internacionales, comprendidos el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo; la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas; organizaciones regionales como la Organización de la Unidad Africana, la Organización de los Estados Americanos, el Consejo de Europa y la Comisión Europea, así como organizaciones subregionales.

Anexo I

Cuadros suplementarios

Cuadro A.1

Número de países que aporta contribuciones voluntarias, 1998-2001

<i>Contribuciones (en miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Número de países</i>				<i>Porcentaje del total de contribuciones</i>			
	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>
Más de 5.000	4	4	2	2	7,3	7,7	4,0	4,5
2,000 a 5.000	4	4	5	3	7,3	7,7	10,0	6,8
500 a 1.999	7	8	6	9	12,7	15,4	12,0	20,5
100 a 499	9	6	9	7	16,4	11,5	18,0	15,9
50 a 99	4	5	4	3	7,3	9,6	8,0	6,8
49 ó menos	27	25	24	20	49,1	48,1	48,0	45,5
Total	55	52	50	44	100	100	100	100

Cuadro A.2
Gastos de apoyo a los programas, 2000-2001
 (En miles de dólares EE.UU.)

Partida	Programas			Gastos de apoyo a los programas									
	Fines generales	Fines especiales	Total	Organismos			PNUFID			Total	Cantidad	%	
				Fines generales	Fines especiales	Total	Fines generales	Fines especiales	Total				
A. Ejecución a cargo del PNUFID													
Total, A	7 351,6	38 011,4	45 363,0	63,2	413,6	476,8	1,1	858,1	4 293,8	5 151,9	11,4	5 628,7	12,4
B. Ejecución a cargo de organismos													
Entidades de las Naciones Unidas													
CPID	117,2	--	117,2	--	--	--	0,0	15,2	--	15,2	13,0	15,2	13,0
CESPAP	--	1,2	1,2	--	0,2	0,2	13,0	--	--	--	0,0	0,2	13,0
UNICEF	--	258,4	258,4	--	20,7	20,7	8,0	--	12,9	12,9	5,0	33,6	13,0
UNICRI	269,0	--	269,0	26,9	--	26,9	10,0	8,1	--	8,1	3,0	35,0	13,0
UNOPS	6 224,5	20 035,8	26 260,4	415,5	1 501,6	1 917,1	7,3	404,5	1 091,1	1 495,6	5,7	3 412,7	13,0
VNU	--	219,5	219,5	--	26,7	26,7	12,2	--	1,9	1,9	0,8	28,5	13,0
Organismos especializados de las Naciones Unidas													
FAO	--	3 739,4	3 739,4	--	486,1	486,1	13,0	--	--	--	0,0	486,1	13,0
OIT	343,2	737,7	1 081,0	44,6	95,9	140,5	13,0	--	--	--	0,0	140,5	13,0
OMI	--	30,6	30,6	--	4,0	4,0	13,0	--	--	--	0,0	4,0	13,0
UNESCO	--	(4,8)	(4,8)	--	(0,6)	(0,6)	13,0	--	--	--	0,0	(0,6)	13,0
ONUDI	0,0	885,5	885,5	0,0	39,8	39,8	4,5	--	75,3	75,3	8,5	115,1	13,0
UPU	--	58,0	58,0	--	3,8	3,8	6,5	--	3,8	3,8	6,5	7,5	13,0
OMS	--	1 096,8	1 096,8	--	142,6	142,6	13,0	--	--	--	0,0	142,6	13,0
Organizaciones intergubernamentales													
Conferencia del Caribe para la													
Aplicación de la Legislación													
Aduanera (CCALA)	0,1	920,7	920,8	--	--	--	0,0	0,0	119,7	119,7	13,0	119,7	13,0
Consejo de Europa - Grupo													
Pompidou	-	55,2	55,2	--	3,9	3,9	7,0	--	3,3	3,3	6,0	7,2	13,0

Partida	Programas			Gastos de apoyo a los programas										Total	
				Organismos					PNUFID						
	Fines generales	Fines especiales	Total	Fines generales	Fines especiales	Total	%	Fines generales	Fines especiales	Total	%	Fines generales	Fines especiales	Total	%
Centro Europeo de Políticas e Investigaciones sobre Bienestar Social	--	47,9	47,9	--	6,2	6,2	13,0	--	--	--	--	--	--	6,2	13,0
Interpol	--	961,9	961,9	--	33,7	33,7	3,5	--	38,5	38,5	4,0	--	38,5	72,1	7,5
Organización de la Unidad Africana	--	248,2	248,2	--	9,9	9,9	4,0	--	22,3	22,3	9,0	--	22,3	32,3	13,0
Oorganización Mundial de Aduanas	47,2	182,3	229,5	3,5	12,8	16,4	7,1	2,6	10,9	13,5	5,9	--	--	29,8	13,0
Organizaciones no gubernamentales															
Asociación Casa Familia Rosetta	--	492,2	492,2	--	24,6	24,6	5,0	--	39,4	39,4	8,0	--	--	64,0	13,0
Foro Regional de la ASEAN	14,2	44,7	58,9	1,8	5,8	7,7	13,0	--	--	--	0,0	--	--	7,7	13,0
Centros de Integración Juvenil	-	152,6	152,6	--	4,6	4,6	3,0	--	15,3	15,3	10,0	--	--	19,8	13,0
Ayuda de la Iglesia Noruega	73,0	295,0	368,0	4,7	19,2	23,9	6,5	4,7	19,2	23,9	6,5	--	--	47,8	13,0
ONG/Cons.-El Consorcio	--	56,1	56,1	--	2,8	2,8	5,0	--	4,5	4,5	8,0	--	--	7,3	13,0
Asociación Sueca de Ayuda y Asistencia a los Drogadictos	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	5,0	0,0	0,0	0,0	8,0	--	--	0,0	13,0
World Concern	9,4	129,7	139,1	,6	7,8	8,3	6,0	,7	9,1	9,7	7,0	--	--	18,1	13,0
World Scout Bureaux	--	51,9	51,9	--	4,2	4,2	8,0	--	2,6	2,6	5,0	--	--	6,7	13,0
Servicio Social de la Industria	125,0	103,3	228,3	--	--	--	0,0	16,2	13,4	29,7	13,0	--	--	29,7	13,0
Total, B	7 223,0	30 799,7	38 022,7	497,7	2 456,1	2 953,8	7,8	452,1	1 483,0	1 935,1	5,1	4 888,9	4 888,9	12,9	12,9
C. Ejecución nacional															
Total, C	2 787,0	31 183,4	33 970,4	56,0	264,9	320,9	0,9	144,4	799,9	944,3	2,8	1 265,2	1 265,2	3,7	3,7
Total A, B y C	17 361,6	99 994,5	117 356,1	616,9	3 134,6	3 751,6	3,2	1 454,7	6 576,6	8 031,3	6,8	11 782,9	11 782,9	10,0	10,0

Nota: Centro para la Prevención Internacional del Delito (CPID); Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); Organización Marítima Internacional (OMI); Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI); Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS); Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y Unión Postal Universal (UPU).

109

Programas				Gastos de apoyo a los programas											
Partida	Fines generales		Fines especiales	Total	Fines generales		Fines especiales	Total	PNUFID		Fines generales	Fines especiales	Total	Cantidad	%
Organizaciones no gubernamentales															
Asociación Casa Familia Rosetta	--	29,2	29,2	29,2	--	1,5	1,5	5,0	--	2,3	2,3	8,0	3,8	13,0	
CARE Austria	--	80,5	80,5	80,5	--	--	--	0,0	--	10,5	10,5	13,0	10,5	13,0	
World Scout Bureau	--	30,0	30,0	30,0	--	2,4	2,4	8,0	--	1,5	1,5	5,0	3,9	13,0	
Total, B	1 200,0	19 904,5	21 104,5	145,0	1 885,2	2 030,2	9,6	11,0	702,4	713,4	3,4	2 743,6	13,0		
C. Ejecución nacional															
Total, C	1 123,3	41 925,1	43 048,4	9,2	318,8	328,0	0,8	30,6	1 170,6	1 201,2	2,8	1 529,2	3,6		
Total A, B y C	6 964,9	123 046,7	130 011,6	169,5	2 819,9	2 989,3	2,3	629,8	9 215,0	9 844,8	7,6	12 834,1	9,9		

Cuadro A.4

Distribución regional de los programas y el apoyo a los programas, 2000-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Estimaciones finales para 2000-2001</i>			
	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total Cantidad</i>	<i>%</i>
África				
A. Programas	500,9	5 118,1	5 619,0	62,7
B. Apoyo a las oficinas extrasede	3 121,8	219,4	3 341,2	37,3
Total	3 622,7	5 337,5	8 960,2	100,0
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio				
A. Programas	5 930,7	21 744,7	27 675,4	85,4
B. Apoyo a las oficinas extrasede	3 789,3	932,0	4 721,3	14,6
Total	9 720,0	22 676,7	32 396,7	100,0
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico				
A. Programas	1 312,0	16 798,6	18 110,6	78,9
B. Apoyo a las oficinas extrasede	3 828,3	1 001,1	4 829,4	21,1
Total	5 140,3	17 799,7	22 940,0	100,0
América Latina y el Caribe				
A. Programas	3 808,1	45 179,7	48 987,8	89,5
B. Apoyo a las oficinas extrasede	2 980,0	2 779,9	5 759,9	10,5
Total	6 788,1	47 959,6	54 747,7	100,0
Ámbito mundial				
A. Programas	5 809,9	11 153,4	16 963,3	100,0
Total	5 809,9	11 153,4	16 963,3	100,0
Total				
A. Programas	17 361,6	99 994,5	117 356,1	86,3
B. Apoyo a las oficinas extrasede	13 719,4	4 932,4	18 651,8	13,7
Total	31 081,0	104 926,9	136 007,9	100,0

Cuadro A.5

Distribución regional de los programas y el apoyo a los programas, 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Estimaciones iniciales para 2002-2003</i>			
	<i>Fines generales</i>	<i>Fines especiales</i>	<i>Total Cantidad</i>	<i>%</i>
África				
A. Programas	576,0	14 112,2	14 688,2	82,8
B. Apoyo a las oficinas extrasede	2 450,1	604,8	3 054,9	17,2
Total	3 026,1	14 717,0	17 743,1	100,0
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio				
A. Programas	906,2	21 206,1	22 112,3	82,5
B. Apoyo a las oficinas extrasede	3 777,7	908,9	4 686,6	17,5
Total	4 683,9	22 115,0	26 798,9	100,0
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico				
A. Programas	854,2	25 172,2	26 026,4	84,3
B. Apoyo a las oficinas extrasede	3 778,3	1 078,9	4 857,2	15,7
Total	4 632,5	26 251,1	30 883,6	100,0
América Latina y el Caribe				
A. Programas	2 016,7	54 779,0	56 795,7	91,0
B. Apoyo a las oficinas extrasede	2 677,4	2 936,4	5 613,8	9,0
Total	4 694,1	57 715,4	62 409,5	100,0
Ámbito mundial				
A. Programas	2 611,8	7 777,2	10 389,0	100,0
Total	2 611,8	7 777,2	10 389,0	100,0
Total				
A. Programas	6 964,9	123 046,7	130 011,6	87,7
B. Apoyo a las oficinas extrasede	12 683,5	5 529,0	18 212,5	12,3
Total	19 648,4	128 575,7	148 224,1	100,0

Cuadro A.6

Distribución de los puestos correspondientes al presupuesto de apoyo bienal, al presupuesto por programas bienal, al presupuesto ordinario y a expertos asociados y préstamos no reembolsables, 2000-2001 y 2002-2003

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
I. Presupuesto de apoyo bienal													
A. Apoyo a los programas													
1. Oficinas extrasede													
<i>África</i>													
Kenya													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	1	2	4
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	1	2	4
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Nigeria													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	2	4
Final 2000-2001	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	2	5
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Senegal													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Final 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	1	2	5
Sudáfrica													
Revisado 2000-2001	--	--	1	--	2	--	--	3	--	--	--	4	7
Final 2000-2001	--	--	1	--	1	--	--	2	--	--	--	4	6
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	1	--	--	2	--	--	1	2	5
<i>Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio</i>													
Afganistán													
Revisado 2000-2001	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	2	4
Final 2000-2001	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	2	4
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Bélgica													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	2
Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	1	2
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Egipto													
Revisado 2000-2001	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	2	5
Final 2000-2001	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	2	5
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	2	5
Federación de Rusia													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	2	2	5
Final 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	2	2	5
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	2	4

Nota. SGA: Secretario General Adjunto; SG: cuadro de servicios generales; CP: categoría principal; OC: otras categorías; ONP: Oficial Nacional de Programas; CL: categoría local.

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
Irán (República Islámica del)													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	2	2	5
Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	2	2	5
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	2	2	5
Pakistán													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Uzbekistán													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	3	6
Final 2000-2001	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	3	6
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	1	3	6
<i>Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico</i>													
India													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
Myanmar													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Final 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
República Democrática Popular Lao													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	1	1	--	3	--	--	--	4	7
Final 2000-2001	--	--	--	1	1	1	--	3	--	--	--	4	7
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	2	--	--	3	--	--	--	4	7
Tailandia													
Revisado 2000-2001	--	1	--	1	--	--	1	3	--	--	2	5	10
Final 2000-2001	--	1	--	1	--	--	1	3	--	--	2	5	10
Inicial 2002-2003	--	1	--	1	--	--	1	3	--	--	2	5	10
Viet Nam													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Final 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	1	3	5
<i>América Latina y el Caribe</i>													
Barbados													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	3	5
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	1	3
Bolivia													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	2	4	7
Final 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	2	4	7
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	2	4	7

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
Brasil													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	2	5	9
Final 2000-2001	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	2	5	9
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	2	5	8
Colombia													
Revisado 2000-2001	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	4	7
Final 2000-2001	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	4	7
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	1	4	7
México													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	1	2	4
Perú													
Revisado 2000-2001	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Final 2000-2001	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	1	3	5
Total, oficinas extrasede													
Revisado 2000-2001	--	1	5	10	11	4	1	32	--	--	24	65	121
Final 2000-2001	--	1	5	10	11	4	1	32	--	--	24	65	121
Inicial 2002-2003	--	1	6	8	11	3	1	30	--	--	24	59	113

2. Sede

Director/División de Operaciones y Análisis (DOA)

Revisado 2000-2001	--	1	1	1	--	--	--	3	--	2	--	--	5
Final 2000-2001	--	1	1	1	--	--	--	3	--	2	--	--	5
Inicial 2002-2003	--	1	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1

Subdivisión de Servicios Técnicos/DOA

Revisado 2000-2001	--	--	--	3	--	--	--	3	--	4	--	--	7
Final 2000-2001	--	--	--	3	--	--	--	3	--	4	--	--	7
Inicial 2002-2003	--	--	1	3	1	1	1	7	--	7	--	--	14

Subdivisión de Operaciones/DOA

Revisado 2000-2001	--	--	1	3	5	4	1	14	--	10	--	--	24
Final 2000-2001	--	--	1	4	4	4	1	14	--	10	--	--	24
Inicial 2002-2003	--	--	1	4	2	4	1	12	--	9	--	--	21

Programa de Vigilancia de Cultivos Ilícitos/DOA

Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Dependencia de Planificación y Evaluación/División de Relaciones Externas (DRE)

Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	1	1	--	3	--	2	--	--	5

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
Total, sede													
Revisado 2000-2001	--	1	2	7	5	4	1	20	--	16	--	--	36
Final 2000-2001	--	1	2	8	4	4	1	20	--	16	--	--	36
Inicial 2002-2003	--	1	2	8	4	6	2	23	--	18	--	--	41
Total, apoyo a los programas													
Revisado 2000-2001	--	2	7	17	16	8	2	52	--	16	24	65	157
Final 2000-2001	--	2	7	18	15	8	2	52	--	16	24	65	157
Inicial 2002-2003	--	2	8	16	15	9	3	53	--	18	24	59	154

B. Gestión y administración

Sede

Oficina del Director Ejecutivo

Revisado 2000-2001	--	--	1	1	--	1	--	3	--	3	--	--	6
Final 2000-2001	--	--	1	1	--	1	--	3	--	3	--	--	6
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	1	1	--	3	--	3	--	--	6

Director/División de Relaciones Externas (DRE)

Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	1	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	2

Oficina de Enlace en Nueva York/DRE

Revisado 2000-2001	--	--	1	--	--	2	--	3	--	1	--	--	4
Final 2000-2001	--	--	1	--	--	2	--	3	--	1	--	--	4
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	1	--	2	--	1	--	--	3

Dependencia de Información Pública/DRE

Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	1	2	--	4	--	1	--	--	5

Dependencia de Coordinación entre Organismos/DRE

Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	2	--	2	--	1	--	--	3

Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE

Revisado 2000-2001	--	--	1	--	2	5	1	9	1	5	--	--	15
Final 2000-2001	--	--	1	--	2	5	1	9	1	5	--	--	15
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	2	--	1	4	--	3	--	--	7

Director/División para Asuntos de Tratados (DAT)

Revisado 2000-2001	--	1	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	2
Final 2000-2001	--	1	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	2
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos/DAT

Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Partida	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	SG/CP	SG/OC	ONP	SG/CL	Total
Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero/DAT													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Servicios de Apoyo Financiero/DAT													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	2	1	--	3	--	8	--	--	11
Final 2000-2001	--	--	--	--	2	1	--	3	--	8	--	--	11
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	3	1	--	4	--	10	--	--	14
Dependencia de Asesoramiento Administrativo/División de Servicios													
Administrativos y Servicios Comunes (DASC) - ONUV													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	2	--	--	3
Final 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	2	--	--	3
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	2	--	--	3
Dependencia de Apoyo Informático/DASC - ONUV													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	1	3	--	--	4
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	1	3	--	--	4
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	1	3	--	--	5
Total, gestión y administración													
Revisado 2000-2001	--	1	3	2	4	9	1	20	2	24	--	--	46
Final 2000-2001	--	1	3	2	4	9	1	20	2	24	--	--	46
Inicial 2002-2003	--	1	3	2	8	7	1	22	2	25	--	--	49
C. Programas													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Total, presupuesto de apoyo bienal													
Revisado 2000-2001	--	3	10	19	20	17	3	72	2	40	24	65	203
Final 2000-2001	--	3	10	20	19	17	3	72	2	40	24	65	203
Inicial 2002-2003	--	3	11	18	23	16	4	75	2	43	24	59	203

II. Presupuesto por programas bienal

A. Apoyo a los programas

Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

B. Gestión y administración

División para Asuntos de Tratados (DAT)

Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<i>Partida</i>		<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
C. Programas														
1. Oficinas extrasede														
<i>África</i>														
Kenya														
	Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
	Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Nigeria														
	Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
	Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
	Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Sudáfrica														
	Revisado 2000-2001	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	2
	Final 2000-2001	--	--	--	--	2	--	--	2	--	--	--	--	2
	Inicial 2002-2003	--	--	--	--	2	--	--	2	--	--	--	--	2
<i>Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio</i>														
Bulgaria														
	Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
	Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Egipto														
	Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
	Final 2000-2001	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
	Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
Irán (República Islámica del)														
	Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
	Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
	Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Pakistán														
	Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
	Final 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
	Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Tayikistán														
	Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
	Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
	Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Uzbekistán														
	Revisado 2000-2001	--	--	--	1	2	1	--	4	--	--	--	--	4
	Final 2000-2001	--	--	--	1	2	1	--	4	--	--	--	--	4
	Inicial 2002-2003	--	--	--	1	2	1	--	4	--	--	--	--	4

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>L-7</i>	<i>L-6</i>	<i>L-5</i>	<i>L-4</i>	<i>L-3</i>	<i>L-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
<i>Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico</i>													
Camboya													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	1		--	--	1	--	--	--	--	1
Myanmar													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	1		--	--	1	--	--	--	--	1
República Democrática Popular Lao													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	--	--	2
Final 2000-2001	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	--	--	2
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	--	--	2
Tailandia													
Revisado 2000-2001	--	--	--	2	3	--	--	5	--	--	--	--	5
Final 2000-2001	--	--	--	3	3	--	--	6	--	--	--	--	6
Inicial 2002-2003	--	--	--	3	3	--	--	6	--	--	--	--	6
<i>América Latina y el Caribe</i>													
Colombia													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Final 2000-2001	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	2
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	1	--	--	2	--	--	--	--	2
República Dominicana													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Total, oficinas extrasede													
Revisado 2000-2001	--	--	--	7	11	3	--	21	--	--	--	--	21
Final 2000-2001	--	--	--	9	13	3	--	25	--	--	--	--	25
Inicial 2002-2003	--	--	--	9	13	3	--	25	--	--	--	--	25

2. Sede

Subdivisión de Servicios Técnicos/DOA

Revisado 2000-2001	--	--	--	--	3	4	5	12	--	11	--	--	23
Final 2000-2001	--	--	--	--	3	5	3	11	--	8	--	--	19
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	2	3	2	7	--	5	--	--	12

Subdivisión de Operaciones/DOA

Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	2
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	2
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	2

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>L-7</i>	<i>L-6</i>	<i>L-5</i>	<i>L-4</i>	<i>L-3</i>	<i>L-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
Programa de Vigilancia de Cultivos Ilícitos/DOA													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	2	--	--	2	--	1	--	--	3
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	1	1	2	--	5	--	--	7
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	1	2	--	4	--	--	6
Oficina del Director Ejecutivo													
Revisado 2000-2001	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Final 2000-2001	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	1	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	2	--	--	2
Final 2000-2001	--	--	--	--	1	2	--	3	--	2	--	--	5
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	2	--	--	3
Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero/DAT													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	3	1	2	6	--	3	--	--	9
Final 2000-2001	--	--	--	--	3	1	1	5	--	3	--	--	8
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	3	1	1	5	--	2	--	--	7
Secretaría de la JIFE/DAT													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	3
Final 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	3	--	--	4
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	2	--	--	3
Programa de Asesoramiento Jurídico/DAT													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	1	--	2	--	1	--	--	3
Final 2000-2001	--	--	--	2	--	1	--	3	--	1	--	--	4
Inicial 2002-2003	--	--	--	2	--	1	--	3	--	1	--	--	4
Dependencia de Apoyo Informático/DASC - ONUV													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	1	1	--	3	--	--	4
Total, sede													
Revisado 2000-2001	--	--	1	1	9	7	8	26	--	20	--	--	46
Final 2000-2001	--	--	1	2	8	11	6	28	--	22	--	--	50
Inicial 2002-2003	--	--	1	2	6	8	6	23	--	19	--	--	42
Total, programas													
Revisado 2000-2001	--	--	1	9	20	10	8	48	--	20	--	--	68
Final 2000-2001	--	--	1	11	21	14	6	53	--	22	--	--	75
Inicial 2002-2003	--	--	1	11	20	11	5	48	--	17	--	--	65

Partida	SGA	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	SG/CP	SG/OC	ONP	SG/CL	Total
III. Presupuesto ordinario													
A. Apoyo a los programas													
Sede													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
B. Gestión y administración													
Director Ejecutivo													
Revisado 2000-2001	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	1	--	--	--	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos/DRE													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	1	--	1	--	1	--	--	2
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
Dependencia de Información Pública/DRE													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	1	2	--	--	--	--	2
Dependencia de Coordinación entre Organismos/DRE													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	1	--	--	2
Servicios de Apoyo Financiero/DAT													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	--	--	--	1	--	--	--	--	1
Dependencia de Asesoramiento Administrativo/DASC - ONUV													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	1	1	1	1	--	--	3
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	2
Dependencia de Apoyo Informático/ DASC - ONUV													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	1	2	--	--	--	--	2
Total, gestión y administración													
Revisado 2000-2001	1	--	--	3	--	2	1	7	1	2	--	--	10
Inicial 2002-2003	1	--	--	3	--	2	2	8	1	2	--	--	11
C. Programas													
Director, División para Asuntos de Tratados (DAT)													
Revisado 2000-2001	--	1	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	2
Inicial 2002-2003	--	1	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	2
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos/DAT													
Revisado 2000-2001	--	--	1	1	3	2	2	9	--	4	--	--	13
Inicial 2002-2003	--	--	1	1	4	2	2	10	--	4	--	--	14
Secretaría de la JIFE/DAT													
Revisado 2000-2001	--	--	1	1	4	7	3	16	--	10	--	--	26
Inicial 2002-2003	--	--	1	1	4	8	3	17	--	11	--	--	28

<i>Partida</i>	<i>SGA</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SG/CP</i>	<i>SG/OC</i>	<i>ONP</i>	<i>SG/CL</i>	<i>Total</i>
Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero/DAT													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	1	--	--	1	--	--	--	--	1
Director, División de Operaciones y Análisis (DOA)													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1	--	--	1
Subdivisión de Operaciones/DOA													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	--	1	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
Subdivisión de Servicios Técnicos/DOA													
Revisado 2000-2001	--	--	--	1	6	2	2	11	1	4	--	--	16
Inicial 2002-2003	--	--	--	1	6	2	2	11	1	4	--	--	16
Programa de Vigilancia de Cultivos Ilícitos/DOA													
Revisado 2000-2001	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
Inicial 2002-2003	--	--	--	--	--	1	--	1	--	--	--	--	1
Total, programas													
Revisado 2000-2001	--	1	2	3	14	12	8	40	2	19	--	--	61
Inicial 2002-2003	--	1	2	3	15	13	7	41	2	20	--	--	63
Total, presupuesto ordinario													
Revisado 2000-2001	1	1	2	6	14	14	9	47	3	21	--	--	71
Inicial 2002-2003	1	1	2	6	15	15	9	49	3	22	--	--	74

<i>Partida</i>	<i>L-5</i>	<i>L-2</i>	<i>Total</i>
IV. Expertos asociados y préstamos no reembolsables			
A. Apoyo a los programas			
1. Oficinas extrasede			
<i>África</i>			
Kenya			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	1	1
Nigeria			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	--	--
Senegal			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	1	1
Sudáfrica			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	--	--
<i>Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio</i>			
Afganistán			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--
Bélgica			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--
Egipto			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	2	2
Inicial 2002-2003	--	1	1
Federación de Rusia			
Revisado 2000-2001	--	--	--
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	1	1
Irán (República Islámica del)			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--

<i>Partida</i>	L-5	L-2	<i>Total</i>
Pakistán			
Revisado 2000-2001	--	--	--
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	1	1
Uzbekistán			
Revisado 2000-2001	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--
<i>Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico</i>			
India			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	--	--
Myanmar			
Revisado 2000-2001	--	--	--
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	--	--
República Democrática Popular Lao			
Revisado 2000-2001	--	--	--
Final 2000-2001	--	2	2
Inicial 2002-2003	--	2	2
Tailandia			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	3	3
Inicial 2002-2003	--	2	2
Viet Nam			
Revisado 2000-2001	--	2	2
Final 2000-2001	--	2	2
Inicial 2002-2003	--	2	2
<i>América Latina y el Caribe</i>			
Barbados			
Revisado 2000-2001	--	--	--
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	--	--
Bolivia			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	2	2
Inicial 2002-2003	--	1	1
Colombia			
Revisado 2000-2001	--	1	1
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	1	1

<i>Partida</i>	<i>L-5</i>	<i>L-2</i>	<i>Total</i>
México			
Revisado 2000-2001	--	--	--
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	1	1
Perú			
Revisado 2000-2001	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	1	1
Total, oficinas extrasede			
Revisado 2000-2001	--	14	14
Final 2000-2001	--	21	21
Inicial 2002-2003	--	15	15
2. Sede			
Subdivisión de Operaciones/DOA			
Revisado 2000-2001	1	6	7
Final 2000-2001	--	3	3
Inicial 2002-2003	--	1	1
Subdivisión de Servicios Técnicos/DOA			
Revisado 2000-2001	--	2	2
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	3	3
Total, sede			
Revisado 2000-2001	1	8	9
Final 2000-2001	--	4	4
Inicial 2002-2003	--	4	4
Total, apoyo a los programas			
Revisado 2000-2001	1	22	23
Final 2000-2001	--	25	25
Inicial 2002-2003	--	19	19

B. Gestión y administración

Sede

Oficina del Director Ejecutivo

Revisado 2000-2001	--	2	2
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	1	1

Dependencia de Relaciones Externas y Recaudación de Fondos

Revisado 2000-2001	--	2	2
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	--	--

<i>Partida</i>	L-5	L-2	<i>Total</i>
Total, gestión y administración			
Revisado 2000-2001	--	4	4
Final 2000-2001	--	2	2
Inicial 2002-2003	--	1	1
 C. Programas			
Sede			
Subdivisión de Tratados y Asuntos Jurídicos/DAT			
Revisado 2000-2001	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--
Secretaría de la JIFE/DAT			
Revisado 2000-2001	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	--	--
Programa de Asesoramiento Jurídico/DAT			
Revisado 2000-2001	--	3	3
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	--	--
 Total, programas			
Revisado 2000-2001	--	3	3
Final 2000-2001	--	1	1
Inicial 2002-2003	--	2	2
 Total, expertos asociados y préstamos no reembolsables			
Revisado 2000-2001	1	29	30
Final 2000-2001	--	28	28
Inicial 2002-2003	--	22	22

Cuadro A.7

Distribución de los fondos necesarios por concepto de procesamiento electrónico de datos, 2000-2001 y 2002-2003

(En miles de dólares EE.UU.)

Finalidad	Servicios por contrata		Adquisiciones	Total
	Desarrollo de sistemas	Mantenimiento	(equipo/programas informáticos)	
I. Mantenimiento periódico				
A. General				
Presupuesto por programas				
Revisado 2000-2001	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--
Inicial 2002-2003	--	155,0	--	155,0
Presupuesto de apoyo				
Revisado 2000-2001	--	185,0	--	185,0
Final 2000-2001	--	182,9	--	182,9
Inicial 2002-2003	--	40,0	--	40,0
B. Programa de apoyo a terminales informáticas, ONUV				
Presupuesto de apoyo				
Revisado 2000-2001	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	235,8	--	235,8
Inicial 2002-2003	--	299,2	--	299,2
Total I				
Revisado 2000-2001	--	185,0	--	185,0
Final 2000-2001	--	418,7	--	418,7
Inicial 2002-2003	--	494,2	--	494,2

II. Adquisiciones

Distribución del presupuesto

Presupuesto por programas

Revisado 2000-2001	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	126,3	126,3
Inicial 2002-2003	--	--	323,0	323,0

Presupuesto de apoyo

Revisado 2000-2001	--	--	360,0	360,0
Final 2000-2001	--	--	282,0	282,0
Inicial 2002-2003	--	--	225,0	225,0

<i>Finalidad</i>	<i>Servicios por contrata</i>		<i>Adquisiciones (equipo/programas informáticos)</i>	<i>Total</i>
	<i>Desarrollo de sistemas</i>	<i>Mantenimiento</i>		
Total II				
Revisado 2000-2001	--	--	360,0	360,0
Final 2000-2001	--	--	408,3	408,3
Inicial 2002-2003	--	--	548,0	548,0

III. Sistemas principales

A. Sistema de información para la gestión programática y financiera

Presupuesto por programas

Revisado 2000-2001	1.380,0	--	320,0	1.700,0
Final 2000-2001	--	60,0	--	60,0
Inicial 2002-2003	--	90,0	--	90,0

Presupuesto de apoyo

Revisado 2000-2001	--	--	--	--
Final 2000-2001	--	--	--	--
Inicial 2002-2003		280,0	--	280,0

B. Otros sistemas principales

Presupuesto por programas

Revisado 2000-2001	--	--	--	--
Final 2000-2001	60,7	--	--	60,7
Inicial 2002-2003	50,0	--	--	50,0

Presupuesto de apoyo

Revisado 2000-2001	--	--	--	--
Final 2000-2001	70,0	--	--	70,0
Inicial 2002-2003	50,0	--	--	50,0

Total III

Revisado 2000-2001	1.380,0	--	320,0	1.700,0
Final 2000-2001	130,7	60,0	--	190,7
Inicial 2002-2003	100,0	370,0	--	470,0

Total I, II y III

Revisado 2000-2001	1.380,0	185,0	680,0	2.245,0
Final 2000-2001	130,7	478,7	408,3	1.017,7
Inicial 2002-2003	100,0	864,2	548,0	1.512,2

Cuadro A.8

Distribución de reembolsos por concepto de servicios de apoyo, 2000-2001 y 2002-2003

(En dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>Revisado 2000-2001</i>	<i>Final 2000-2001</i>	<i>Inicial 2002-2003</i>
1. Oficinas extrasede			
África			
Kenya			
Sede del PNUD	19.900	19.600	20.100
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	20.000
Nigeria			
Sede del PNUD	12.200	12.000	12.400
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	20.000
Senegal			
Sede del PNUD	18.400	18.500	18.900
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	20.000
Sudáfrica			
Sede del PNUD	21.700	21.000	21.400
Oficinas exteriores del PNUD	--	1.100	2.300
Europa central y oriental, Asia occidental y central, Cercano Oriente y Oriente Medio			
Afganistán			
Sede del PNUD	15.600	15.000	15.200
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--
Bélgica			
Sede del PNUD	9.800	9.500	0
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--
Egipto			
Sede del PNUD	14.000	13.600	14.500
Oficinas exteriores del PNUD	--	3.100	10.000
Federación de Rusia			
Sede del PNUD	11.700	11.000	11.300
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--
Irán (República Islámica del)			
Sede del PNUD	7.700	7.200	7.700
Oficinas exteriores del PNUD	--	10.000	20.000
Pakistán			
Sede del PNUD	22.400	22.400	22.700
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--
Uzbekistán			
Sede del PNUD	19.500	18.600	19.000
Oficinas exteriores del PNUD	--	8.700	5.500
Asia meridional, Asia oriental y el Pacífico			
India			
Sede del PNUD	28.100	27.700	28.600
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--

<i>Partida</i>	<i>Revisado 2000-2001</i>	<i>Final 2000-2001</i>	<i>Inicial 2002-2003</i>
Myanmar			
Sede del PNUD	23.800	23.200	23.600
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--
República Democrática Popular Lao			
Sede del PNUD	14.300	14.100	14.500
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--
Tailandia			
Sede del PNUD	28.000	27.600	28.000
Oficinas exteriores del PNUD	--	16.800	30.600
Viet Nam			
Sede del PNUD	12.000	11.700	11.900
Oficinas exteriores del PNUD	--	24.000	48.000
América Latina y el Caribe			
Barbados			
Sede del PNUD	25.500	24.900	25.100
Oficinas exteriores del PNUD	--	20.000	29.000
Bolivia			
Sede del PNUD	21.800	21.100	21.400
Oficinas exteriores del PNUD	--	9.000	9.000
Brasil			
Sede del PNUD	23.700	22.900	23.700
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--
Colombia			
Sede del PNUD	21.800	21.000	21.800
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--
México			
Sede del PNUD	13.100	12.800	13.200
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--
Perú			
Sede del PNUD	25.500	24.600	25.000
Oficinas exteriores del PNUD	--	--	--
Total 1			
Sede del PNUD	410.500	400.000	400.000
Oficinas exteriores del PNUD	--	92.700	214.400
2. Gestión y administración			
ONUV	1.000.000	1.000.000	1.376.400
OSSI	373.000	398.000	400.000
3. Total, presupuesto de apoyo bienal			
Sede del PNUD	410.500	400.000	400.000
Oficinas exteriores del PNUD	--	92.700	214.400
ONUV	1.000.000	1.000.000	1.376.400
OSSI	373.000	398.000	400.000
Total	1.783.500	1.890.700	2.390.800

Cuadro A.9

Consultores: gastos desglosados por modalidad de ejecución y fuente de financiación, 1997-2001

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Partida</i>	<i>1997</i>	<i>1998</i>	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001 (enero a junio)</i>
1. Modalidad de ejecución					
PNUFID	1.212,8	360,9	370,6	200,6	20,0
Organismos	443,2	587,2	310,7	71,4	--
Total 1	1.656,0	948,1	681,3	272,0	20,0
2. Fuente de financiación					
Presupuesto ordinario	74,3	143,5	118,1	37,0	20,0
Recursos extrapresupuestarios					
a) Presupuesto de apoyo	149,3	31,3	--	75,0	--
b) Presupuesto por programas	1.432,4	773,3	563,2	160,0	--
Total 2	1.656,0	948,1	681,3	272,0	20,0

Anexo II

Presentación y metodología presupuestarias

A. Ciclo presupuestario y formato del presupuesto de apoyo bienal

1. Tras la aprobación del anteproyecto, el ciclo presupuestario bienal del Fondo del PNUFID incluye las tres etapas siguientes: presentación del presupuesto inicial antes del comienzo del bienio; presentación del presupuesto revisado a mediados del periodo de dos años; y presentación del presupuesto final hacia el término del ciclo presupuestario. Cada presentación presupuestaria consta del presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas bienal. El presupuesto de apoyo bienal del Fondo del PNUFID se presenta de conformidad con el modelo presupuestario armonizado aplicado por el UNICEF, el PNUD y el FNUAP. Ese formato se utilizó por primera vez al presentar el presupuesto de apoyo final para el bienio 1996-1997 y el presupuesto de apoyo inicial para el bienio 1998-1999 (E/CN.7/1997/14). El modelo armonizado prevé un formato común para la presentación de los presupuestos de apoyo bienales, así como términos y definiciones comunes en relación con dichos presupuestos, así como una metodología común para la preparación de las estimaciones presupuestarias. Las principales características del presupuesto de apoyo bienal son las siguientes:

- a) Una clara separación entre el presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas bienal;
- b) La integración del presupuesto de apoyo bienal en un marco general de recursos, incluidas las actividades de los programas;
- c) Una clara separación, en el presupuesto de apoyo bienal, entre el apoyo a los programas y la gestión y administración;
- d) Transparencia en cuanto a los recursos de la sede y las actividades sobre el terreno;
- e) Financiación del presupuesto de apoyo bienal con cargo a recursos no asignados a fines determinados y a recursos de apoyo a los programas;
- f) Presentación del presupuesto de apoyo bienal por renglón presupuestario para su aprobación por la Comisión;
- g) Una clasificación presupuestaria basada en las dependencias orgánicas con una indicación de las principales responsabilidades y funciones de cada dependencia.

2. Si bien el modelo presupuestario armonizado supone una presentación normalizada de los programas de las Naciones Unidas, prevé un margen de flexibilidad que permite mantener o introducir los conceptos presupuestarios que son específicamente pertinentes a las distintas organizaciones. A este respecto, en el modelo presupuestario armonizado que aplica el PNUFID se han añadido los siguientes conceptos presupuestarios:

- a) Comparabilidad con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas a fin de proporcionar una presentación integrada del presupuesto;

- b) Presentación detallada de la situación financiera aplicando un enfoque sistemático respecto de las estimaciones de ingresos;
- c) Revisión del presupuesto aprobado en el curso del bienio en la forma y el momento necesarios;
- d) Reajuste de los costos de las actividades de los programas;
- e) Inclusión de un gran número de anexos en el presupuesto de apoyo bienal, así como de información de interés para la Comisión y la Comisión Consultiva, como por ejemplo: el organigrama del PNUFID; las respuestas a las observaciones formuladas por la Comisión, la Comisión Consultiva y, eventualmente, la Junta de Auditores; y la metodología presupuestaria;
- f) Presupuestación basada en los resultados.

3. Como se indicó anteriormente, además del presupuesto de apoyo bienal, el presupuesto comprende el presupuesto por programas bienal y ambos se presentan ahora en un solo documento, conforme a la recomendación de la Comisión Consultiva. En lo esencial, el presupuesto de apoyo se justifica en función del volumen previsto de ejecución programática, con remisiones de uno a otro presupuesto según proceda.

4. Los presupuestos del Fondo de PNUFID se aprueban cada dos años, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 13 (XXXVI) de la Comisión y en el artículo X de la Reglamentación Financiera Detallada del Fondo. Por tanto, las propuestas presupuestarias revisadas para el bienio 2002-2003, que se presentarán a la Comisión en su 45º período de sesiones, consistirán en un informe del Director Ejecutivo que contendrá una parte técnica relativa a los factores de reajuste de los costos y otra parte en la que figurarán las principales variaciones en función de las nuevas prioridades fijadas por los órganos normativos o propuestas por el Director Ejecutivo.

B. Presupuestación basada en los resultados

5. Se ha pedido al PNUFID que haga la transición hacia una presupuestación basada en los resultados^a que refleja las innovaciones adoptadas por varios gobiernos, la Secretaría de las Naciones Unidas y otras entidades de las Naciones Unidas. Para formular su enfoque específico, el PNUFID celebró consultas con la Secretaría de las Naciones Unidas y con diversos programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que también practican la presupuestación y gestión basadas en los resultados, como el UNICEF, el PNUD y el FNUAP. En consecuencia, el presupuesto por programas bienal del Fondo del PNUFID para el bienio 2002-2003 se presenta por primera vez en un formato compatible con la presupuestación basada en los resultados. La presentación del presupuesto de apoyo es idéntica a la del bienio anterior y continúa ciñéndose al modelo presupuestario armonizado. Desde todo punto de vista, el nuevo enfoque permite a la Comisión disponer de datos e información más concretos.

6. En las deliberaciones con otras entidades de las Naciones Unidas resultó evidente que no existía ningún enfoque “de talla única” respecto de la presupuestación y gestión basadas en los resultados. El concepto debe adaptarse a

los mandatos, la estructura, la financiación y demás realidades que ha de tener en cuenta cada organización. Ese enfoque se sigue afinando en casi todas las organizaciones. No obstante, hay ciertos principios básicos que deben observarse al establecer un sistema basado en los resultados. La estrategia del PNUFID al poner en práctica ese enfoque consiste en ceñirse a los principios básicos adoptados por el sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la especificidad del PNUFID. Al aplicar la presupuestación y gestión basadas en los resultados, el PNUFID tiene la ventaja singular de poder aprovechar una serie de elementos ya existentes. El más importante de ellos es el hecho de que la mayoría de las actividades ya está estructurada en forma de proyectos con objetivos y resultados específicos y en los que se utiliza un marco lógico^b. A su vez, los proyectos se integran con creciente frecuencia en programas cuya finalidad es lograr resultados concretos en los planos nacional, regional o mundial.

7. En la sección XIV del presente documento, el PNUFID ha descrito sus prioridades y objetivos orgánicos, así como su estrategia general para lograrlos. Dado que la labor del PNUFID gira en torno a cuatro esferas temáticas, esas prioridades se desglosan por esfera temática. En el contexto de cada esfera temática se esbozan los objetivos generales, las prioridades y la estrategia establecida para alcanzarlos. Éstos están plenamente en consonancia con el plan de mediano plazo para 2002-2005, los objetivos y los planes de acción del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y otros mandatos del PNUFID. Teniendo en cuenta en particular la fecha del período extraordinario de sesiones, las prioridades y estrategias abarcan un período de ocho años. Los objetivos esbozados comprenden todas las actividades del PNUFID orientadas a la obtención de resultados, ya sean financiadas con cargo al Fondo del PNUFID o al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Para el logro de esos resultados se recurre especialmente a las asociaciones existentes, en particular las concertadas con organizaciones internacionales, gobiernos y la sociedad civil. A este respecto es decisiva la función del MANUD. Se tienen en cuenta asimismo la complementariedad y las sinergias con el Centro para la Prevención Internacional del Delito.

8. En la sección XVIII (adición) del presente documento figura información detallada sobre todos los programas del PNUFID. A nivel programático, la presentación se ajusta a la presupuestación y gestión basadas en los resultados mediante un conjunto de marcos programáticos estratégicos concisos^c en los que se utiliza el concepto de marco lógico.

9. Cada marco programático estratégico presenta un breve análisis de situación que incluye lo siguiente:

- a) El objetivo del programa;
- b) La estrategia empleada, incluido el papel del PNUFID y sus asociados;
- c) Información concisa sobre los componentes (los proyectos) del programa;
- d) Los factores externos que han de tenerse en cuenta;
- e) Los resultados previstos y los indicadores objetivamente verificables para el logro de esos resultados;

f) Planes de evaluación;

g) Información sobre presupuestación y financiación relativa tanto al bienio como a la duración del programa de que se trate, según proceda.

10. La utilización del concepto de marco lógico como herramienta básica de esos resúmenes se complementa con otras características. Entre éstas se incluyen la referencia a asociaciones y las vinculaciones con otros programas y actividades normativas financiadas con cargo al presupuesto ordinario, incluida la labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito. Cada descripción programática contiene un cuadro en el que se expone la financiación bienal del programa pertinente, desglosada por esfera temática, por recursos para fines generales y recursos para fines especiales y por actividades en curso y actividades en tramitación. Como en años anteriores, también se presentan cuadros en los que se indican los gastos globales estimados de los programas del Fondo del PNUFID en su conjunto, desglosados por esfera temática y por región. Entre los programas que se presentan a la Comisión figuran los que se han definido como programas básicos, los cuales han de financiarse principalmente con cargo a recursos para fines generales. Tal presentación se ajusta al proyecto de directrices sobre la utilización de los recursos para fines generales. La Secretaría estima que la descripción de los programas utilizando en la mayor medida posible el concepto de marco lógico -incluso en el caso de programas en curso, algunos de los cuales pueden no ser del todo coherentes- proporciona transparencia, contribuirá a mejorar la calidad del diálogo con la Comisión y en el seno de ésta y, a la larga, dará lugar a una ejecución de los programas volcada a la obtención de resultados.

11. La presentación de informes de ejecución se centrará en los resultados señalados en la etapa de planificación. Ello tiene por objeto conseguir una mayor precisión en la presentación de los informes, vinculándola directamente con los objetivos, efectos e impactos programáticos acordados. El primero de esos informes basados en los resultados se presentará a la Comisión en su 46º período de sesiones en 2003, sobre la base de los resúmenes programáticos que se presentan ahora a la Comisión, y abarcará las actividades realizadas y los resultados obtenidos en 2002.

12. La puesta en práctica de la presupuestación y la gestión basadas en los resultados es una labor en curso cuya plena aplicación tomará tiempo. La presentación del presupuesto por programas bienal en un formato compatible con la presupuestación basada en los resultados no es sino un primer paso. Durante el próximo bienio la labor se centrará en lo siguiente:

a) La elaboración, en consulta con los principales interesados, de marcos programáticos estratégicos completos para cada uno de los programas cuando dichos marcos no existan aún;

b) El continuo mejoramiento de la calidad de los proyectos, velando por una utilización rigurosa del marco lógico, las evaluaciones de base y los indicadores de logros;

c) La ejecución de la segunda fase del proyecto ProFi para crear un sistema de vigilancia electrónica basado en la Internet a fin de rastrear los productos y los resultados de los proyectos de modo a complementar la vigilancia financiera proporcionada por la primera fase del proyecto ProFi actualmente en marcha;

- d) El perfeccionamiento de la metodología y de los criterios para las evaluaciones de los programas, centrando la atención en los resultados y el impacto;
- e) El establecimiento de mecanismos de vigilancia y de presentación de informes relacionados con la ejecución eficiente de las actividades presupuestarias de apoyo;
- f) La capacitación de personal y la aplicación del enfoque basado en los resultados;
- g) La evaluación, con carácter continuo, de la ejecución de los diversos programas y la aportación de ajustes, según sea necesario;
- h) La preparación del primer informe de ejecución basada en los resultados para su presentación a la Comisión en marzo de 2003.

13. El PNUFID reconoce que habrá de adquirir experiencia a medida que vaya aplicando estos nuevos conceptos en la práctica y modificar el enfoque sobre la base de esa experiencia en el marco de un diálogo con los principales interesados, en particular la Comisión. Además, cabe esperar que la adopción de la presupuestación y la gestión basadas en los resultados ayude a la Comisión a ejercer más eficazmente su autoridad como órgano rector del PNUFID.

C. Metodología del presupuesto de apoyo final para el bienio 2000-2001 y del presupuesto de apoyo inicial para el bienio 2002-2003

14. El presupuesto de apoyo final para el bienio 2000-2001 presenta los ajustes efectuados al final del período de dos años en el presupuesto revisado de apoyo aprobado para el bienio 2000-2001. Las estimaciones presupuestarias revisadas y las actividades programáticas aprobadas no afectadas por los ajustes siguen siendo válidas y no se presentan ni se mencionan en el presupuesto final. Al limitar la presentación a los cambios que suponen un incremento es posible presentar un documento conciso en el que no se duplica la información presentada durante el proceso presupuestario.

15. El presupuesto de apoyo inicial para el bienio 2002-2003 se basa en el presupuesto de apoyo final para 2000-2001, así como en el anteproyecto de presupuesto para 2002-2003. El presupuesto de apoyo para 2002-2003 está vinculado al presupuesto por programas inicial para 2002-2003.

16. En ambas presentaciones se incluyen dos tipos de ajustes: variaciones de costo y variaciones de volumen. Las variaciones de costo expresan los aumentos o disminuciones del costo de un determinado insumo de recursos. Esos ajustes reflejan, en particular, las fluctuaciones de las tasas de vacantes y los costos estándar, la inflación y los tipos de cambio en comparación con las previsiones utilizadas para determinar el presupuesto aprobado. Las variaciones de volumen muestran las desviaciones respecto de los elementos controlables del presupuesto aprobado, en particular la modificación del programa de trabajo aprobado. En el presupuesto final se presentan únicamente las principales desviaciones respecto del presupuesto revisado aprobado y no se pretende abarcar todos los detalles y ajustes posibles. Esta restricción permite obviar la presentación de una propuesta

presupuestaria exhaustiva y al mismo tiempo mantener el carácter bienal del ciclo presupuestario.

17. Los ajustes de volumen relativos al presupuesto de apoyo final para el bienio 2000-2001, así como al presupuesto de apoyo inicial para el bienio 2002-2003, se expresan conforme a valores y costos estándar revisados. En esos valores y costos estándar se incluye información sobre los tipos de cambio, las tasas de inflación, los costos estándar por concepto de sueldos, los gastos comunes de personal y las tasas de vacantes. Para calcular las variaciones de costo, se aplican luego los valores y costos estándar actualizados. Si bien el presupuesto del PNUFID se expresa en dólares de los Estados Unidos, una proporción importante de los gastos se efectúa en otras monedas. Por tanto, las fluctuaciones del tipo de cambio y la tasa de inflación entre esas monedas y el dólar pueden tener una repercusión considerable en el cálculo del ajuste de los costos. En cuanto a las fluctuaciones del tipo de cambio, los ajustes de costo vienen a actualizar las previsiones anteriores sobre la base de los tipos operacionales reales correspondientes a cada mes en el país en que se realizan las operaciones. Las proyecciones hasta el final del ejercicio presupuestario se basan en el tipo mensual más reciente de que se dispone y no se trata de pronosticar la fluctuación de las monedas frente al dólar de los Estados Unidos. En cuanto a la inflación, las previsiones anteriores se actualizan sobre la base de los índices mensuales reales de los precios al consumidor vigentes en el país en que se realizan las operaciones. Las proyecciones se basan en el promedio de los 12 meses anteriores. Las revisiones de los costos estándar por concepto de sueldos, los gastos comunes de personal y las tasas de vacantes se basan en la experiencia real, por cuadro y categoría, en la sede de Viena y en cada una de las cuatro regiones en que se realizan las operaciones. Las proyecciones se basan en la información mensual más reciente de que se dispone respecto de los 19 países que representan las principales zonas de operaciones del PNUFID y en los costos estándar por concepto de sueldos utilizados para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, incluida la versión 13 de los costos estándar por concepto de sueldos correspondiente a 2000-2001 y la versión 2 correspondiente a 2002-2003.

Notas

^a Si bien no existe una definición plenamente acordada del concepto de presupuestación basada en los resultados, sus elementos esenciales están plasmados en la definición aprobada por la Secretaría de las Naciones Unidas, que la define como un proceso de presupuestación en el que: a) la formulación de los programas se centra en un conjunto de objetivos previamente definidos y de resultados previstos; b) los resultados previstos justifican las necesidades de recursos que se derivan de los productos necesarios para lograr esos resultados; y c) la eficacia real de la ejecución en lo que respecta al logro de resultados se mide utilizando indicadores de ejecución objetivos. Véase el documento Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 (A/56/6 (*Introducción*)), el cual contiene información de antecedentes sobre las propuestas del Secretario General para la puesta en práctica de la presupuestación basada en los resultados en relación con el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003.

- ^b Véase el documento del PNUFID titulado *UNDCP Programme and Project Document Standard Format and Guidelines* (noviembre de 1998 (inédito)). El enfoque basado en el marco lógico se aplica frecuentemente en el contexto de la cooperación técnica en el sistema de las Naciones Unidas, así como entre los donantes bilaterales y las organizaciones no gubernamentales.
- ^c Un marco programático estratégico es un marco para la planificación a plazo fijo de las actividades de fiscalización de drogas y de prevención del delito en los planos nacional, subregional, regional o mundial que inicialmente incluye una serie de ideas de proyecto relacionadas entre sí, las cuales contribuyen conjuntamente al logro de los objetivos comunes del marco programático.

Anexo III

Respuestas a las recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y de la Junta de Auditores

A. Recomendaciones y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. En el informe de la CCAAP (E/CN.7/2001/10) sobre los proyectos de presupuesto de apoyo y de presupuesto por programas revisados para el bienio 2000-2001 y el anteproyecto de presupuesto para 2002-2003 (E/CN.7/2001/8 y 9) figuraban una serie de solicitudes de información, así como de recomendaciones. A continuación se reseñan las respuestas del PNUFID.

2. *Esfuerzos del PNUFID* para atraer contribuciones voluntarias. En el párrafo 4 del informe de la Comisión se pide que en los documentos del presupuesto del PNUFID se facilite información sobre los esfuerzos realizados para atraer contribuciones voluntarias.

3. *Respuesta.* Conforme a la recomendación de la CCAAP, el presente informe contiene, en la Sección IV de la segunda parte, relativa a los ingresos, una estrategia triple destinada a atraer, con carácter urgente, un mayor número de contribuciones voluntarias para fines generales. Además, se señala a la atención de la Comisión la sección XV, relativa a la movilización de recursos y nuevas ventanillas de financiación, en la que se exponen con cierto detalle varias iniciativas que ponen de relieve el papel catalizador del PNUFID para movilizar recursos procedentes no sólo de contribuciones voluntarias, sino también de muy diversas fuentes, con el fin de intensificar los esfuerzos de fiscalización de drogas.

4. *Ingresos para fines generales.* En el párrafo 5 del informe de la Comisión se expresa preocupación por la persistencia del bajo nivel de los ingresos para fines generales y se indica la necesidad de lograr un mayor equilibrio entre los ingresos para fines generales y los ingresos para fines especiales. La Comisión desearía que se formularan propuestas eficaces para corregir esta tendencia y opina que una forma de hacer frente a ese desequilibrio sería formulando con mayor precisión el programa básico que ha de someterse a aprobación por la Comisión.

5. *Respuesta.* Como se ha indicado anteriormente, en el presente documento se expone una estrategia para atraer el nivel de ingresos para fines generales necesario. Además, se presentó a la Comisión en su 43º período de sesiones un documento en el que figuraba un proyecto de directrices sobre la utilización de los fondos para fines generales y se introducía el concepto de programa básico. En el presente documento se propone que la utilización de los fondos para fines generales se ajuste a esas directrices, tal como se explica en el resumen operativo sobre la situación de la financiación.

6. *Reserva operacional.* En el párrafo 6 de su informe, la Comisión recomienda que se revise la cuantía de la reserva operacional, actualmente del orden de 12 millones de dólares, si continúa la tendencia a la baja del saldo de fondos. La

Comisión también solicita que los documentos de presupuesto contengan información de antecedentes sobre la reserva.

7. *Respuesta.* La cuantía de la reserva sigue siendo objeto de examen. Como se desprende del resumen financiero (cuadro 3), se prevé que los saldos de fondos se estabilicen en los respectivos niveles que se consideran suficientes para mantener la corriente de efectivo necesaria a fin de continuar las operaciones en el próximo bienio sin tener que recurrir a la reserva. En la segunda parte del presente documento figura información de antecedentes sobre la reserva.

8. *Certificación de los estados financieros del Fondo del PNUFID correspondientes a 1998/1999.* La Comisión está a la espera de una certificación de la Junta de Auditores que indique que ha quedado resuelta la cuestión de la obtención de garantías con respecto a las auditorías relativas a los gastos derivados de la ejecución a nivel nacional o que se están realizando progresos satisfactorios para suprimir los motivos que dieron lugar al dictamen con reservas.

9. *Respuesta.* Véase a continuación la sección B, relativa al informe más reciente de la Junta de Auditores, donde se indica claramente que el PNUFID ha realizado progresos satisfactorios a este respecto.

10. *Formato del presupuesto.* En el párrafo 8 de su informe, la Comisión afirmó que en su opinión el formato del presupuesto podía seguir mejorándose, por ejemplo evitando, en la medida de lo posible, la inclusión de información esencialmente idéntica en diversas partes del documento de presupuesto.

11. *Respuesta.* En el resumen operativo es preciso poner de relieve algunos de los datos básicos incluidos en el grueso del informe a fin de que éste sea completo, así como destacar y fundamentar los aspectos más relevantes del presupuesto. No obstante, en el presente informe se ha tratado de reducir al mínimo la repetición de tales datos básicos.

12. *Ejecución de proyectos.* En el párrafo 11 de su informe la Comisión opinó que debía vigilarse estrechamente el cambio de orientación de la ejecución de los proyectos, que pasaría de los organismos al PNUFID, y analizarse a fondo su eficacia en función de los costos.

13. *Respuesta.* Las modalidades de ejecución de proyectos y la relación costo eficacia de los arreglos de ejecución ya están siendo objeto de una vigilancia más estrecha en las etapas de formulación y aprobación de los proyectos, en las que todos los proyectos deben presentarse a un comité de examen de programas y proyectos para su examen y ulterior aprobación. El cuadro 10 del presente documento contiene una comparación de las modalidades de ejecución entre el presupuesto por programas aprobado para 2000-2001 y el propuesto para 2002-2003. La comparación revela que la ejecución a cargo de organismos, si bien disminuirá considerablemente en un 47%, no pasará al PNUFID (que registra una reducción del 4%) ni a la ejecución nacional (que registra un aumento del 4%). Esto se debe a que varios importantes proyectos en curso que requieren un considerable nivel de ejecución a cargo de organismos, por ejemplo en el Afganistán, Myanmar, el Perú y Tayikistán, están en su fase final o se han reducido en escala a la luz de las perspectivas de financiación previstas. Además, a raíz de la racionalización de la cartera de programas con la formulación de un mayor número de proyectos de tamaño mediano (de 0,3 a 2 millones de dólares), disminuye la

necesidad de ejecución a cargo de organismos dado que esos proyectos dependen menos de los servicios de contratos y de compras prestados por los organismos.

14. *Repetición de datos.* En el párrafo 12 de su informe, la Comisión opinó que dentro de lo posible los datos sobre las oficinas nacionales y regionales contenidos en diversos cuadros del informe no deberían repetirse en el texto.

15. *Respuesta.* En los diversos cuadros contenidos en el presente documento acerca de las oficinas nacionales y regionales se resume la información detallada mencionada en el texto del documento. Se han hecho esfuerzos por evitar toda repetición de los datos resumidos en el texto, salvo para reforzar alguna cuestión concreta.

16. *Reclasificaciones de puestos.* En el párrafo 14 de su informe, la Comisión se reservó su recomendación acerca de las reclasificaciones de puestos del cuadro orgánico en el presupuesto revisado para 2000-2001 y afirmó que se ocuparía de ellas a la hora de examinar el proyecto de presupuesto para 2002-2003, sobre la base de su plena justificación en el presente documento.

17. *Respuesta.* La situación de los puestos en cuestión es la siguiente:

a) *Representante, Oficina Regional para el África meridional, Pretoria.* El puesto fue reclasificado de P-5 a D-1 en 2000-2001. Cabe señalar que el cuadro contenido en el párrafo 14 del informe de la Comisión se refiere erróneamente a este aspecto dos veces, una en el rubro correspondiente al África subsahariana y otra en el correspondiente a la Oficina Regional para el África meridional. El puesto fue elevado de categoría conforme al mayor nivel de desarrollo de programas y de responsabilidades de apoyo necesario en esa oficina. Con el incremento del volumen de programas propuesto para esa región en 2002-2003, se justifica plenamente conservar el puesto a ese nivel si se compara con otros puestos de la misma categoría en otras importantes oficinas regionales y en los países;

b) *Representante, oficina en Colombia.* El puesto se reclasificó de D-2 a D-1 en 2000-2001 debido a que la categoría D-1 se considera más apropiada teniendo en cuenta las actuales circunstancias de la fiscalización de drogas y el volumen de programas inferior al previsto a comienzos de 2000. Esta oficina está adecuadamente representada con un puesto de categoría D-1, el cual se justifica plenamente si se tiene en cuenta el volumen constante de ejecución de programas y de responsabilidades previsto en el proyecto de presupuesto para 2002-2003;

c) *Representante, Oficina Regional, Brasil.* Esta oficina pasó a ser la oficina regional para los países del Mercosur en 2000-2001 e iba a estar a cargo en un principio de un Representante de categoría D-1. No obstante, siguió funcionando a cargo de un Representante de categoría P-5, la cual se consideró apropiada, con el apoyo de un oficial de gestión de programas de categoría P-4, como se indica en el presupuesto de apoyo revisado. Habida cuenta del aumento constante del volumen de ejecución de programas en la región del Mercosur, así como de la importancia que reviste la gestión de proyectos de gran escala en régimen de participación en los gastos en el Brasil, se propone volver a reclasificar el puesto de Representante a la categoría D-1. Con esta clasificación más elevada y el fortalecimiento de la oficina en 2001 mediante otro Oficial Nacional de Programas, la oficina está ahora bien dotada para administrar el programa, y el puesto de P-4 que le está actualmente

asignado se transferirá a la Oficina del Programa en Kenya a fin de restablecer el puesto de Representante en esa oficina regional;

d) *Subdivisión de Operaciones, sede de Viena.* En el marco de la coordinación y dirección de las diversas regiones y sectores que comprende la cartera del presupuesto por programas fue necesaria una reclasificación de P-5 a D-1 para restablecer el puesto de Jefe de la Subdivisión de Operaciones. Por otra parte, dado que la mayor parte de la cartera del presupuesto por programas corresponde a América Latina, la reclasificación de un puesto de P-3 a P-4 era indispensable para garantizar una gestión adecuada de esta sección. No se han propuesto otras reclasificaciones de puestos para 2002-2003;

e) *División para Asuntos de Tratados.* En la estructura orgánica propuesta en el anexo IV del presente informe, los puestos de categoría D-2 en la sede de Viena se han racionalizado y asignado en función de las fuentes de financiación pertinentes. Así pues, la División para Asuntos de Tratados tiene un puesto de categoría D-2 financiado con cargo al presupuesto ordinario, ya que la mayoría de sus funciones son de carácter normativo y se financian con cargo a esta fuente. Por consiguiente, se propone que en 2002-2003 el puesto reclasificado de categoría D-2 financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios y asignado a esta División con cargo al presupuesto revisado del Fondo para 2000-2001 se traslade a la jefatura de la División de Relaciones Externas, la cual se ha fortalecido actualmente con recursos existentes, principalmente de carácter extrapresupuestario.

18. *Tasa de ejecución de los programas.* En el párrafo 16 del informe de la Comisión se afirma que la tasa de ejecución de los programas debe vigilarse estrechamente y que en caso de que dicha tasa caiga por debajo de la actual estimación del 80%, deberán tomarse las medidas necesarias.

19. *Respuesta.* Sobre la base de los gastos efectivos correspondientes a 2000 y una estimación detallada de los gastos de cada proyecto frente a las habilitaciones de créditos para 2001, se calcula que la tasa de ejecución de programas asciende a un 79% del presupuesto por programas revisado para 2000-2001. Ello se ajusta casi exactamente a la tasa prevista del 80%.

B. Recomendaciones y observaciones de la Junta de Auditores

20. El dictamen de auditoría sobre los estados financieros del Fondo del PNUFID correspondientes al bienio 1998-1999 incluye una reserva de carácter técnico formulada por la Junta de Auditores. La Junta expresó tal reserva porque no le era posible evaluar el efecto de los ajustes que pudieran ser necesarios cuando se recibiesen los informes de auditoría sobre los estados de la utilización de créditos que estuviesen pendientes en relación con los proyectos de ejecución nacional. Por tanto, la Junta recomendó al PNUFID que intensificara sus esfuerzos para alentar al PNUD a velar por que se presentaran los debidos informes de auditoría sobre los proyectos de ejecución nacional y, cuando procediera, que prorrogara los arreglos de comprobación de las cuentas de dichos proyectos por empresas de contabilidad locales.

21. Como se reconoce en el informe de la Junta de Auditores sobre la aplicación de sus recomendaciones correspondientes al bienio 1998-1999, actualizado al 25 de junio de 2001, el PNUFID ha seguido de cerca este asunto con el PNUD y ha contratado a empresas de contabilidad locales para cerciorarse de que se presenten los certificados de auditoría pendientes. Al 20 de junio de 2001, se habían comprobado cuentas por valor de 16,9 millones de dólares, equivalentes a un 92% de los gastos conexos correspondientes a 1998-1999. En cuanto a los gastos correspondientes a 2000, se han obtenido certificados de auditoría respecto de 11,3 millones de dólares o el 59% de 19,2 millones de gastos comunicados. La Junta encomia en particular a seis organizaciones (las Naciones Unidas, el PNUFID, el UNICEF, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Universidad de las Naciones Unidas y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas), que han mejorado sustancialmente su tasa de ejecución en comparación con 1996-1997.
22. En el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones en materia de auditoría correspondientes a 1998-1999 figuran otras recomendaciones menos relevantes formuladas por la Junta, así como las respuestas del PNUFID al respecto.

Anexo IV

Organización del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

1. El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) fue establecido en virtud de la resolución 45/179, de 21 de diciembre de 1990, de la Asamblea General en calidad de único órgano responsable de las actividades internacionales concertadas en materia de fiscalización del uso indebido de drogas con las siguientes funciones:

a) Ser la entidad central en materia de fiscalización de drogas, con responsabilidad exclusiva de coordinar y guiar de manera eficaz todas las actividades de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas y ser depositaria de los conocimientos técnicos en materia de fiscalización internacional de drogas para la Secretaría de las Naciones Unidas así como para los Estados Miembros, y, en tal carácter, prestarles asesoramiento en cuestiones relativas a la fiscalización nacional e internacional de drogas;

b) Actuar en nombre del Secretario General en el desempeño de las responsabilidades que le han sido asignadas conforme a lo dispuesto en los tratados internacionales pertinentes y en las resoluciones de los órganos de las Naciones Unidas relativas a la fiscalización internacional de drogas;

c) Ofrecer conocimientos especializados y prestar servicios de secretaría a la Comisión de Estupefacientes y a sus órganos subsidiarios, conforme a lo dispuesto en las disposiciones de los tratados, así como servicios de secretaría a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;

d) Preparar y llevar a cabo actividades y operaciones de fiscalización de drogas mediante una red de oficinas extrasede y prestar asistencia a los gobiernos para formular y poner en práctica programas encaminados a reducir el cultivo, la producción, la fabricación, el tráfico ilícitos y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y a mejorar la eficacia de las medidas de fiscalización del suministro lícito de drogas y precursores químicos.

2. El PNUFID se financia con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y con cargo a recursos extrapresupuestarios, que comprenden los del presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas del Fondo del PNUFID. Con cargo al presupuesto ordinario del PNUFID se sufragan esencialmente las actividades relacionadas con la aplicación de los tratados y con cuestiones jurídicas en la sede del PNUFID; el presupuesto es presentado por el Secretario General, examinado por la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto (CCAAP) y aprobado por la Asamblea General. El presupuesto de apoyo bienal y el presupuesto por programas del Fondo del PNUFID se financian mediante contribuciones voluntarias y se destinan a ayudar a los países en desarrollo a cumplir sus obligaciones de aplicación de las disposiciones de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Esa asistencia se presta por conducto de la sede y de la red de oficinas extrasede del PNUFID y mediante programas de fiscalización de drogas. Ambos presupuestos son presentados por el Director Ejecutivo, examinados por la Comisión Consultiva y

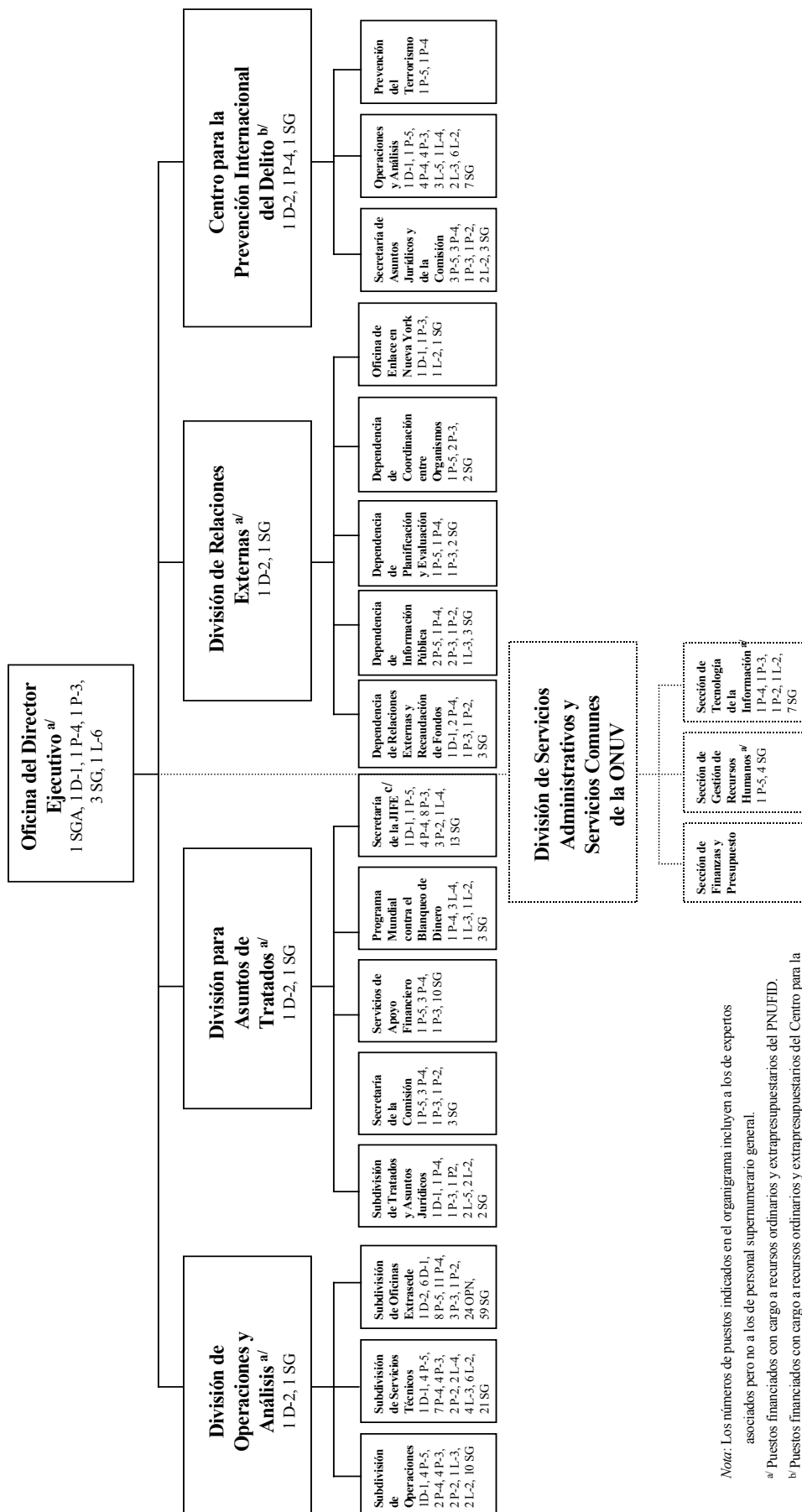
aprobados por la Comisión de Estupefacientes. Aproximadamente el 10% de los recursos del PNUFID proviene del presupuesto ordinario y el 90% restante corresponde a contribuciones voluntarias.

3. Las funciones del *Director Ejecutivo* del PNUFID vienen enunciadas en la resolución 45/179 de la Asamblea General. En la resolución 46/185 C de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991, se pide al Director Ejecutivo que someta al examen de la Comisión el presupuesto del Fondo del PNUFID.

4. El Programa está constituido por tres divisiones, cuyos respectivos directores responden ante el Director Ejecutivo. Estas tres divisiones son: la División de Relaciones Externas, la División de Tratados y la División de Operaciones y Análisis. En la cuarta parte del presente informe se describen las funciones asignadas a cada una de estas divisiones. El nuevo organigrama propuesto para el Programa viene expuesto en la figura IV. El proyecto de presupuesto para 2002-2003 refleja este nuevo proyecto de estructura orgánica. En el organigrama se indican el número total de puestos, clasificados por categorías, de que dispone cada una de las oficinas de la Sede y las oficinas extrasede, con excepción de los puestos correspondientes a personal de proyectos, ya que éstos no forman parte de la estructura orgánica del Programa.

Figura IV

Organigrama de la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (Septiembre de 2001)



Nota: Los números de puestos indicados en el organigrama incluyen a los de expertos asociados pero no a los de personal supernumerario general.

^{a/} Puestos financiados con cargo a recursos ordinarios y extrapresupuestarios del PNUFID.

^{b/} Puestos financiados con cargo a recursos ordinarios y extrapresupuestarios del Centro para la Prevención Internacional del Delito.

^{c/} En cuestiones sustantivas, el jefe de la secretaría de la JIFE responde ante la Junta.

Anexo V

Glosario

Apoyo a los programas. Desarrollo, formulación, ejecución y evaluación de los programas de una organización. En general, ello se hace por conducto de dependencias que brindan apoyo técnico, temático, geográfico, logístico o administrativo a los programas.

Efecto. Medida de las probables repercusiones que tendrán los productos resultantes de una intervención, observados por lo general poco después de terminada la intervención y posteriormente a ella con carácter periódico.

Ejecución nacional. Arreglo por el cual se encomienda a una entidad ubicada en el país receptor la responsabilidad de ejecutar proyectos que cuentan con asistencia del PNUFID.

Fondos de apoyo a los programas. Fondos que, en virtud de las disposiciones de apoyo a los programas, provienen de la ejecución de proyectos y están exclusivamente destinados a financiar actividades de apoyo a los programas.

Fondos para fines especiales. Fondos aceptados por el Director Ejecutivo a los que el donante asigna fines concretos, compatibles con los del PNUFID. Los fondos para fines especiales se asignan tanto de una manera estricta, sobre la base de acuerdos relativos a proyectos específicos entre el PNUFID y los países donantes, como en forma flexible, conforme a las indicaciones generales de los países donantes, sobre la base de prioridades temáticas y geográficas.

Fondos para fines generales. Fondos aceptados por el Director Ejecutivo para fines compatibles con los del PNUFID, sin ninguna asignación concreta que limite su utilización.

Gastos de apoyo de los organismos. Gastos que ha de sufragar un organismo de ejecución al administrar las actividades de proyectos financiados con cargo al PNUFID.

Gestión basada en los resultados. Estrategia de gestión centrada en el rendimiento y en el logro de efectos e impactos.

Impacto. La totalidad de efectos positivos y negativos, primarios y secundarios, resultantes de una intervención, ya sea directa o indirectamente y de forma deliberada o no deliberada.

Indicador. Factor o variable de carácter cuantitativo o cualitativo que constituye un medio sencillo y fiable de medir los logros, reflejar los cambios derivados de una intervención o ayudar a evaluar la ejecución.

Marco lógico. Concepto de gestión utilizado para mejorar la formulación de las intervenciones. Entraña la determinación de elementos estratégicos (insumos, productos, efectos y objetivos) y de sus relaciones causales, así como los supuestos o los riesgos que pueden influir en el éxito o el fracaso de las intervenciones. En consecuencia, facilita la planificación, ejecución y evaluación.

Organización asociada. Entidad que, por designación del Director Ejecutivo del PNUFID, participa, en asociación con una organización de ejecución, en la ejecución de proyectos.

Organización de ejecución. Entidad designada por el Director Ejecutivo para ejecutar un proyecto. La organización de ejecución se ocupa de la gestión general del proyecto y se encarga y responde de la obtención de los resultados, del logro de los objetivos del proyecto y de la utilización de los recursos del PNUFID.

Presupuestación basada en los resultados. Proceso de presupuestación por programas en el que: a) la formulación de los programas se centra en un conjunto de objetivos previamente definidos y de resultados previstos; b) los resultados previstos justifican las necesidades de recursos que se derivan de los productos necesarios para lograr esos resultados y están vinculadas a dichos productos; y c) la eficacia real de la ejecución en lo que respecta al logro de resultados se mide utilizando indicadores de ejecución objetivos.

Presupuesto de apoyo a los programas. Parte del presupuesto de apoyo bienal que abarca actividades técnicas y administrativas y en que existe una relación demostrable entre la actividad de apoyo y la ejecución de las actividades de los proyectos.

Presupuesto de apoyo bienal. Presupuesto que abarca el apoyo a los programas y la gestión y administración.

Presupuesto final. Estimaciones presupuestarias efectuadas al final del segundo año del bienio tras la segunda y definitiva revisión del presupuesto bienal inicialmente aprobado.

Presupuesto inicial. Estimaciones presupuestarias aprobadas por la Comisión de Estupefacientes antes del comienzo del bienio.

Presupuesto por programas (e.g. del PNUFID)/presupuesto del programa (e.g. para el África oriental). Aportaciones directas necesarias para lograr los objetivos de un determinado proyecto o programa de cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas. Suele incluir expertos, personal de apoyo, suministros y equipo, subcontratación y capacitación individual o colectiva.

Presupuesto revisado. Estimaciones presupuestarias efectuadas al final del primer año del bienio tras el primer reajuste del presupuesto bienal inicialmente aprobado.

Reserva. Cantidad considerada esencial para mantener la liquidez financiera y la integridad del Fondo del PNUFID, compensar las irregularidades de las corrientes de liquidez y cubrir otras necesidades similares, conforme a lo que decida la Comisión de Estupefacientes.

Resultado. El producto, efecto o impacto (deliberado o no deliberado, positivo y negativo) de una intervención. Los resultados son la consecuencia o repercusión directa de la generación de productos con el propósito de cumplir un determinado objetivo.

Sector de consignaciones. Subdivisión de las consignaciones a las que se ha asignado un monto determinado en la decisión relativa a la consignación de créditos

y dentro de la cual el Director Ejecutivo del PNUFID está autorizado a hacer transferencias sin autorización previa.

Variaciones de volumen. Aumentos o disminuciones reales de las necesidades, que representan los elementos controlables de las estimaciones presupuestarias.

Variaciones de costo. Todo aumento o disminución del costo de los recursos aportados que se derive de fluctuaciones de los costos, los precios o los tipos de cambio.